

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente

CAJA RURAL DE SALAMANCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2023

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de CAJA RURAL DE SALAMANCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de CAJA RURAL DE SALAMANCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a) de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado

Descripción La cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 presenta un valor, neto de ajustes por valoración, de 683.125 miles de euros, incluyendo dichos ajustes unas correcciones de valor por deterioro por riesgo de crédito por importe de 13.600 miles de euros (ver nota 8 de la memoria adjunta). La estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos es una estimación significativa y compleja.

En la nota 4.g) de la memoria adjunta se detallan los principios y criterios aplicados por la Sociedad para la estimación de las mencionadas pérdidas por deterioro, que se realiza de forma individual o colectiva.

Los métodos utilizados para la estimación de las pérdidas por deterioro tienen un elevado componente de juicio, que incorpora elementos tales como la clasificación de las operaciones en función de su riesgo, la identificación y clasificación de las exposiciones deterioradas o en las que se ha producido un incremento significativo del riesgo, el valor realizable de las garantías asociadas y, en el caso de las estimaciones realizadas de manera individualizada, la evaluación de la capacidad de pago de los acreditados en función de la evolución futura de sus negocios. En este contexto, la Sociedad utiliza, para el análisis colectivo, el modelo de estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España, sobre la base de la experiencia y de la información que el Banco de España tiene del sector, y metodologías de cálculo específicas para la estimación de las pérdidas por deterioro individualizadas.

Adicionalmente, tal y como se describe en la nota 23 de la memoria adjunta, la Sociedad está expuesta a riesgos derivados del entorno macroeconómico y geopolítico, que se han visto acrecentados por diversos factores acontecidos en los últimos años, e incrementan la incertidumbre en torno a las variables consideradas por la Dirección de la Sociedad en la estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito, tales como la evolución futura de los negocios de sus clientes, el valor realizable de las garantías asociadas a las operaciones concedidas o las variables macroeconómicas consideradas. En consecuencia, como se describe en la mencionada nota, la Sociedad ha complementado las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito que resultan del modelo establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España con los importes que se han considerado necesarios para recoger las características particulares de determinadas exposiciones.

Por todo ello, la estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado ha sido considerada como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido el análisis y evaluación del entorno de control interno asociado a los procesos de estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito, así como la realización de procedimientos sustantivos, tanto para las estimadas individualmente, como de forma colectiva.

Nuestros procedimientos relativos al análisis y evaluación del entorno de control interno se han centrado en la realización, entre otros, de los siguientes procedimientos:

- ▶ La evaluación de la adecuación de las distintas políticas y procedimientos a los requerimientos normativos aplicables.
- ▶ La revisión de los procedimientos establecidos en el proceso de concesión de operaciones para evaluar la cobrabilidad de los préstamos y anticipos en base a la capacidad de pago e información financiera del deudor.
- ▶ La revisión de los procedimientos establecidos para el seguimiento periódico de las operaciones crediticias, principalmente aquellos relacionados con la actualización de información financiera, revisión periódica del expediente del deudor y con el seguimiento de las alertas establecidas por la Sociedad para la identificación de operaciones crediticias en vigilancia especial o deteriorados.
- ▶ La evaluación del diseño de los controles relevantes establecidos para la gestión y valoración de las garantías asociadas a las operaciones crediticias.

Adicionalmente, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos sustantivos:

- ▶ En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro determinadas de forma individual, hemos revisado una muestra de operaciones para evaluar su adecuada clasificación y las hipótesis utilizadas por la Dirección para identificar y cuantificar las pérdidas por deterioro, incluyendo la situación financiera del deudor, las previsiones sobre flujos de caja futuros y, en su caso, la valoración de las garantías.
- ▶ En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro determinadas de forma colectiva, hemos revisado una muestra de operaciones para evaluar la segmentación y clasificación de dichas operaciones, mediante la comprobación con documentación soporte, de ciertos atributos incluidos en las bases de datos, como por ejemplo la antigüedad de los impagos, la existencia de refinanciaciones o el valor de las garantías, entre otros, considerando, para ello, los efectos que hayan podido derivarse del deterioro de la economía. Además de lo anterior, hemos recalculado la estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito realizada de forma colectiva, replicando el modelo que considera los porcentajes de cobertura, de acuerdo con la segmentación y clasificación de las operaciones establecida por la Sociedad, y, en su caso, los descuentos a aplicar sobre el valor de las garantías asociadas, establecidos en la Circular 4/2017 de Banco de España.
- ▶ En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito, complementarias a las requeridas por el modelo establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España, hemos revisado el marco de control implementado por la Dirección para la estimación de dichas pérdidas por deterioro complementarias y hemos realizado comprobaciones sobre los criterios e hipótesis utilizadas por la Dirección para la realización de dicha estimación.

Además de lo anterior, hemos evaluado si la información detallada en la memoria de las cuentas anuales adjuntas resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Sistemas automatizados de información financiera

Descripción La continuidad de los procesos de negocio de la Sociedad es altamente dependiente de su infraestructura tecnológica, que se encuentra externalizada en un proveedor de servicios. Los derechos de acceso a los distintos sistemas se conceden a los empleados de la Sociedad con el propósito de permitir el desarrollo y el cumplimiento de sus responsabilidades. Estos derechos de acceso son relevantes, pues están diseñados para asegurar que los cambios en las aplicaciones son autorizados, monitorizados e implementados de forma adecuada, y constituyen controles clave para mitigar el riesgo potencial de fraude o error como resultado de cambios en las aplicaciones. En este contexto, es crítico evaluar cuestiones como la organización y marco de gobierno de los sistemas de información.

Nuestra respuesta

En el contexto de nuestra auditoría, con la colaboración de nuestros especialistas informáticos, hemos evaluado los controles generales de los sistemas de información relevantes para la elaboración de la información financiera. A este respecto, nuestro trabajo ha consistido, fundamentalmente, en probar controles generales de acceso a los sistemas, gestión de cambios y desarrollos de las aplicaciones, y seguridad de las mismas, así como los controles de aplicación establecidos en los procesos clave para la elaboración de la información financiera. Entre otros procedimientos, hemos revisado el Informe de experto independiente de la descripción de los controles, diseño y efectividad operativa en el entorno tecnológico (ISAE 3402) correspondiente al ejercicio 2023, emitido por un experto independiente, del que hemos obtenido confirmación sobre su formación, capacidad técnica e independencia.

Otras cuestiones

Con fecha 4 de abril de 2023 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2022 en el que expresaron una opinión favorable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación .

Responsabilidad de los administradores y del Comité de Riesgos y Auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2.a) de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Comité de Riesgos y Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Comité de riesgos y Auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de riesgos y Auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al el Comité de riesgos y Auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para el Comité de Riesgos y Auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para el Comité de Riesgos y Auditoría de la Sociedad de fecha 2 de abril de 2024.

Periodo de contratación

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 21 de abril de 2023 nos nombró auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio que se inició el 1 de enero de 2023.



ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° S0530)



Héctor Martín Díaz
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° 21679)

2 de abril de 2024

**Caja Rural de Salamanca,
Sociedad Cooperativa de Crédito**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión al 31 de diciembre de 2023



CAJA RURAL DE SALAMANCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Miles de Euros)

ACTIVO	2023	2022 (*)
EFFECTIVO, SALDOS EN EFFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA (Nota 5)	283.091	291.490
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDO PARA NEGOCIAR	-	112
Derivados	-	112
ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS (Nota 6)	-	159
Instrumentos de patrimonio	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Préstamos y anticipos	-	159
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL (Nota 7.1)	170.153	128.141
Instrumentos de patrimonio	23.207	21.443
Valores representativos de deuda	146.946	106.698
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	851.462	817.851
Valores representativos de deuda (Nota 7.2)	146.332	146.795
Préstamos y anticipos (Nota 8)	705.130	671.056
Entidades de crédito	22.004	37.502
Clientela	683.125	633.554
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
DERIVADOS – CONTABILIDAD DE COBERTURAS	-	-
INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS	-	-
ACTIVOS TANGIBLES (Nota 11)	20.872	20.999
Inmovilizado material	12.963	12.671
De uso propio	12.904	12.600
Cedido en arrendamiento operativo	59	71
Inversiones inmobiliarias y otros activos cedidos en arrendamiento operativo	7.909	8.328
ACTIVOS INTANGIBLES	-	-
ACTIVOS POR IMPUESTOS (Nota 20)	7.647	7.952
Activos por impuestos corrientes	286	-
Activos por impuestos diferidos	7.361	7.952
OTROS ACTIVOS (Nota 12)	11.551	8.462
Resto de los otros activos	11.551	8.462
ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA (Nota 10)	2.927	3.377
TOTAL ACTIVO	1.347.703	1.278.542
PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE (Nota 26)		
Compromisos de préstamo concedidos	83.696	83.406
Garantías financieras concedidas	9.133	14.005
Otros compromisos concedidos	8.996	7.481

(*) Cifras re-expresadas (ver Nota 2.d)

Las Notas 1 a 38 incluidas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance al 31 de diciembre de 2023.



CAJA RURAL DE SALAMANCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Miles de Euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2023	2022
PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	-	109
Derivados	-	109
PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	-	-
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO (Nota 13)	1.180.799	1.141.431
Depósitos	1.165.805	1.128.781
Entidades de crédito	5.723	4.032
Clientela	1.160.082	1.124.748
Otros pasivos Financieros	14.994	12.651
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>	-	-
DERIVADOS – CONTABILIDAD DE COBERTURAS (Nota 9)	9.168	9.080
CAMBIOS EN VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS	-	-
PROVISIONES (Nota 14)	2.689	1.918
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post - empleo	-	-
Compromisos y garantías concedidos	442	347
Otras provisiones	2.247	1.571
PASIVOS POR IMPUESTOS (Nota 20)	4.812	4.059
Pasivos por impuestos corrientes	210	229
Pasivos por impuestos diferidos	4.602	3.830
OTROS PASIVOS (Nota 15)	19.741	16.307
De los cuales: Fondo de Educación y Promoción (Nota 19)	6.110	4.474
TOTAL PASIVO	1.217.209	1.172.904
FONDOS PROPIOS	132.176	111.884
Capital (Nota 17)	14.140	14.136
Capital desembolsado	14.140	14.136
Ganancias acumuladas (Nota 18)	85.454	78.649
Reservas de revalorización (Nota 18)	8.126	8.197
Otras reservas (Nota 18)	4.091	4.107
Resultado del ejercicio (Nota 3)	20.783	6.969
(-) Dividendos a cuenta (Nota 3)	(418)	(174)
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO (Nota 16)	(1.682)	(6.246)
Elementos que no se reclasificarán en resultados	2.251	288
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	177	161
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	2.074	127
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(3.934)	(6.535)
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz)	(2.586)	(2.475)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(1.348)	(4.059)
TOTAL PATRIMONIO NETO	130.494	105.638
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.347.703	1.278.542

Las Notas 1 a 38 incluidas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance al 31 de diciembre de 2023.



CAJA RURAL DE SALAMANCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Miles de Euros)

CONCEPTOS	2023	2022
Ingresos por intereses (Nota 27)	36.510	15.752
Gastos por intereses (Nota 28)	592	883
MARGEN DE INTERESES	35.918	14.869
Ingresos por dividendos (Notas 7.1 y 29)	1.448	1.357
Ingresos por comisiones (Nota 30)	11.735	11.454
Gastos por comisiones (Nota 31)	1.401	1.158
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	4	(49)
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas (Notas 4g, 32)	(159)	(162)
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de contabilidad de coberturas, netas	-	-
Diferencias de cambio (ganancias o (-) pérdida), netas (Nota 33)	33	70
Otros ingresos de explotación (Nota 34)	676	640
Otros gastos de explotación (Nota 35)	3.054	2.324
<i>De los cuales: Dotaciones obligatorias a fondo de educación y promoción (Nota 19)</i>	<i>2.263</i>	<i>755</i>
MARGEN BRUTO	45.200	24.697
Gastos de administración	15.323	14.787
Gastos de personal (Nota 36)	10.310	9.990
Otros gastos de administración (Nota 37)	5.013	4.797
Amortización (Nota 11)	1.041	983
Provisiones o (-) reversión de provisiones (Nota 14)	799	229
Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (Nota 8)	4.060	453
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 7.1)	(7)	35
Activos financieros a coste amortizado (Nota 8)	4.067	418
Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros	-	-
Activos tangibles	-	-
Otros	-	-
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	255	19
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (Nota 10)	83	41
GANANCIAS O (-) PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	24.315	8.305
Gastos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas (Nota 20)	3.532	1.336
GANANCIAS O (-) PERDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Nota 3)	20.783	6.969

Las Notas 1 a 38 incluidas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2023.



CAJA RURAL DE SALAMANCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Miles de Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	2023	2022
RESULTADO DEL EJERCICIO	20.783	6.969
Otro resultado global	4.564	(10.466)
Elementos que no se reclasificaran en resultados	1.964	(1.002)
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	16	81
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	2.783	(1.547)
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificaran	(835)	464
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	2.600	(9.464)
Cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz)	(157)	(2.079)
Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(157)	(2.079)
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	3.872	(11.441)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	3.872	(11.441)
Transferido a resultados (261)	-	-
Otras reclasificaciones (270)	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o pérdidas	(1.115)	4.056
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	25.347	(3.497)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Capital	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	Resultado del ejercicio	Menos: Dividendos a cuenta	Total Fondos propios	Otro resultados global acumulado	TOTAL PATRIMONIO NETO
Saldo de cierre 2021	14.316	73.245	8.269	3.839	5.616	(180)	105.105	4.220	109.325
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos en los cambios de los principios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura 2022	14.316	73.245	8.269	3.839	5.616	(180)	105.105	4.220	109.325
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	6.969	-	6.969	(10.466)	(3.497)
Otras variaciones del patrimonio neto	(180)	5.404	(72)	268	(5.616)	5	(191)	-	(191)
Emisión de acciones ordinarias	550	-	-	-	-	-	550	-	550
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros Instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	(730)	-	-	-	-	-	(730)	-	(730)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	(175)	(175)	-	(175)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto a pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	5.616	(72)	72	(5.616)	180	180	-	180
Aumento o disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o disminuciones del patrimonio neto	-	(212)	-	196	-	-	(16)	-	(16)
De los cuales. Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre 2022	14.136	78.649	8.197	4.107	6.969	(174)	111.884	(6.246)	105.638
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos en los cambios de los principios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura 2023	14.136	78.649	8.197	4.107	6.969	(174)	111.884	(6.246)	105.638
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	20.783	-	20.783	4.564	25.347
Otras variaciones del patrimonio neto	4	6.805	(71)	(16)	(6.969)	(244)	(491)	-	(491)
Emisión de acciones ordinarias	519	-	-	-	-	-	519	-	519
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros Instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	(515)	-	-	-	-	-	(515)	-	(515)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	(418)	(418)	-	(418)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto a pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	6.969	(71)	71	(6.969)	174	174	-	174
Aumento o disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o disminuciones del patrimonio neto	-	(164)	-	(87)	-	-	(251)	-	(251)
De los cuales. Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre 2023	14.140	85.454	8.126	4.091	20.783	(418)	132.176	(1.682)	130.494

Las Notas 1 a 38 incluidas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2023.



CAJA RURAL DE SALAMANCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Miles de Euros)

CONCEPTOS	2023	2022
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(23.905)	(31.495)
Resultado del ejercicio (Nota 3)	20.783	6.969
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	9.460	3.109
Amortización (Nota 11)	1.041	983
Otros ajustes	8.419	2.125
Aumento/disminución neto en los activos de explotación:	97.176	103.675
Activos financieros mantenidos para negociar	(112)	91
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	(26)	(69)
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	35.358	3.580
Activos financieros a costa amortizado	63.775	98.745
Otros activos de explotación	(1.819)	1.329
Aumento/disminución neto en los pasivos de explotación:	42.923	62.159
Pasivos financieros mantenidos para negociar	(109)	90
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	39.048	56.832
Otros pasivos de explotación	3.984	5.238
Cobros/pagos por impuesto sobre las ganancias	105	(57)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	269	276
Pagos	915	486
Activos tangibles	895	249
Activos intangibles	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	20	237
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros	1.184	762
Activos tangibles	43	-
Activos intangibles	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	1.141	762
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(170)	(360)
Pagos	689	910
Dividendos	174	180
Pasivos subordinados	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	515	730
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
Cobros	519	550
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	519	550
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	(23.806)	(31.579)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	319.691	351.271
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	295.885	319.691
PRO-MEMORIA		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	295.885	319.691
Efectivo	8.053	7.663
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	-	-
Otros activos financieros	287.833	312.028
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-

Las Notas 1 a 38 incluidas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2023.



CAJA RURAL DE SALAMANCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

1. NATURALEZA DE LA ENTIDAD

1.1 Aspectos Generales

a) Naturaleza de la Caja

Caja Rural de Salamanca, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, la Caja o la Entidad) es una Sociedad Cooperativa de Crédito limitada, inscrita en el Registro General de Cooperativas de Crédito, dependiente del Banco de España, con el número de codificación B.E. 3016. La responsabilidad de los socios frente a las obligaciones sociales de la Caja es limitada. Tiene personalidad jurídica propia, pudiendo ejercitar toda clase de acciones y excepciones, gozando de los beneficios que legalmente le correspondan. Por ser Caja Rural calificada, puede suscribir convenios de colaboración con las Entidades de Crédito Oficial, así como obtener los beneficios que reglamentariamente se determinen por el Ministerio de Economía y Hacienda. Está acogida al Fondo de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito.

b) Objeto social y actividades

Su objeto social, de acuerdo con sus estatutos es servir a las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito.

Su domicilio social se encuentra en la ciudad de Salamanca, Puerta de Zamora, 2. Al cierre del ejercicio 2023 la Caja desarrolla su actividad a través de 49 oficinas, ubicadas en las provincias de Salamanca (39 oficinas), Ávila (6 oficinas) y Valladolid (4 oficinas). Al cierre del ejercicio 2022 la Caja desarrolla su actividad a través de 48 oficinas, ubicadas en las provincias de Salamanca (39 oficinas), Ávila (6 oficinas) y Valladolid (3 oficinas).

c) Aspectos legales

Se rige por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, y por el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, así como por las disposiciones que puedan aprobar las Comunidades Autónomas en el ejercicio de las competencias que tengan atribuidas en la materia. También le serán de aplicación las normas que, con carácter general, regulan la actividad de las entidades de crédito y, con carácter supletorio, la Legislación de Cooperativas.

Las cooperativas de crédito podrán realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las otras entidades de crédito con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios. En cualquier caso, el conjunto de operaciones activas con terceros no podrá alcanzar el 50% de los recursos totales. No se computarán en el referido porcentaje las operaciones realizadas por las Cooperativas de Crédito con los socios de las cooperativas asociadas, las operaciones de colocación de los excesos de tesorería en el mercado interbancario y la adquisición o colocación de activos financieros de renta fija que pudieran adquirirse para la cobertura de los coeficientes legales o para la colocación de los excesos de tesorería.



Esta Ley contempla, además, disposiciones sobre: la cuantía mínima del capital; la limitación de su actividad; el valor de los títulos nominativos de las aportaciones (el cual no podrá ser inferior a 60,11 euros); la participación de cada socio (no podrá exceder del 20% del capital social cuando se trate de una persona jurídica, y del 2,5% cuando se trate de una persona física); la limitación a una participación no superior al 50% en el capital social para personas jurídicas que no sean cooperativas; y la distribución del excedente.

La actividad de la Caja se halla sujeta a determinadas normas legales que regulan, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Mantenimiento de un porcentaje de recursos de clientes en depósitos en el Banco de España, para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas y mantenimiento de un volumen suficiente de recursos propios en relación con las inversiones realizadas y los riesgos asumidos.
- b) La obligatoriedad de dotar determinados porcentajes del excedente del año al Fondo de Educación y Promoción y al Fondo de Reserva Obligatorio que no son de libre disposición.
- c) La limitación de concesión de préstamos y anticipos a socios de la Caja y a los miembros singulares de las entidades asociadas a la misma, así como a terceros no socios, en los límites establecidos en el artículo cuarto de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, y su posterior desarrollo reglamentario en la disposición adicional tercera del Real Decreto 84/1993, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 13/1989, de Cooperativas de Crédito.
- d) Obligación de aportar anualmente el porcentaje correspondiente de los recursos computables de clientes al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en función del importe de los depósitos garantizados y el perfil de riesgo de la Entidad. La aportación de este fondo garantiza los saldos de los impositores hasta 100.000 euros por titular.

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, en su sesión del día 30 de julio de 2012 y con el objeto de restaurar la suficiencia patrimonial del FGDEC conforme a lo previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto Ley 16/2011, de 14 de octubre, acordó la realización de una derrama entre las entidades adscritas al mismo.

Asimismo, con fecha 23 de marzo de 2013, entró en vigor el Real Decreto-Ley 6/2013 de protección a los titulares de determinados productos de ahorro e inversión y otras medidas de carácter financiero, por la que, entre otros, se regulaba una aportación anual adicional del 3 por mil de la base de cálculo. Esta contribución se articula en dos fases. Una primera por el 40%, para la que el Fondo podría acordar una serie de deducciones relacionadas con la dimensión de las entidades, sus aportaciones a la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) o la percepción de ayudas públicas. Y un segundo tramo, que comprendería el 60% restante, a satisfacer a partir de 2014 y dentro de un máximo de 7 años, de acuerdo al calendario de pago que fije la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

Por último, con fecha 7 de noviembre de 2015 entró en vigor el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Entre otras cuestiones, esta norma modifica la base de cálculo para las aportaciones a los distintos compartimentos del Fondo de Garantía de Depósitos, limitándolas a los depósitos cubiertos por el Fondo (menores de 100 miles de euros).

La Caja no está obligada, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas por no ser la sociedad dominante ni la de mayor activo de un grupo de sociedades.



1.2 Establecimiento en el seno del Grupo Caja Rural de un Mecanismo Institucional de Protección Cooperativa

Con fecha 29 de diciembre de 2017 las Cajas Rurales asociadas a la Asociación Española de Caja Rurales (en adelante, las Cajas), entre las que se encuentra Caja Rural de Salamanca, suscribieron con la mencionada Asociación, el Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, Banco Cooperativo) y con Grucajrrural Inversiones, S.L. (en adelante, Grucajrrural) un Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un “Mecanismo Institucional de Protección Cooperativa” (en adelante, MIP) y determinados pactos complementarios.

Estos acuerdos contemplaban, principalmente, los siguientes hitos:

- Promover una evolución del marco estatutario y convencional de la Asociación con vistas a su modernización y refuerzo, sustituyendo los actuales mecanismos de solidaridad por un sistema institucional de protección (SIP) de los contemplados en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR), en los términos previstos en la Ley de Cooperativas de Crédito. Serían parte de este SIP, las 29 Cajas que a la fecha del Acuerdo Marco estaban asociadas a la Asociación, Grucajrrural y el Banco Cooperativo (en adelante, los miembros del SIP).

A los efectos previstos en (i) el artículo 113.7 del CRR y (ii) en la normativa reguladora de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos, era necesario que el Banco de España reconozca el MIP como SIP.

- Constituir un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP y que se nutrirá de aportaciones de los miembros del SIP. Este fondo será administrado y controlado por la Asociación, ya sea directa o indirectamente a través de uno o varios vehículos.

En relación a este fondo, con fecha 29 de diciembre de 2017, la Asociación comunicó a las Cajas asociadas los importes de los compromisos de la aportación ex – ante, ejercicio 2017, a realizar al fondo. Esta primera aportación al tener que alcanzar el 0,5% de los activos ponderados por riesgo (APRs) agregados de las Cajas asociadas a marzo de 2018, podría ser objeto de ajuste en función de esos de activos ponderados por riesgo agregados.

- Agrupar las acciones que las Cajas tienen en Banco Cooperativo y en Seguros RGA (en adelante, RGA) en la sociedad Grucajrrural, vehículo constituido por la Asociación, como socio fundador, el 1 de diciembre de 2017. Esta agrupación fue realizada tras la adquisición, por parte de las 29 Cajas, de las participaciones de Grucajrrural que ostentaba la Asociación como socio fundador, y la posterior transmisión a esta sociedad, como aportación no dineraria, de las acciones que las 29 Cajas tienen en BCE y en RGA que amplió su capital entregando a las Cajas aportantes participaciones sociales de nueva emisión de Grucajrrural.

Con fecha 29 de diciembre de 2017 tuvo lugar la Junta General de Socios de Grupcajrrural en la que se acordó la mencionada ampliación de capital mediante aportación no dineraria.

A la fecha de la firma del Acuerdo Marco, la mencionada aportación no dineraria estaba sujeta a la obtención de la no oposición de: (i) el Banco Central Europeo por lo que hace a Banco Cooperativo y (ii) la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (“DGSFP”) por lo que hace a RGA. Además, en la medida en que Banco Cooperativo es titular del 100% del capital social y derechos de voto en la sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva Gescooperativo, S.G.I.I.C., S.A. (“Gescooperativo”), sería necesario recabar la no oposición de la CNMV.



No obstante, antes de la firma del Acuerdo Marco, la Dirección de la Asociación consideró que, con independencia de la necesidad de llevar a cabo el trámite administrativo y teniendo en cuenta, por un lado, las gestiones previas a la presentación de las solicitudes, y por otro, la naturaleza de la operación y el análisis de idoneidad que corresponde hacer a los supervisores, no se apreciaba existencia de ninguna razón para que la conclusión a alcanzar no sea la “no oposición”.

La participación de la Caja Rural de Salamanca en el mencionado Acuerdo Marco fue objeto de aprobación en el Consejo Rector celebrado el 19 de diciembre de 2017.

En relación con los hitos detallados anteriormente, en los primeros meses de 2018 tuvieron lugar los siguientes acontecimientos:

El 1 de marzo de 2018 tuvo lugar la Asamblea General de la Asociación Española de Cajas Rurales en la que todas las Cajas asociadas, entre las que se encuentra la Caja Rural de Salamanca aprobaron la constitución del MIP, aprobando para ello unos nuevos estatutos de la Asociación, el Reglamento del MIP, el Régimen disciplinario del MIP, determinadas Notas Técnicas relacionadas con la medición de solvencia y liquidez de los miembros del MIP y la política general de riesgos y un nuevo acuerdo regulador de relaciones económicas en el seno del Grupo Caja Rural.

Con fecha 23 de marzo de 2018 se obtuvo por parte del Banco de España el reconocimiento de MIP como SIP a los efectos previstos en la normativa comentada anteriormente.

El Banco Central Europeo, la CNMV y la DGS confirmaron su no oposición a la aportación no dineraria de las acciones de Banco Cooperativo y RGA a Grucajural durante el primer trimestre de 2018.

Con fecha 9 de marzo de 2018 fueron elevados a público los documentos correspondientes a la ampliación de capital mediante aportación no dineraria de Grucajural, que fue inscrita con efectos del 14 de marzo.

A lo largo del ejercicio 2018 la Caja suscribió 65.441.530 participaciones de Grucajural, encontrándose al cierre de dicho ejercicio totalmente desembolsadas.

Durante el ejercicio 2023, la Caja ha realizado aportaciones al fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del MIP que han supuesto un gasto por importe de 166 miles de euros que ha sido registrado en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023 (2022: 822 miles de euros). Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Caja había abonado este importe íntegramente (ver Nota 35).



2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 se han elaborado a partir de los registros contables de la Caja y se presentan de acuerdo con lo establecido por la Circular 4/2017, de 7 de noviembre, de Banco de España y modificaciones posteriores (en adelante, "Circular 4/2017"), de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Caja al 31 de diciembre de 2023, así como de los resultados de sus operaciones, de los cambios en su patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En la mencionada Circular, el Banco de España manifiesta que en su elaboración se ha respetado el contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera, aprobadas por los Reglamentos de la Unión Europea y que ha atendido al marco conceptual en el que se basan. La Circular 4/2017 adapta el régimen contable de las entidades de crédito españolas a los cambios del ordenamiento contable europeo derivados de la adopción de dos nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) – la NIIF 9 y la NIIF 15 – que modifican los criterios de contabilización de los instrumentos financieros y de los ingresos ordinarios, respectivamente.

Las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2022 fueron aprobadas por su Asamblea General el 21 de abril de 2023. Las cuentas anuales del ejercicio 2022 han sido formuladas por el Consejo Rector en su reunión celebrada el 27 de febrero de 2023 y se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Principios contables

Las cuentas anuales de la Caja se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las citadas cuentas anuales, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Caja al 31 de diciembre de 2023 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en la Caja en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

En la Nota 4 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio 2023.

c) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Consejo Rector de la Caja.

En las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2023 se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por el Consejo Rector de la Caja para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados.
- La vida útil de los activos tangibles.
- El valor razonable de determinados activos no cotizados.
- El plazo de recuperación o realización de determinados activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.



- El valor razonable de determinadas garantías afectas al cobro de activos.
- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros.

La Caja es consciente de la situación actual a nivel macroeconómico y financiero que puede afectar tanto a la rentabilidad como a la solvencia del sector bancario provocado por las subidas de tipos de interés que incidirá directamente en los costes de financiación de los usuarios tanto a nivel personal como de empresa, además de la pérdida de poder adquisitivo generalizado por la inflación que hará que la capacidad de pago en general se reduzca. Por ello, con el objetivo de continuar prestando apoyo financiero a las empresas y hogares, las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2023 sobre los hechos analizados, por lo que es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa, lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la normativa aplicable, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

Cambios en los criterios contables

Los cambios de criterios contables, bien porque se modifique una norma contable que regula una determinada transacción o evento, o bien porque el Consejo Rector, por razones debidamente justificadas, decida variar el criterio contable, se aplican retroactivamente, a menos que:

- Sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada ejercicio específico, del cambio de un criterio contable sobre la información comparativa en un ejercicio anterior, en cuyo caso se aplica el nuevo criterio contable al principio del ejercicio más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable. Cuando es impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del ejercicio corriente, por la aplicación de un nuevo criterio contable a todos los ejercicios anteriores, se aplica el nuevo criterio contable de forma prospectiva, desde la fecha más antigua en que sea practicable hacerlo o,
- La disposición o norma contable que modifique o establezca el criterio fije desde cuándo se debe aplicar.

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios en criterios contables, salvo por lo indicado en el apartado “comparación de la información”.

Corrección de errores

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se ha producido ningún error que tenga efecto significativo ni en los resultados del año ni en el balance.

Cambios en las estimaciones contables

Además de lo mencionado en la Nota 2.a) anterior durante los ejercicios 2023 y 2022 no se ha producido ningún cambio en las estimaciones contables que tuviera efecto significativo ni en los resultados del año ni en el balance.



d) Comparación de la información

El Consejo Rector de la Caja presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de ingresos y gastos reconocidos, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales aprobadas por la Asamblea General celebrada el 21 de abril de 2023.

Con posterioridad a la aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2022, se ha procedido a modificar el criterio contable de registro de la cuenta tesorera que la Caja mantiene con Banco Cooperativo Español. Tras el análisis realizado por la Dirección de la Caja y considerando la naturaleza y características de la mencionada cuenta tesorera, todo el saldo registrado ha sido considerado como efectivo y ha pasado a clasificarse en el epígrafe de “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” en lugar de en el epígrafe de Activos financieros a coste amortizado – Entidades de Crédito” del activo del balance.

Aunque el mencionado cambio de criterio no ha tenido impacto ni en los resultados ni el patrimonio neto de la Caja, de acuerdo con lo requerido por la normativa aplicable, las cifras comparativas correspondientes al ejercicio 2022 del activo del balance adjunto, han sido re-expresadas para reflejar el mencionado cambio y para facilitar la comparación con el ejercicio 2022.

El resumen de las correcciones realizadas en las cifras comparativas del activo del balance correspondientes al 31 de diciembre de 2022, se detallan a continuación:

	Miles de Euros
	31/12/2022
Activos financieros a coste amortizado – Entidades de Crédito	(298.826)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	298.826

En ciertos casos se ha optado por suprimir aquellas partidas que no presentaban datos al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Cambios normativos en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023

Se presenta a continuación un resumen de las principales Circulares del Banco de España aplicables, emitidas y que entraron en vigor en el ejercicio 2023:

Circular 1/2023, de 24 de febrero, del Banco de España, a entidades de crédito, sucursales en España de entidades de crédito autorizadas en otro Estado miembro de la Unión Europea y establecimientos financieros de crédito, sobre la información que se ha de remitir al Banco de España sobre los bonos garantizados y otros instrumentos de movilización de préstamos, y por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 4/2019, de 26 de noviembre, a establecimientos financieros de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.

Circular 2/2023, de 17 de marzo, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.

La entrada en vigor de estas normas no ha tenido ni se espera que tenga un impacto significativo en los estados financieros de la Caja.



e) Hechos posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2023 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún hecho que les afecte de forma significativa y que no haya sido descrito en las restantes notas de esta memoria.

3. DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2023 que el Consejo Rector de la Caja someterá a la aprobación de la Asamblea General de Socios, conforme lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Caja, adaptados a la normativa en vigor, en los cuales se establecen unas dotaciones mínimas a la Reserva Obligatoria del 85% del excedente disponible del ejercicio y al Fondo de Educación y Promoción del 10% del mencionado excedente, así como la distribución de resultados del ejercicio 2022, es la siguiente:

(Miles de euros)	2023	2022
Base de reparto:		
Resultado del ejercicio	20.783	6.969
Intereses a pagar a los socios por aportaciones al capital	(418)	(174)
	20.365	6.795
Distribución:		
A Reservas voluntarias	-	378
A Reservas obligatorias	20.365	6.417
	20.365	6.795

El importe de los intereses a pagar a los socios por aportaciones al capital está condicionado a la obtención de resultados netos suficientes y se determina por la Asamblea General, a propuesta del Consejo Rector, no superando el establecido en la legislación reguladora de cooperativas de crédito.

4. PRINCIPIOS Y POLÍTICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

En la elaboración de las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2023 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio neto en otra entidad.

Un instrumento de patrimonio neto es un negocio jurídico que evidencia o refleja una participación residual en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos financieros emitidos por la Entidad así como, sus componentes, se clasificarán en la fecha de su reconocimiento inicial, como instrumento de patrimonio neto, pasivo financiero o activo financiero, de acuerdo con su fondo económico.

Las remuneraciones de los instrumentos financieros clasificados como pasivos financieros se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto financiero.

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocerán de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los cambios de valor razonable se registrarán directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registrará como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto, que se registrará como resultados de operaciones financieras en la partida que corresponda.
- Los intereses devengados correspondientes a los instrumentos de deuda se calcularán aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los instrumentos financieros híbridos son aquellos que incluyen un contrato principal diferente de un derivado y un contrato financiero derivado, denominado derivado implícito. Estos derivados implícitos se segregan de dichos contratos principales y se tratan de manera independiente a efectos contables, si las características y riesgos económicos del derivado implícito no están estrechamente relacionadas con las del contrato principal que no es un derivado, si un instrumento distinto con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de derivado y si el contrato híbrido no se valora por su valor razonable con cambios en resultados.

El valor inicial de los derivados implícitos que se separan del contrato principal y que son opciones, se obtiene sobre la base de sus propias características, y los que no son opciones tienen un valor inicial nulo. Cuando la Entidad no tiene capacidad para estimar con fiabilidad el valor razonable de un derivado implícito, estima su valor por diferencia entre el valor razonable del contrato híbrido y el del contrato principal, siempre que ambos valores puedan ser considerados como fiables; si ello tampoco es posible, la Entidad no segrega el contrato híbrido y trata a efectos contables el instrumento financiero híbrido en su conjunto como incluido en la cartera de “Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados”. El contrato principal que no es un derivado se trata a efectos contables de manera independiente.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance, exclusivamente, cuando la Entidad se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. La Entidad reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registrarán en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de patrimonio, se reconocerán en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

Los activos y pasivos financieros con los que la Entidad opera habitualmente son:

- Financiaciones otorgadas y recibidas de otras entidades de crédito y clientes con independencia de la forma jurídica en la que se instrumente.
- Valores tanto representativos de deuda (obligaciones, bonos, pagarés, etc.) como de instrumentos de patrimonio (acciones).
- Derivados: contratos cuyo resultado está relacionado con la evolución del valor de un activo subyacente (tipo de interés, tipo de cambio o una referencia similar), con un desembolso inicial no significativo o nulo y que se liquidan en una fecha futura. Además de proporcionar un resultado (pérdida o ganancia) permiten, si se cumplen determinadas condiciones, eliminar la totalidad o una parte de los riesgos financieros asociados a los saldos y transacciones de la Entidad.

a.1) Activos financieros

Son activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales y en entidades de crédito, las operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida, los préstamos y anticipos a la clientela, los valores representativos de deuda, los instrumentos de patrimonio adquiridos, excepto los correspondientes a empresas dependientes, negocios conjuntos o asociadas, y los derivados de negociación y de cobertura.

La Circular 4/2017 contiene tres categorías principales de clasificación para activos financieros: activos financieros valorados a coste amortizado, activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, y activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Un activo financiero deberá clasificarse, a efectos de su valoración, en la cartera de activos financieros a coste amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses, entendidos básicamente como la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.

Un activo financiero deberá clasificarse en la cuenta de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales de los activos financieros y la venta; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

Un activo financiero deberá clasificarse en la cartera de activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados siempre que por el modelo de negocio de la entidad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las carteras descritas anteriormente.

Dentro de la cartera de activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, se incluirán necesariamente en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar todos aquellos para los que se cumpla alguna de las siguientes características:

- Se originen o adquieran con el objetivo de realizarlos a corto plazo.
- Sean parte de un grupo de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para el que haya evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.
- Sean instrumentos derivados que no cumplan la definición de contrato de garantía financiera, ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura contable.

No obstante, la entidad podrá optar en el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, por incluir en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global inversiones en instrumentos de patrimonio neto que no deban clasificarse como mantenidos para negociar y que se clasificarían como activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados. Esta opción se ejercitará instrumento a instrumento.

De igual manera, la entidad podrá optar, en el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, por designar cualquier activo financiero como a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo así elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento (también denominada «asimetría contable») que surgiría, de otro modo, de la valoración de los activos o pasivos, o del reconocimiento de sus pérdidas y ganancias, sobre bases diferentes.

Modelo de negocio para la gestión de los activos financieros

En relación con lo mencionado anteriormente, por modelo de negocio se debe entender la forma en que la entidad gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo. En particular, el modelo de negocio puede consistir en mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales, en la venta de estos activos o en una combinación de ambos objetivos.

El modelo de negocio debe determinarse considerando cómo se gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo concreto. Es decir, el modelo de negocio no dependerá de las intenciones de la Entidad para un instrumento individual, sino que debe determinarse para un conjunto de instrumentos.

Características de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros

De igual manera, en función de las características de sus flujos de efectivo contractuales, un activo financiero se debe clasificar en el momento inicial en una de las dos siguientes categorías:

- a) Aquellos cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que consisten solamente en pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- b) Resto de activos financieros.

Todos los activos financieros se registran inicialmente por su valor razonable más en el caso de instrumentos financieros que no estén clasificados a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión de los instrumentos. El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Excepto en los derivados de negociación que no sean coberturas económicas y contables, todas las variaciones en el valor de los activos financieros con causa en el devengo de intereses y conceptos asimilados se registran en el epígrafe “Ingresos por intereses”, de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produjo el devengo. Los dividendos percibidos de otras sociedades distintas de las dependientes, negocios conjuntos o asociadas, se registran en el capítulo “Ingresos por dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que nace el derecho a percibirlos.

Las variaciones en las valoraciones que se produzcan con posterioridad al registro inicial por causas distintas de las mencionadas en el párrafo anterior se tratan como se describe a continuación, en función de las categorías en las que se encuentran clasificados los activos financieros.

- Los activos financieros incluidos en la categoría de “Activos financieros a coste amortizado”, se valoran por su coste amortizado. El coste amortizado es el importe al que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

- Los activos financieros registrados dentro de la categoría “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” se valoran por su valor razonable. Las variaciones posteriores de esta valoración (plusvalías o minusvalías) se registran transitoriamente por su importe, neto de su correspondiente efecto fiscal, en el epígrafe “Otro resultado global acumulado” del balance. Los importes registrados en este epígrafe continuarán formando parte del patrimonio de la Entidad en tanto no se produzca la baja en el balance del activo en el que tiene su origen o hasta que se determine la existencia de un deterioro en el valor del instrumento financiero.

Cuando un instrumento de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global se dé de baja del balance, la pérdida o ganancia acumulada en el patrimonio neto se reclasificará pasando al resultado del período, siendo su contrapartida el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias “Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuenta activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas”. En cambio, cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global se dé de baja del balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado no se reclasificará a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.

- Los activos financieros registrados en los epígrafes con cambios en resultados se valoran con posterioridad a su adquisición a su valor razonable. Los cambios de valor razonable se registrarán directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registrará como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto, que se registrará como resultados de operaciones financieras. Los intereses devengados correspondientes a los instrumentos de deuda se calcularán aplicando el método del tipo de interés efectivo.

El valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”). Cuando un determinado instrumento financiero, carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El valor razonable de los derivados financieros estándar incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y, si por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados OTC. El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han producido diferencias en el reconocimiento inicial de los activos por diferencias entre el precio de la transacción y su valor razonable.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.



Los activos financieros se dan de baja del balance de la Entidad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo estos seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición de la Entidad a los cambios de valor del activo financiero transferido.

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Entidad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

a.2) Pasivos financieros

Son pasivos financieros, entre otros, los depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito, las operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida, los depósitos de la clientela, los valores representativos de deuda emitidos, derivados de negociación y de cobertura, los pasivos subordinados y las posiciones cortas de valores.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración, en una de las siguientes categorías:

- Pasivos con cambios en resultados. Esta cartera de pasivos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - “Pasivos financieros mantenidos para negociar”: son pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, posiciones cortas de valores e instrumentos derivados siempre que no sean instrumentos de cobertura.

“Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados”: pasivos financieros híbridos que, no formando parte de los pasivos financieros mantenidos para negociar, sea obligatorio valorarlos íntegramente por su valor razonable.
- “Pasivos financieros a coste amortizado”: en esta categoría se incluyen los pasivos financieros no incluidos en ninguna de las categorías anteriores.

En su reconocimiento inicial en balance, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, la entidad valorará un pasivo financiero a coste amortizado o a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se dan de baja del balance de la Entidad cuando se hayan extinguido o se adquieran. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada, se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Coberturas contables

Si la Entidad hiciere uso de derivados para la cobertura, estos, al igual que las partidas cubiertas han de cumplir los requisitos establecidos en la Circular 4/2017. Dichas operaciones son consideradas como de “cobertura”.

Las operaciones serían consideradas de cobertura cuando lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por la Caja para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.



La Caja sólo considera como “operaciones de cobertura” aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si, durante el plazo previsto de duración de la misma, las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la eficacia de las operaciones de cobertura definidas como tales, la Caja analiza si, desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura.

Las operaciones de cobertura pueden ser de tres tipos: de valor razonable, de flujos de efectivo y de inversión neta de negocios en el extranjero.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Caja interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o cuando se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas anteriormente descritas se imputan a la cuenta de resultados hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

c) Operaciones en moneda extranjera

Moneda funcional

La moneda funcional de la Caja es el euro y, consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

El contravalor de las partidas del activo expresadas en moneda extranjera convertidas a euros asciende a 1.382 y 507 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente. El contravalor de las partidas de pasivo expresadas en moneda extranjera convertidas a euros asciende a 1.373 y 499 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos y las operaciones al contado no vencidas que la Caja mantiene en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medios oficiales publicados por el Banco Central Europeo al 31 de diciembre de 2023 y 2022.



Registro de las diferencias de cambio (ganancias o pérdidas), netas

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de la Caja se registran, con carácter general, por su importe neto en el epígrafe “Diferencias de cambio (ganancia o pérdida), netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en resultados, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable.

No obstante lo anterior, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto se registran en el epígrafe del patrimonio neto “Otro resultado global acumulado- Conversión de divisas” del balance hasta el momento en que éstas se realicen.

d) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por la Caja para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la Circular 4/2017. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Caja.

Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son los siguientes:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su pago.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de resultados durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente, a tasas de mercado, los flujos de efectivo previstos.



e) Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

f) Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste no se da de baja del balance y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, se distingue entre:
 - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

g) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Entidad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

La Entidad realiza el análisis y la cobertura del riesgo de crédito de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España, y en especial con lo establecido en el Anejo IX de dicha Circular.

Instrumentos de deuda

Los criterios reflejados en este apartado serán de aplicación a instrumentos de deuda, préstamos y anticipos y valores representativos de deuda, y otras exposiciones que comportan riesgo de crédito, como compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras y otros compromisos concedidos.

Las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda a coste amortizado se reconocerán contra una cuenta correctora que reduzca el importe en libros del activo, mientras que las de aquellos a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocerán contra el patrimonio neto de la Entidad. Las pérdidas por deterioro en las exposiciones que comportan riesgo de crédito distinto de los instrumentos de deuda, se registrarán en el pasivo del balance como una provisión. Las pérdidas por deterioro del período se registrarán como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reversiones posteriores de las coberturas por pérdidas por deterioro previamente reconocidas se registrarán inmediatamente como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se produce la recuperación.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos, e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean individualmente significativos.

Para el registro de la cobertura por pérdidas por deterioro se reconocerán las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones, clasificadas en las categorías detalladas más adelante, considerándose las siguientes definiciones:

- Pérdidas crediticias: corresponden a la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a la entidad de acuerdo con el contrato del activo financiero y todos los flujos de efectivo que esta espera recibir (es decir, la totalidad de la insuficiencia de flujos de efectivo), descontada al tipo de interés efectivo original.

El valor actual de los flujos futuros previstos se calcula descontando al tipo de interés efectivo de la operación (si la operación se contrató a tipo fijo) o al tipo de interés efectivo de la operación en la fecha de la actualización (si la operación se contrató a tipo variable). Los flujos futuros previstos son determinados teniendo en cuenta las garantías, tipos de riesgo y circunstancias en las que se prevé se van a producir los cobros.

- Pérdida esperada a 12 meses: son las pérdidas de crédito esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación de los estados financieros.
- Pérdida esperada a lo largo de la vida de toda la operación: son las pérdidas de crédito esperadas que resultan de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero.

A efectos de determinar las pérdidas por deterioro, la Entidad clasifica sus riesgos en riesgo normal, riesgo normal en vigilancia especial, riesgo dudoso o fallido.

La Entidad clasifica como riesgo normal aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación.

La Entidad clasifica como riesgo normal en vigilancia especial aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, pero no presentan un evento de incumplimiento. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación.



Para la determinación del aumento significativo del riesgo de crédito de las operaciones clasificadas como normales en vigilancia especial la Entidad se basa en los indicadores establecidos en el Anejo IX de la Circular 4/2017, del Banco de España.

La Entidad considera como activos dudosos aquellas operaciones con deterioro crediticio, esto es, que presentan un evento de incumplimiento, fundamentalmente referido a la existencia de impagos, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencia la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos establecidos o el valor en libros. La cobertura será igual a las pérdidas crediticias esperadas. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al coste amortizado (esto es, ajustado por cualquier corrección de valor por deterioro) del activo financiero.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado (riesgo fallido), éste se da de baja del balance, sin perjuicio de las actuaciones que se puedan llevar a cabo para intentar conseguir su cobro.

La Entidad considera que un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia cuando se pone de manifiesto un envilecimiento de la capacidad de pago del deudor (riesgo imputable al cliente) o se trata de operaciones de clientes que forman parte de colectivos en dificultades o están mal documentados o por materializarse el riesgo-país, entendiendo como tal aquél que concurre en los deudores residentes en un mismo país por las circunstancias específicas de éste distintas del riesgo habitual.

Para determinar las pérdidas por deterioro de este tipo de activos, la Entidad evalúa las posibles pérdidas como sigue:

- Individualmente, para todos los activos significativos clasificados como dudosos por razón de su morosidad, incluidas aquellas que la Entidad considera significativas, para los activos clasificados como dudosos por razones distintas de la morosidad que no se encuentren clasificados como tal por factores automáticos, los activos clasificados como sin riesgo apreciable y para aquellos que, no siendo significativos, no se incluyen en grupos homogéneos de características similares.
- Colectivamente: Para todos los activos que no han sido considerados como significativos por la Entidad y que se encuentran en una de las siguientes categorías: activos clasificados como normales; activos clasificados como normales en vigilancia especial que no se han considerado como significativas; activos clasificados como dudosos por razón de la morosidad; activos clasificados como dudosos por razones distintas de la morosidad (que no se encuentren en la categoría de sin riesgo apreciable) considerando exclusivamente factores automáticos de clasificación.

Dado que la Entidad no cuenta con una metodología interna para la estimación colectiva de las coberturas ha utilizado, al menos, los parámetros establecidos por el Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que son modificados periódicamente de acuerdo con la evolución de las condiciones del sector y del entorno.

De este modo, estas pérdidas por deterioro inherentes incurridas se determinan mediante la aplicación de unos porcentajes a los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en resultados, a los préstamos y anticipos y a los riesgos contingentes, variando dichos porcentajes en función de la clasificación de los instrumentos entre riesgo normal y riesgo normal en vigilancia especial y de acuerdo al segmento de riesgo de crédito al que pertenezcan.



Las exposiciones crediticias se clasificarán, en función del riesgo de crédito, en alguna de las categorías recogidas a continuación:

- a. Fase 1- Riesgo normal. Comprende aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación.
- b. Fase 2- Riesgo normal en vigilancia especial. Comprende aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, pero no presentan un evento de incumplimiento. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación.
- c. Fase 3- Riesgo dudoso. Comprende aquellas operaciones con deterioro crediticio, esto es, que presentan un evento de incumplimiento. La cobertura será igual a las pérdidas crediticias esperadas. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al coste amortizado (esto es, ajustado por cualquier corrección de valor por deterioro) del activo financiero.
- d. Riesgo fallido. En esta categoría se incluirán las operaciones para las que no se tengan expectativas razonables de recuperación. La clasificación en esta categoría llevará aparejados el reconocimiento en resultados de pérdidas por el importe en libros de la operación y su baja total del activo.

Instrumentos de patrimonio

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de instrumentos de patrimonio incluidos en la cartera de “Activos financieros con cambios en otro resultado global”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Esta se registrará dentro del epígrafe “Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán a resultados”, hasta que se produzca su baja del balance, momento en el que se reclasificarán a las reservas de la Entidad.

h) Garantías financieras

Se consideran “*garantías financieras*” los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero o técnico, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas, que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han indicado en el apartado g anterior.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe “Provisiones-Provisiones para compromisos y garantías concedidos” del pasivo del balance. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe “Dotaciones o reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

i) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

El 1 de enero de 2019 entró en vigor la Circular 2/2018 del Banco de España cuyo objetivo principal es adaptar la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, para entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros a la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF-UE) 16, sobre arrendamientos. La nueva norma introduce un único modelo de contabilidad para el arrendatario y requiere que éste reconozca en balance los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento. Las únicas excepciones al reconocimiento permitidas son para los contratos a corto plazo o para aquellos cuyo subyacente sea de bajo valor.

El arrendatario debe reconocer en el activo un derecho de uso que representa su derecho a utilizar el activo arrendado, y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar los pagos comprometidos de arrendamiento. Con respecto a la contabilidad del arrendador, se mantienen sustancialmente los requisitos contables de la norma anterior. En consecuencia, el arrendador continúa clasificando sus arrendamientos como arrendamientos operativos o financieros, y contabiliza cada uno de esos dos tipos de contratos de arrendamiento de manera diferente.

Con respecto al impacto en los Estados Financieros en la fecha de transición, la Caja optó por aplicar el método retrospectivo modificado que consiste en reconocer pasivos por arrendamiento por un importe equivalente al valor actual de los pagos futuros comprometidos a 1 de enero del 2019. Respecto al activo, se ha optado por registrar activos por derecho de uso por un importe igual a los pasivos por arrendamiento.

Arrendamientos financieros

Un arrendamiento se calificará como arrendamiento financiero cuando se transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, lo que normalmente se produce cuando:

- a) En el vencimiento del contrato se transfiera, o de sus condiciones se deduzca que se va a transferir, la propiedad del activo al arrendatario; en particular, cuando exista una opción de compra sobre el activo que permita al arrendatario adquirir el activo a un precio notablemente más reducido que su valor razonable en el momento de ejercicio de la opción.
- b) En el inicio del contrato, el valor actual de los pagos que el arrendatario ha de hacer, excluidos los contingentes, por servicios e impuestos, es equivalente, al menos, a la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado.
- c) El plazo del arrendamiento cubra la mayor parte de la vida económica del activo, aun cuando no vaya a transferirse la propiedad del activo al arrendatario.
- d) El activo arrendado sea de naturaleza tan especializada que solo el arrendatario tenga la posibilidad de utilizarlo sin realizar modificaciones importantes en él.
- e) El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento a cambio de asumir las pérdidas que, por tal causa, sufra el arrendador.
- f) El arrendatario asume los cambios que experimente el valor razonable del valor residual.

- g) El arrendatario tiene la capacidad para prorrogar el contrato de arrendamiento por unas cuotas sustancialmente inferiores a las de mercado.

Cuando la Entidad actúa como arrendadora de un bien en una operación de arrendamiento financiero, los activos cedidos mediante contratos calificados como de arrendamiento financiero se reflejarán en el balance del arrendador como créditos concedidos a los arrendatarios, sin perjuicio de los derechos que correspondan a aquel como propietario de los activos cedidos. Los créditos derivados del arrendamiento financiero se reflejarán en el activo del balance por la inversión neta en el arrendamiento, que es igual al valor actualizado de los cobros que ha de recibir el arrendador del arrendatario durante el plazo del arrendamiento, más cualquier valor residual cuyo pago haya sido garantizado al arrendador, directa o indirectamente, por el arrendatario o por terceros con capacidad financiera suficiente, y cualquier valor residual no garantizado que corresponda al arrendador.

Los costes directos iniciales, entendidos como aquellos imputables a la negociación y contratación del arrendamiento, se incluirán en la valoración inicial del crédito y disminuirán los ingresos que se reconocerán a lo largo del período del arrendamiento, excepto cuando el arrendador sea el fabricante o distribuidor del activo.

Cuando la Entidad actúa como arrendataria en una operación de arrendamiento financiero, al inicio del arrendamiento financiero, el arrendatario reconocerá en el balance un activo, que clasificará según la naturaleza del bien objeto del contrato, y un pasivo por el mismo importe, que será igual al menor de:

- a) El valor razonable del bien arrendado, o
- b) El valor actualizado de los pagos que realizará durante el plazo del contrato, incluyendo la opción de compra si su precio de ejercicio se espera que sea inferior al valor razonable del activo en la fecha de ejercicio, más cualquier importe garantizado, directa o indirectamente, por el arrendatario, sin incluir los pagos contingentes, entendidos como aquellos cuyo importe no dependa del mero paso del tiempo, ni el coste de los servicios ni los impuestos repercutibles por el arrendador.

Para calcular el valor actualizado de estas partidas se tomará como tipo de actualización el tipo de interés implícito en el arrendamiento; si este no se pudiera determinar, se aplicará el tipo de interés que el arrendatario habría de pagar en un arrendamiento similar o, en su defecto, el tipo de interés al que obtendría los fondos necesarios para comprar el activo en circunstancias similares. Los costes directos iniciales imputables al arrendatario se incluirán en la cuantía inicialmente reconocida como activo.

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes "Ingresos por intereses" y "Gastos por intereses", respectivamente.

Arrendamientos operativos

Los contratos de arrendamiento que no sean financieros se clasificarán como arrendamientos operativos. En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los arrendadores presentarán en el balance los activos cedidos en arrendamiento operativo de acuerdo con su naturaleza.

La amortización del activo arrendado se imputará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con la política general de amortización seguida por la Caja para activos similares, aplicando, según la naturaleza de los activos.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se registrarán linealmente en el epígrafe “Otros ingresos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del plazo del arrendamiento, salvo que exista otro método que resulte más adecuado. Los costes directos iniciales imputables al arrendador se adicionarán al importe en libros del activo arrendado y se reconocerán como gasto durante el plazo del arrendamiento con los mismos criterios utilizados en el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cuando la Caja actúa como arrendatario en operaciones de arrendamiento operativo, en la fecha de comienzo del contrato, reconocerá un pasivo por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en dicha fecha. Para calcular el valor actualizado de estos pagos se tomará como tipo de descuento el tipo de interés implícito en el arrendamiento; si éste no se pudiera determinar fácilmente, se aplicará el tipo de interés que el arrendatario habría de pagar para tomar prestado, con un plazo y una garantía similares, los fondos necesarios para obtener un bien de valor semejante al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido, denominado “tipo de financiación adicional”.

Asimismo, en la fecha de comienzo del contrato, el arrendatario reconocerá un activo por derecho de uso que valorará al coste. Los activos por derecho de uso, a los efectos de su presentación, se clasificarán como activos tangibles o intangibles en función de la naturaleza del bien arrendado. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el arrendatario valorará el activo por derecho de uso al coste menos la amortización acumulada y, si la hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.

j) Gastos de personal

Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Retribuciones post-empleo

Planes de prestación definida

Los compromisos asumidos por la Caja con su personal activo y en situación pasiva son los siguientes:

- El XXII Convenio Colectivo para las Sociedades Cooperativas de Crédito establece en su artículo 33 un premio para todo el personal que, con una antigüedad igual o superior a los veinte años, cese en la empresa por jubilación, invalidez permanente total o absoluta o gran invalidez, consistente en tres mensualidades del total de las percepciones ordinarias que integren la nómina del mes en que se produzca el hecho (“Premio a la dedicación”).
- Este Convenio, asimismo, establece en su artículo 44 la obligación para la Caja de complementar las percepciones de la Seguridad Social que corresponden a las viudas y huérfanos de los empleados fallecidos en activo (“Viudedad y orfandad de personal activo”).

En función de lo establecido en el Real Decreto 1588/1999 de exteriorización de compromisos por pensiones, que desarrolla la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, la Caja tiene externalizados, mediante diversas pólizas de seguros con Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (RGA), los compromisos adquiridos establecidos en el convenio colectivo correspondientes a “Complemento de pensiones” y “Premio a la dedicación”.

El detalle del valor actual de los compromisos asumidos por la Caja en materia de retribuciones post-empleo al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, atendiendo a la forma en que estos compromisos se encontraban cubiertos, al valor razonable de los activos del plan destinados a la cobertura de los mismos, se muestra a continuación:

Concepto	Miles de Euros	
	2023	2022
Valor actual de las obligaciones		
Compromisos por pensiones causadas	766	804
Riesgos devengados por pensiones no causadas	529	522
	1.294	1.326
Valor razonable de los activos del plan	1.392	1.412
Pasivo/(activo)	(98)	(86)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el valor actual de las obligaciones ascendía a 1.294 y 1.326 miles de euros, respectivamente y el valor razonable de los activos del Plan ascendía a 1.392 y 1.412 miles de euros, respectivamente.

El movimiento que se ha producido, en los ejercicios 2023 y 2022, en el valor razonable de los activos afectos al Plan, ha sido el siguiente:

(Miles de euros)	2023	2022
Valor razonable de los activos del Plan al inicio del ejercicio	1.412	1.599
Rendimiento de los activos del Plan	49	27
Ganancias / (pérdidas) actuariales	(17)	(171)
Aportaciones	22	27
Rescates	-	-
Prestaciones pagadas	(74)	(70)
Valor razonable de los activos del Plan al cierre del ejercicio	1.392	1.412

El importe de los compromisos ha sido determinado por actuarios independientes, quienes han aplicado en el ejercicio 2023 para cuantificarlos, entre otros, los siguientes criterios:

- 1.- Método de cálculo: “de la unidad de crédito proyectada”, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- 2.- Hipótesis actuariales utilizadas: no sesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos son:

Tablas de mortalidad	PERM/F 2020
Tipo de interés de descuento	3,47%
Inflación	0%
Incremento de salarios	3,97%
Edad de jubilación	(***)

(*) No se han considerado en este estudio de valoración las salidas del colectivo de trabajadores por invalidez o rotación utilizado al no ser necesaria para la valoración.

(**) A los efectos de este estudio se ha considerado un colectivo cerrado. En consecuencia, no se han considerado incorporaciones posibles de empleados a la plantilla de la Caja.

(***) 63 años primera edad de jubilación; edad ordinaria de jubilación si no cumple periodo de cotización.



Se consideran “ganancias y pérdidas actuariales” las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. La Caja registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen.

Planes de aportación definida

A partir del ejercicio 2009, la Caja se ha comprometido con sus trabajadores a realizar anualmente una aportación calculada en base a un porcentaje del resultado neto del ejercicio, que en ningún caso será superior a 180 miles de euros, a un plan de pensiones de aportación definida denominado “Plan de Pensiones de los Empleados de Caja Rural de Salamanca” cuya gestión ha sido encomendada a Rural Pensiones, S.A., Entidad Gestora de Planes y Fondo de Pensiones. La aportación realizada en el ejercicio 2023 ha ascendido a 172 miles de euros (139 miles de euros en el ejercicio 2022 – véase Nota 36).

Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, la Caja está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Consejo Rector de la Caja no tenía previsto ningún despido que haga necesaria la dotación de una provisión por este concepto.

k) Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas

El gasto o ingreso por el Impuesto sobre las ganancias se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto los gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas también se registra con contrapartida en el patrimonio neto de la Caja.

El gasto o ingreso por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase Nota 20).

La Caja considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para la Caja de realizar algún pago a la Administración. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para la Caja algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente a la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Caja su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración, respectivamente, en un plazo que no excede a los doce meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración en ejercicios futuros.



Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte, la Caja sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Que se considere probable que la Caja vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, que éstas se hayan producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

I) Activos tangibles

Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado material de uso propio incluye aquellos activos que la Caja tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los afectos al fondo de educación y promoción o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos tangibles recibidos por la Caja para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio.

El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada.
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio de la Caja se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula según el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.



Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calcula, básicamente, en función de los años estimados de vida útil de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Inmuebles de uso propio	50 - 100
Instalaciones generales	16
Mobiliario y máquinas de oficina	10
Equipos informáticos y sus instalaciones	4
Elementos de transporte	7

Con ocasión de cada cierre contable, la Caja analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su inmovilizado material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los inmovilizados materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo tangible deteriorado, la Caja registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores mediante el correspondiente abono al epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización.

En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, con cierta periodicidad se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización, en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los inmovilizados materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el epígrafe “Otros gastos de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material de uso propio se imputan a la cuenta de resultados en el momento de su devengo, no formando parte del coste de adquisición de los mismos.

Cedido en arrendamiento operativo

El epígrafe “Inmovilizado material-Cedido en arrendamiento operativo” del balance recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.



Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en el apartado anterior.

Inversiones inmobiliarias

El epígrafe “Activo tangible - inversiones inmobiliarias” del balance recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones de uso propio de la Caja, que se ha decidido poner a la venta. En relación con dichos edificios, la Caja continúa desarrollando políticas activas encaminadas a su enajenación, disponiendo además de tasaciones efectuadas por expertos independientes que soportan el valor neto contable registrado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en el apartado anterior.

m) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones son obligaciones actuales de la Caja, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que están claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha a la que se refieren las cuentas anuales, pero que resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, a cuyo vencimiento, y para cancelarlas, la Caja espera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Por otra parte, los pasivos contingentes con obligaciones posibles de la Caja surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Caja. Incluye las obligaciones actuales de la Caja cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a lo establecido en la normativa contable.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registra con cargo o abono al epígrafe “Dotaciones o reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

n) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- **Flujos de efectivo:** entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, entendiéndose como tales los importes registrados en el epígrafe “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” y los saldos asociados a cuentas a la vista y otras cuentas del epígrafe “Activos financieros a coste amortizado-Préstamos y anticipos-Entidades de Crédito” del balance.

- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A los efectos de la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo la Entidad ha considerado como “Efectivo y equivalente de efectivo” el saldo de la cuenta “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” y los depósitos constituidos en entidades de crédito.

ñ) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El epígrafe “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” del balance recoge el valor en libros de las partidas, individuales o integradas en un conjunto (“grupo de disposición”) o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (“operaciones en interrupción”), cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Caja para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores, se consideran activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, salvo que la Caja haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Con carácter general, los activos clasificados como “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos tangibles e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, la Caja ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe “Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Caja revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valoran de acuerdo a lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo a los principios y normas aplicables a estos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores.



o) Fondo de Educación y Promoción (F.E.P.)

Las dotaciones que la Caja realiza al Fondo de Educación y Promoción cooperativo se reconocen como un gasto del ejercicio cuando son obligatorias. Si se producen dotaciones adicionales, se reconocen como aplicación del beneficio.

Las subvenciones, donaciones y otras ayudas vinculadas al Fondo de Educación y Promoción cooperativo de acuerdo con la ley o los fondos derivados de la imposición de sanciones económicas a los socios, vinculadas a dicho fondo, se reconocen como una adición al propio fondo.

La aplicación de este fondo se produce, normalmente, contra la cuenta donde está materializado, reduciéndose simultáneamente el epígrafe de otros pasivos.

Los gastos derivados del Fondo de Educación y Promoción cooperativo en ningún caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de la Caja.

Los activos tangibles y los pasivos afectos a la obra social se presentan en partidas separadas del balance.

p) Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos y al Fondo Único de Resolución

Fondo de Garantía de Depósitos

Tal y como se indica en la Nota 1, con fecha 7 de noviembre de 2015 entró en vigor el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Entre otras cuestiones, esta norma modifica la base de cálculo para las aportaciones a los distintos compartimentos del Fondo, limitándolas a los depósitos cubiertos por el Fondo (menores de 100.000 euros). En consecuencia, el gasto por las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos devengadas durante los ejercicios 2023 y 2022 han sido calculadas en función de la nueva metodología (Nota 35).

Fondo Único de Resolución

Dentro del proceso de creación de un mercado interior de servicios bancarios dentro de la Unión Europea, la Directiva 2014/59/UE establece un marco de supervisión centralizada cuyo primer paso fue la creación del Mecanismo Único de Supervisión, creado por el Reglamento (UE) nº 1024/2013 del Consejo Europeo (el MUS), cuyos objetivos son garantizar que la política de la Unión en materia de supervisión prudencial de las entidades de crédito se aplique de forma coherente y eficaz, velar porque el código normativo único de los servicios financieros se aplique de manera homogénea a las entidades de crédito de los Estados miembros de la zona euro y de los Estados miembros no pertenecientes a dicha zona que opten por participar en el MUS y que estas entidades de crédito sean objeto de una supervisión de la máxima calidad.

Dentro de este proceso de integración a nivel de supervisión y resolución de entidades de crédito, el Reglamento (UE) nº 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo establece un procedimiento uniforme para la resolución de entidades de crédito y de determinadas empresas de servicios de inversión, dentro del marco de un Mecanismo Único de Resolución (el MUR) que fortalezca la imagen de solvencia de este tipo de entidades a nivel europeo.



Como instrumento fundamental para el adecuado funcionamiento del MUR, el Reglamento (UE) nº 806/2014 introduce la constitución de un Fondo Único de Resolución (el FUR). Este fondo se constituye inicialmente a través de las aportaciones ex-ante de las entidades incluidas dentro del marco supervisor del MUS, recaudadas con una periodicidad anual.

El Reglamento Delegado (UE) 2015/63 desarrolla una metodología homogénea para el cálculo de las aportaciones al FUR. Las aportaciones tienen carácter anual y su importe para cada entidad lo determinan las autoridades de resolución competentes en cada Estado miembro en función del tamaño de la entidad y su perfil de riesgo.

Toda esta normativa a nivel europeo se transpone al ordenamiento jurídico español a través de la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión. Entre otras cuestiones, esta ley designa al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (el FROB) como autoridad de resolución competente dentro del estado español. Por tanto, el FROB es el organismo encargado del cálculo y recaudación de las aportaciones al FUR de las entidades de crédito españolas, así como de determinadas empresas de servicios de inversión incluidas dentro del marco de aplicación de la mencionada ley.

El gasto del ejercicio 2023 por las contribuciones ex-ante devengadas por la Caja en relación al Fondo Único de Resolución ha ascendido a 30 miles de euros (64 miles de euros en 2022), que se incluyen en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 35).

q) Comercialización de productos financieros no bancarios

Los patrimonios comercializados por la Caja, que son propiedad de terceros, no se incluyen en el balance. Las comisiones devengadas por esta actividad se incluyen en el saldo del epígrafe “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Por otra parte, en la Nota 26.e) se facilita información sobre los patrimonios de terceros comercializados por la Caja al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

r) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos partes: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como otro resultado global acumulado en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.

- d) Los gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas devengadas por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores, salvo para el otro resultado global acumulado con origen en participaciones en entidades asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como otro resultado global acumulado se desglosan en:

- Ganancias (pérdidas) de valor: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- Importes transferidos a resultados: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de otro resultado global acumulado conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, salvo como se ha indicado anteriormente para las partidas correspondientes a otro resultado global acumulado de entidades valoradas por el método de la participación, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas" del estado.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los estados habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Efectos por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la re-expresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Resultado global total del ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.



- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de patrimonio propios, pagos con instrumentos de patrimonio, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

5. EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 adjuntos es el siguiente:

(Miles de euros)	2023	2022
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista		
En euros	8.041	7.652
En moneda extranjera	12	11
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	275.038	298.826
	283.091	306.489

6. ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2023 y 2022, clasificados por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:

(Miles de euros)	2023	2022
Por clases de contraparte- Sociedades no financieras	-	159
	-	159
Por tipos de instrumento- Préstamos y anticipos	-	159
	-	159

Al 31 de diciembre de 2023, el epígrafe "Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias registra unas pérdidas de 159 miles de euros (pérdidas de 162 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) (Nota 32).



7. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL Y ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO - VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA

7.1 Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

Composición del saldo

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2023 y 2022, clasificados por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:

(Miles de euros)	2023	2022
Por clases de contraparte-		
Entidades de crédito	7.214	6.800
Administraciones públicas	123.183	87.385
Otras sociedades financieras	26.366	23.382
Otras sociedades no financieras	13.390	10.574
	170.153	128.141
Por tipos de instrumento-		
Valores representativos de deuda	146.946	106.698
Instrumentos de patrimonio	23.207	21.443
	170.153	128.141

Dentro del epígrafe Instrumentos de Patrimonio, se encuentran registradas las participaciones de Grucajural Inversiones S.L. por un valor igual a la suma de la valoración de las acciones que fueron aportadas de Banco Cooperativo Español, S.A. y RGA Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros durante el ejercicio 2017 (Nota 1.2). Al 31 de diciembre de 2023, el valor contable de la participación mantenida en Grucajural Inversiones S.L. asciende a 17.827 miles de euros (2022: 15.288 miles de euros).

Los rendimientos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de los Instrumentos de patrimonio ascendieron 1.448 miles de euros en el ejercicio 2023 (1.357 miles de euros en el ejercicio 2022– véase Nota 29).

Pérdidas por deterioro

Durante el ejercicio 2023 se han producido movimientos en las correcciones de valor por deterioro de los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en otro resultado global por importe de 6 miles de euros en dotaciones y 13 miles de euros en recuperaciones. Durante el ejercicio 2022 se han producido movimientos en las correcciones de valor por deterioro de los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en otro resultado global por importe de 60 miles de euros en dotaciones y 26 miles de euros en recuperaciones.



7.2 Activos financieros a coste amortizado- Valores representativos de deuda

Composición del saldo

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2023 y 2022, clasificados por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:

(Miles de euros)	2023	2022
Por clases de contrapartes-		
Administraciones públicas	143.470	143.907
Entidades de crédito	-	-
Otras sociedades financieras	1.006	1.008
Sociedades no financieras	1.856	1.880
	146.332	146.795
Por tipos de instrumentos-		
Valores representativos de deuda	146.332	146.795
	146.332	146.795

En la Nota 21 se incluye el detalle del vencimiento de estos activos.

7.3 Rendimientos

El rendimiento medio de los instrumentos de patrimonio (en forma de dividendos) durante el ejercicio 2023 ha sido del 6,764% (6,201% durante el ejercicio 2022) y el rendimiento medio de los valores representativos de deuda ha sido del 1,392% (1,021% durante el ejercicio 2022).

8. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO- PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS

Préstamos y anticipos en entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe del activo de los balances adjuntos, atendiendo a su naturaleza y moneda de contratación, se indica a continuación:

(Miles de euros)	2023	2022
Naturaleza:		
Cuentas a plazo	10.668	10.687
Otras cuentas	11.337	11.815
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	-	-
	22.005	22.502
Moneda:		
Euro	9.967	22.006
Moneda extranjera	1.370	496
	22.005	22.502

La partida de préstamos y anticipos en entidades de crédito, en el epígrafe que suponen las políticas de tesorería en Banco Cooperativo Español ha supuesto un retorno en el ejercicio 2023 de 3,140%. Comparativamente, por iguales conceptos, en el ejercicio 2022 supuso soportar un coste de 0,292%.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del Banco Central Europeo, de 1 de diciembre de 1998, relativo al mantenimiento de un coeficiente de reservas mínimas, en octubre de 2003 la Caja formalizó un acuerdo con el Banco Cooperativo Español, S.A., en virtud del cual se realiza el mantenimiento de las reservas mínimas de forma indirecta a través del mismo.



En la Nota 21 se muestra un detalle del vencimiento de estos activos.

Préstamos y anticipos a la clientela

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2023 y 2022, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

(Miles de euros)	2023	2022
Por áreas geográficas:		
España	682.041	632.461
Resto de países de la UE	619	681
Resto del mundo	465	412
	683.125	633.554
Por clases de contrapartes		
Administraciones Públicas españolas	60.900	39.592
Otros sectores residentes	634.994	605.132
Otros sectores no residentes	1.583	645
Ajustes por valoración		
Correcciones de valor por deterioro	(13.600)	(10.207)
Comisiones	(4.019)	(3.113)
Intereses devengados	3.268	1.505
	683.125	633.554
Por modalidad del crédito:		
Crédito comercial	27.517	28.582
Deudores con garantía real	326.219	322.327
Otros deudores a plazo	303.182	259.643
Arrendamientos financieros	7.479	5.167
Deudores a la vista y varios	19.048	17.273
Activos dudosos	14.033	12.377
Ajustes por valoración		
Correcciones de valor por deterioro	(13.600)	(10.207)
Comisiones	(4.019)	(3.113)
Intereses devengados	3.268	1.505
	683.125	633.554

En la Nota 21 se incluye el detalle del vencimiento de estos activos.

El rendimiento medio de estos activos durante el ejercicio 2023 ha sido del 3,816% (2,044% durante el ejercicio 2022).

Calidad crediticia de la cartera de Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos

A continuación, se presenta un detalle de los activos financieros a coste amortizado, en función de su clasificación de riesgo de crédito, diferenciando su valor bruto de las coberturas por deterioro a 31 de diciembre de 2023 y 2022:



(Miles de euros)	2023	2022
Importe bruto		
Fase 1 Riesgo normal	672.416	624.916
Fase 2 Riesgo normal en vigilancia especial	27.675	29.035
Fase 3 Riesgo dudoso	18.639	12.327
	718.730	666.278
Correcciones de valor por deterioro		
Fase 1 Riesgo normal	(6.905)	(3.757)
Fase 2 Riesgo normal en vigilancia especial	(2.150)	(2.170)
Fase 3 Riesgo dudoso	(4.545)	(4.295)
	(13.600)	(10.222)
Valor neto contable		
Fase 1 Riesgo normal	665.511	621.159
Fase 2 Riesgo normal en vigilancia especial	25.525	26.865
Fase 3 Riesgo dudoso	14.094	8.032
	705.130	656.056

Movimiento de activos financieros a coste amortizado – préstamos y anticipos. Fases de deterioro crediticio

A continuación se presentan los movimientos entre fases 1, 2 y 3 que se han producido durante el ejercicio 2023 y 2022:

	Miles de euros							
	2023				2022			
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Saldo al inicio del ejercicio	624.916	29.035	12.327	666.278	876.872	32.014	12.330	921.216
Transferencias entr	1.915	10.278	3.809	16.002	6.818	8.901	2.089	17.808
Fase 1 Riesgo normal	-	10.106	1.578	11.684	-	8.877	1.329	10.207
Fase 2 Riesgo normal en vigilancia especial	1.830	-	2.231	4.061	6.630	-	760	7.390
Fase 3 Riesgo dudoso	85	172	-	257	188	24	-	211
Transferencias entre fases salidas	(11.684)	(4.061)	(257)	(16.002)	(10.207)	(7.390)	(211)	(17.808)
Fase 1 Riesgo normal	-	(1.830)	(85)	(1.915)	-	(6.630)	(188)	(6.818)
Fase 2 Riesgo normal en vigilancia especial	(10.106)	-	(172)	(10.278)	(8.877)	-	(24)	(8.901)
Fase 3 Riesgo dudoso	(1.578)	(2.231)	-	(3.809)	(1.329)	(760)	-	(2.089)
Altas, bajas y variaciones de saldo	57.269	(7.577)	2.760	52.452	50.259	(4.490)	(1.653)	44.116
Fallidos	-	-	-	-	-	-	(228)	(228)
Otros (Nota 2.d)	-	-	-	-	(298.826)	-	-	(298.826)
Saldo al cierre del ejercicio	672.416	27.675	18.639	718.730	624.916	29.035	12.327	666.278



Movimiento de deterioro crediticio por fases

A continuación, se presentan los movimientos de las correcciones de valor por deterioro por fases de deterioro crediticio producidas durante los ejercicios 2023 y 2022 de la cartera de activos financieros a coste amortizado:

	Miles de euros							
	2023				2022			
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Saldo al inicio del ejercicio	3.757	2.170	4.295	10.222	3.232	2.682	4.411	10.324
Dotaciones netas con cargo a resultados	3.148	(21)	1.015	4.142	(668)	347	(109)	(430)
De las que: determinadas individualmente	-	116	239	355	-	184	19	203
De las que: Determinadas colectivamente	3.148	(137)	776	3.787	(668)	163	(128)	(633)
Cancelaciones por fallidos y otros movimientos	-	-	(764)	(764)	144	163	225	532
Saldo al cierre del ejercicio	6.905	2.150	4.545	13.600	3.757	2.170	4.295	10.222
De los que calculados individualmente	-	686	2.319	3.005	-	570	2.768	3.338
De los que calculados colectivamente	6.905	1.464	2.226	10.595	3.757	1.600	1.527	6.884

Activos vencidos y deteriorados

A continuación, se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como préstamos y anticipos y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como de aquéllos que, sin estar considerados como deteriorados, tienen algún importe vencido a dichas fechas, en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más antiguo de cada operación:

Activos deteriorados

(Miles de euros)	Hasta 6 Meses	Entre 6 y 12 Meses	Más de 12 Meses	Total
Al 31 de diciembre de 2023	10.928	1.060	6.651	18.639
Al 31 de diciembre de 2022	4.581	1.255	6.491	12.327

Activos susceptibles de deterioro vencidos

(Miles de euros)	Menos de 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Más de 3 Meses	Total
Al 31 de diciembre de 2023	5.553	8.425	5.877	19.855
Al 31 de diciembre de 2022	4.092	10.232	5.343	19.667



Cobertura del riesgo de crédito

El movimiento de las correcciones de valor por deterioro durante los ejercicios 2023 y 2022 se muestra a continuación:

(Miles de euros)	2023	2022
Saldo de apertura	10.222	10.325
Dotaciones con cargo a resultados del ejercicio:	6.158	2.469
De las que:		
Para activos deteriorados	1.102	648
Para riesgos normales y en vigilancia especial	5.056	1.821
Recuperación de dotaciones	(2.045)	(2.059)
Dotaciones netas del ejercicio	4.113	410
Utilización de saldos y otros movimientos	(735)	(513)
Saldo al cierre del ejercicio	13.600	10.222
En función de la forma de su determinación:		
Provisión para activos deteriorados	4.546	4.295
Provisión para riesgos normales y en vigilancia especial	9.054	5.927

La clasificación de las correcciones de valor para riesgos clasificados como deteriorados a 31 de diciembre de 2023 y 2022 se detalla a continuación:

(Miles de euros)	2023	2022
Sociedades no financieras	2.136	2.033
Hogares	2.410	2.262
	4.546	4.295

La clasificación de las correcciones de valor para riesgos clasificados como normal y vigilancia especial a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

(Miles de euros)	31.12.2023	31.12.2022
Préstamos y anticipos		
Otras sociedades financieras	55	55
Sociedades no financieras	2.698	2.612
De los cuales: Pymes	2.573	2.543
De los cuales: garantizados por inmuebles comerciales	988	1.294
Hogares	6.301	3.261
De los cuales: garantizados por inmuebles residenciales	168	126
De los cuales: crédito al consumo	227	224
ISFLSH	11	9
Empresarios individuales (actividad empresarial)	1.172	986
Hogares, excluidas ISFLSH (actividad no empresarial)	5.119	2.266
	9.054	5.927

La práctica totalidad de las correcciones de valor por deterioro corresponde a contrapartes residentes en España.

La composición del saldo del epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados- préstamos y anticipos" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

(Miles de euros)	2023	2022
Dotaciones netas con cargo a resultados	4.084	410
Amortización directa de activos	29	28
Recuperaciones de activos fallidos	(46)	(26)
Total	4.067	412



Información sobre el sector inmobiliario

En relación con la financiación del sector de la construcción y promoción inmobiliaria las políticas establecidas por la Entidad se encuentran definidas en el Manual de Políticas de Riesgo de Crédito, y se resumen en:

- Análisis de la solvencia económica de la empresa promotora y del grupo económico al que pertenece.
- Análisis de la financiación de la promoción: aportación de fondos propios y participación de la Entidad, distribución del importe global del proyecto en los diversos componentes (presupuesto de ejecución material, gastos generales y beneficio industrial).
- Seguimiento de las ventas, exigiendo siempre una constatación documental de las mismas (presentación de los correspondientes contratos de compraventa).
- Análisis de la situación urbanística, cumplimiento normativo.

Más allá de los límites a la concesión del riesgo por cliente y atendiendo al cumplimiento de la normativa respecto a grupo de riesgo o grandes riesgos, la Entidad tiene establecido un límite máximo a la inversión en el sector de la "Construcción y actividades Inmobiliarias" del 25% del total aplicado a financiar a sectores productivos.

Se actualiza continuamente la información para cada promotor (y cada promoción, si hubiera más de una) relativa a los siguientes parámetros:

- Estado de la promoción: control de certificados de obra y escritura de declaración de obra nueva convenientemente registrada.
- Situación de las ventas: contratos de compraventa y escritura de división horizontal convenientemente registrada.

Cuando se detecta una situación problemática con algún acreditado se procede al análisis pormenorizado de todos los riesgos contraídos con el mismo y se adoptan las decisiones que se consideran adecuadas tratando siempre de evitar que riesgos en situación normal acaben pasando a situación irregular.

Las principales actuaciones que se llevan a cabo se centran en maximizar el cobro de las cuotas vencidas e impagadas, agilizando las gestiones, con el objetivo de recobrar en el menor tiempo posible las cuantías atrasadas y cuando no se aprecien mejores alternativas, iniciar con la máxima diligencia el procedimiento ejecutivo para ejecutar las garantías que respaldan dichos riesgos.

Cuando sea posible, y siempre que no se penalice la recuperación de los riesgos, se procura facilitar la continuidad y viabilidad de las empresas y de la clientela en general.

Exposición inmobiliaria:

En cumplimiento de la Circular 5/2011, de 22 de diciembre, de Banco de España se incluye a continuación determinada información sobre actividades de financiación al mercado hipotecario, entre ellas, financiaciones a la construcción y a la promoción inmobiliaria, financiación para la adquisición de vivienda y activos adquiridos en pago de deuda, así como la política y procedimientos expresos respecto a las actividades con dicho mercado hipotecario en todas las fases del proceso de riesgo crediticio.



POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE LA ENTIDAD PARA OPERACIONES DEL SECTOR INMOBILIARIO

Las políticas y estrategias de la Entidad ante operaciones del sector inmobiliario están definidas en el Manual de Políticas de Riesgo de Crédito de la Entidad.

1. CONCESIÓN DEL RIESGO

Los criterios que debemos seguir en todo momento al analizar la financiación de promociones inmobiliarias deben sustentarse en cinco pilares básicos:

1. Análisis de la solvencia económica de la empresa promotora y del grupo económico al que pertenece.
2. Análisis de la financiación de la promoción: aportación de fondos propios y participación de la Entidad, distribución del importe global del proyecto en los diversos componentes (presupuesto de ejecución material, gastos generales y beneficio industrial).
3. Análisis de las ventas, exigiendo siempre una constatación documental de las mismas (presentación de los correspondientes contratos de compraventa).
4. Análisis de la situación urbanística, cumplimiento normativo.
5. Las entregas de fondos en las promociones inmobiliarias se someten al control de las certificaciones de obra, extremando la precaución para no entregar fondos por encima del valor de la obra certificada. La reserva final de obra se entrega proporcionalmente y en el momento de las respectivas subrogaciones de compradores.

Cuando se detectan indicios de deterioro en la calidad crediticia del cliente que puedan poner en riesgo el normal cumplimiento de pago y cancelación de los riesgos contraídos, o bien puedan presentarse incidencias en el cobro de las deudas pendientes, se procede a realizar un estudio de su situación, recabando la información necesaria (ver apartado 4. Renegociación de Deuda).

En la detección de dificultades en las promociones inmobiliarias en curso o con los promotores se da máxima prioridad a la finalización de la obra, siempre con objeto de tener como garantía un producto terminado listo para su venta. Asimismo, se favorece la venta de las viviendas terminadas y subrogación de los compradores en el riesgo, siempre valorando la capacidad de pago y, en su caso, la solvencia de los compradores.

Con posterioridad a la concesión de la operación es obligado:

- un estricto seguimiento y control respecto de las ventas realizadas de la promoción cuya construcción se está financiando por parte de la Entidad. Este seguimiento y control debe realizarse desde el mismo momento en el que se firme la operación hipotecaria de financiación de la promoción hasta la cancelación definitiva del préstamo promotor por parte del cliente mediante la entrega de los correspondientes inmuebles.
- un control por parte de la Entidad respecto de la formalización de escrituras de Declaración de Obra Nueva y de Distribución Horizontal ante Notario así como el correspondiente registro.

2. LÍMITES A LA CONCESIÓN DEL RIESGO

Más allá de los límites a la concesión del riesgo por cliente y atendiendo al cumplimiento de la normativa respecto a grupo de riesgo o grandes riesgos, es política de la Entidad establecer como límite máximo de riesgo a concentrar por acreditado un 15% sobre la cifra de Fondos Propios de la Caja en el momento correspondiente.

3. SEGUIMIENTO DEL RIESGO

Se realiza un seguimiento muy estricto de aquellos expedientes vinculados al sector de la promoción inmobiliaria y construcción por su especial relevancia dada la situación de profunda crisis por la que se está atravesando máxime en un contexto macroeconómico desfavorable.

Atendiendo a este objetivo, se realiza un control por parte del Área de Inversiones actualizando la información para cada promotor (y cada promoción, si hubiera más de una) relativa a los siguientes parámetros:

- a) Estado de la Promoción: Disposición del tramo promotor justificado mediante la correspondiente certificación de obra. En caso de presentación del certificado final de obra, la solicitud de la correspondiente Escritura de Declaración de Obra Nueva convenientemente.
- b) Situación de las Ventas: Respecto al conjunto de viviendas, garajes, locales, trasteros, naves o el tipo de inmueble cuya construcción se financia, control riguroso y constante del estado de ventas durante todo el ciclo de construcción. Estos valores se justifican documentalmente con los correspondientes contratos de compraventa.

4. RENEGOCIACIÓN DE DEUDA

Detectada y analizada la situación del prestatario y de los riesgos con él asumidos, se han de tomar las decisiones que corresponda para evitar que riesgos en situación normal pasen a situación irregular y para regularizar la situación de los riesgos vencidos e impagados. Los principios básicos que rigen estas actuaciones son:

- No enmascarar ni encubrir situaciones de incumplimiento reales o potenciales.
- No mantener ni perpetuar situaciones de inviabilidad de los clientes ni de los riesgos concretos.
- Maximizar el cobro de las cuotas vencidas e impagadas.
- Agilizar al máximo las actuaciones orientadas al recobro y en su caso el procedimiento ejecutivo cuando no se aprecien mejores alternativas.
- Facilitar, en la medida de lo posible y sin por ello penalizar la recuperación de los riesgos contraídos, la continuidad y viabilidad de las empresas y clientes en general.

Las posibles decisiones a adoptar son las siguientes:

- *Establecimiento de períodos de carencia:* cuando se considere que es la mejor solución para la viabilidad de la operación se podrán establecer períodos de carencia, aplazamientos o suspensiones temporales de cuotas de amortización, reanudando los calendarios de amortización tras la superación de las dificultades. No obstante se dará prioridad sobre esta opción a la refinanciación y ampliación del plazo de amortización con objeto de reducir parcialmente el riesgo en el período que se hubiera considerado de carencia. Será recomendable establecer mecanismos para interrumpir el período de carencia cuando se haya reestablecido la situación financiera del cliente.
- *Refinanciación:* se permitirá alargar los plazos de amortización si se estiman posibilidades de continuidad en la *generación* de recursos de la contraparte y de esta forma se consigue una mejor adaptación a su disponibilidad de fondos, logrando una amortización y cancelación más cómoda para el cliente. En estos casos será deseable tratar de conseguir una reducción parcial del riesgo a cambio de las mejores facilidades de pago. Se evitará, en la medida de lo posible, aceptar quitas en los procesos iniciales de refinanciación, siendo preferible establecer cuotas de amortización de importe más elevado al final de la operación. Será muy aconsejable y se dará preferencia a negociar mecanismos de cancelación anticipada o de reducción de los plazos de amortización cuando se generen recursos adicionales o extraordinarios a los inicialmente previstos por el cliente o bien cuando se hayan superado las dificultades y reestablecido la situación financiera del prestatario.
- La Caja revisa de forma continuada la adecuada clasificación de las operaciones de refinanciación y/o reestructuración, así como las provisiones constituidas para estas operaciones.
- *Reestructuración:* modificación de la estructura y de la relación de operaciones asumidas con el cliente, sustituyéndolas por operaciones más adecuadas y acordes a las circunstancias del cliente, de su actividad y posibilidades de cancelación.
- *Sustitución de riesgos:* cuando sea posible se dará preferencia a la sustitución de riesgos a largo plazo por operaciones de financiación a más corto plazo y auto-liquidables, tales como descuento comercial, financiación de exportaciones, factoring, etc. Incluso se permitirá la asunción de nuevos riesgos de carácter auto-liquidable para cancelar operaciones tanto vencidas como o en situación normal si con ello mejora la calidad de la cartera de riesgos con el cliente o su diversificación. Esta práctica será admisible incluso aunque implique un aumento de la cifra global de riesgo con el cliente.
- *Afianzamiento o, en su caso, reforzamiento de garantías:* práctica muy aconsejable para conceder nueva financiación y deseable en los casos de ampliación de los plazos de devolución de la deuda, especialmente cuando se prevea un quebranto mayor que el derivado de los riesgos actuales. Se evitará formalizar nuevos riesgos que requiera tomar garantías de difícil ejecución o que requieran recursos complementarios para su adjudicación, realización o gestión. No se permitirá el levantamiento de garantías reales sobre operaciones vigentes salvo cuando impliquen una reducción total o parcial del riesgo garantizado.
- *Ejecución:* en los casos en los que se considere que no resulta viable la continuidad del cliente, se deberá acudir al procedimiento ejecutivo.
- *Saneamiento:* en casos de imposibilidad de ejecución o cuando no se encuentren posibilidades de recuperación de la deuda, se procederá directamente a considerar la operación como fallida.

Como ya se ha señalado, el estudio de las medidas a adoptar en cada caso requiere un análisis en profundidad de las garantías de las operaciones, pudiendo producirse las siguientes situaciones:

- Cobertura suficiente: se ha de valorar si resulta fácil, rápida y eficaz la ejecución, en cuyo caso se tratará de negociar con el cliente la posibilidad de cancelación de la deuda en situación irregular con los bienes dados en garantía, bien mediante la dación en pago o bien mediante la venta a un tercero. En caso de falta de acuerdo se considerará la posibilidad de ejecución.
- Cobertura insuficiente: cuando el valor de las garantías aportadas no alcanza el valor de la deuda se debe valorar el quebranto esperado, optando por aquellas medidas que maximicen el importe y posibilidades de recuperación. Se evitarán en todo caso acciones que perjudiquen las garantías actuales y su ejecución.
- Ejecución dificultosa: en los casos en los que se prevean dificultades de ejecución o un dilatado período de tiempo para ello se procederá a la negociación con el cliente, buscando soluciones tales como el reforzamiento de garantías, la refinanciación o la reestructuración de la deuda.

Financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Concepto	Miles de euros		
	2023		
	Importe bruto (1)	Exceso sobre valor de la garantía (2)	Corrección por deterioro
Financiación a la construcción o promoción inmobiliaria	13.913	3.600	856
Del que:			
Dudoso	1.179	33	566
Pro-memoria			
Activos fallidos	28		

Concepto	Miles de euros		
	2022		
	Importe bruto (1)	Exceso sobre valor de la garantía (2)	Corrección por deterioro
Financiación a la construcción o promoción inmobiliaria	13.046	2.761	982
Del que:			
Dudoso	1.210	-	576
Pro-memoria			
Activos fallidos	28		

(1) Valor contable antes de deducir las correcciones de valor por deterioro.

(2) Exceso que supone el importe bruto de cada operación sobre el valor de los derechos recibidos en garantía, calculados según lo dispuesto en el Anejo IX de la Circular 4/2017.

Pro-memoria:	Miles de euros	
	2023	2022
	Valor contable	Valor contable
Total crédito a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)	611.826	582.427
Total activo (negocios totales)	1.347.703	1.278.542
Deterioro de Valor y provisión para exposiciones clasificadas normales y en vigilancia especial (negocios totales)	9.456	6.248

Desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

(Miles de euros)	2023 Importe bruto (3)	2022 Importe bruto (3)
Sin garantía inmobiliaria	2.996	2.096
Con garantía inmobiliaria	10.917	10.950
Edificios terminados	6.842	6.318
Vivienda	2.291	3.078
Resto	4.551	3.240
Edificios en construcción (y otras construcciones)	1.085	1.539
Vivienda	585	-
Resto	500	1.539
Suelo	2.990	3.093
Terrenos urbanizados	1.743	1.892
Resto de suelo	1.246	1.201
Total	13.913	13.046

(3) Valor contable antes de deducir las correcciones de valor por deterioro.

Préstamos a los hogares para la adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

(Miles de euros)	2023		2022	
	Importe Bruto (4)	Del que: Dudoso	Importe Bruto (4)	Del que: Dudoso
Préstamos para la adquisición de vivienda	204.022	4.039	198.834	3.456
Sin hipoteca inmobiliaria	6.411	47	6.489	8
Con hipoteca inmobiliaria	197.611	3.992	192.345	3.448

(4) Valor contable antes de deducir las correcciones de valor por deterioro.

Desglose los préstamos con hipoteca inmobiliaria a los hogares para adquisición de vivienda, según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (loan to value) al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Miles de euros					
	2023					
	Riesgo sobre importe de la última tasación disponible (LTV)					
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80% < LTV ≤ 100%	LTV ≥ 100%	Total
Importe bruto (5)	46.685	62.720	67.818	14.949	5.439	197.611
Del que:						
Dudoso	765	1.146	903	624	555	3.992

	Miles de euros					
	2022					
	Riesgo sobre importe de la última tasación disponible (LTV)					
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80% < LTV ≤ 100%	LTV ≥ 100%	Total
Importe bruto (5)	48.783	61.162	61.699	15.222	5.480	192.346
Del que:						
Dudoso	876	884	1.164	250	274	3.448

(5) Valor contable antes de deducir las correcciones de valor por deterioro.



La clasificación de los activos adquiridos en pagos de deuda disponibles para la venta, procedentes de financiaciones concedidas por la Caja al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

(Miles de euros)	2023		2022	
	Valor bruto	Correcciones de valor por deterioro de activos	Valor bruto	Correcciones de valor por deterioro de activos
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria				
Edificios terminados	661	281	728	295
Vivienda	432	141	495	161
Resto	228	140	233	134
Edificios en construcción	-	-	-	-
Vivienda	-	-	-	-
Resto	-	-	-	-
Suelo	-	-	-	-
Terrenos urbanizados	-	-	-	-
Resto de suelo	-	-	-	-
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	215	10	273	32
Resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas	3.029	686	3.435	732
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades tenedoras de dichos activos	-	-	-	-
Totales	3.904	977	4.436	1.059

9. DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURA

Los importes registrados en este capítulo del balance adjunto corresponden al valor razonable de los derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable y en operaciones de cobertura de flujos de efectivo.

La Entidad tiene constituidas coberturas de flujos de efectivo de valores representativos de deuda clasificados en la cartera de activos financieros a coste amortizado, cuyos pagos de cupón se encuentran indexados a la inflación, a través de la correspondiente cobertura se transforman dichos cupones en flujos de efectivo fijos, eliminando así el riesgo de inflación.

A continuación, se presenta el desglose de los valores nominales y / o contractuales de los derivados de cobertura que mantenía la Entidad al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

(Miles de euros)	2023			2022		
	Valor Nominal	Valor razonable (activo)	Valor razonable (pasivo)	Valor Nominal	Valor razonable (activo)	Valor razonable (pasivo)
Cobertura de Flujos de Efectivo						
Tipo de interés						
Por tipo de producto						
Otros OTC	27.000	-	9.168	27.000	-	9.080

El valor razonable de los derivados de cobertura se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de valoración.

10. ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los saldos de este epígrafe de los balances adjuntos corresponden fundamentalmente a activos residenciales procedentes de adjudicaciones.

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se clasifican de la siguiente forma:

Concepto	Miles de euros	
	2023	2022
Inversiones inmobiliarias		-
Activos adjudicados	3.904	4.436
(Correcciones de valor por deterioro)	(977)	(1.059)
Total	2.927	3.377

El valor razonable de los Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, alcanza un total de 9.527 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 (10.920 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) de acuerdo con los valores de tasación indicados por los distintos tasadores.

El movimiento que se ha producido en las correcciones de valor por deterioro durante los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2023	2022
Saldo al inicio del ejercicio	1.058	1.087
Dotaciones	119	110
Aplicaciones y otros movimientos	(200)	(139)
Saldo al cierre del ejercicio	977	1.058

El epígrafe "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta incluye en el ejercicio 2023 un importe neto por recuperaciones de 74 miles de euros correspondiente a las ganancias por enajenación y al impacto en resultados del movimiento de la provisión que se refleja en esta Nota (un importe neto por recuperaciones de 41 miles de euros en el ejercicio 2022).

El valor en libros a 31 de diciembre 2023 y 2022 de los activos adjudicados que fueron transferidos a las sociedades que se detallan en el cuadro siguiente y que permanecen en el balance de la caja por ser esta última la que asume el riesgo en relación con las potenciales pérdidas que puedan derivarse de los mismos, se detalla seguidamente:

(Miles de euros)	2023		2022	
	Valor contable	Del que: cobertura	Valor contable	Del que: cobertura
Gestión de Inmuebles, Viviendas y Patrimonio III, S.A.	2.142	694	2.236	719
Gestión de Inmuebles, Viviendas y Patrimonio IV, S.A.	541	326	545	332
Total	2.683	1.020	2.781	1.051



Paralelamente las financiaciones concedidas a estas sociedades instrumentales al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

(Miles de euros)	2023	2022
Préstamos participativos		
Gestión de inmuebles, viviendas y patrimonio III, S.A.	2.142	2.236
Gestión de inmuebles, viviendas y patrimonio IV, S.A.	541	545
Total	2.683	2.781

11. ACTIVO TANGIBLE

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, el activo tangible se clasifica de la siguiente forma:

Concepto	Miles de euros	
	2023	2022
Inmovilizado material de uso propio (incluye cedidos en arrendamiento operativo)	12.962	12.671
Inversiones inmobiliarias	8.169	8.587
Correcciones de valor por deterioro	(259)	(259)
Total	20.872	20.999

El impacto en resultados de las correcciones de valor por deterioro se recoge en el epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

El movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2023 y 2022 en las diferentes cuentas de este epígrafe de los balances adjuntos ha sido el siguiente:

Concepto	Miles de euros			
	Inmovilizado material		Inversiones inmobiliarias	
	De uso propio	Cedido en arrendamiento operativo	Cedido en arrendamiento operativo	Total
Coste:				
Saldos al 1 de enero de 2022	30.562	104	9.560	40.227
Adiciones	454	16	-	470
Bajas	(263)	-	(77)	(340)
Trasposos	-	-	205	205
Correcciones de valor	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2022	30.753	120	9.688	40.561
Adiciones	1.448	1	18	1.467
Bajas	(898)	-	(379)	(1.277)
Trasposos	-	-	5	5
Correcciones de valor	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	31.303	121	9.332	40.756
Amortización acumulada:				
Saldos al 1 de enero de 2022	(17.507)	(39)	(1.255)	(18.800)
Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	(960)	(11)	(112)	(983)
Otros trasposos y retiros	284	-	6	220
Saldos al 31 de diciembre de 2022	(18.153)	(49)	(1.360)	(19.492)
Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	(919)	(12)	(111)	(1.041)
Otros trasposos y retiros	601	-	48	649
Saldos al 31 de diciembre de 2023	(18.400)	(62)	(1.423)	(19.884)
Activos tangibles netos al 31 de diciembre de 2022	12.670	71	8.328	21.069
Activos tangibles netos al 31 de diciembre de 2023	12.904	59	7.909	20.872

Inmovilizado material

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran los saldos de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022 adjuntos, es el siguiente:

(Miles de euros)	Coste	Amortización Acumulada	Saldo Neto
Edificios y construcciones	15.588	(4.507)	11.081
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	11.495	(10.286)	1.209
Equipos informáticos y sus instalaciones	3.670	(3.359)	311
Otro inmovilizado material	120	(50)	70
Saldos al 31 de diciembre de 2022	30.873	(18.201)	12.671
Edificios y construcciones	15.856	(4.934)	10.923
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	11.450	(10.057)	1.393
Equipos informáticos y sus instalaciones	3.997	(3.409)	587
Otro inmovilizado material	121	(62)	59
Saldos al 31 de diciembre de 2023	31.424	(18.462)	12.962

La política de la Caja es la de formalizar seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están expuestos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Consejo Rector de la Caja considera que la cobertura contratada es suficiente.

Dentro del epígrafe “Edificios y construcciones” se incluye, tras la entrada en vigor de la Circular 2/2018, el derecho de uso correspondiente al alquiler de los inmuebles y locales para la red de oficinas. El coste anual de los alquileres satisfechos por este concepto en el ejercicio 2023 ha ascendido a 387 miles de euros (382 miles de euros en 2022), y se incluye en el epígrafe “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. El inmovilizado tangible clasificado como inversiones inmobiliarias se encuentra arrendado a terceros y su valor en libros a 31 de diciembre de 2023 es de 7.909 miles de euros (8.328 miles de euros en 2021).

En los ejercicios 2023 y 2022, los ingresos por rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de la Caja ascendieron a 437 y 419 miles de euros, respectivamente (véase Nota 34), y los gastos inherentes a los activos que generaron estas rentas ascendieron a 69 y 46 miles de euros, respectivamente (véase Nota 35).

Al 31 de diciembre de 2023, el inmovilizado material en uso que se encuentra totalmente amortizado asciende a 11.805 miles de euros (12.159 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

12. OTROS ACTIVOS

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 adjuntos es la siguiente:

(Miles de euros)	2023	2022
Periodificaciones	135	144
Otros activos	11.417	8.318
	11.551	8.462



13. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

Depósitos – Entidades de Crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 adjuntos, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

(Miles de euros)	2023	2022
A plazo o con preaviso:		
Depósitos a plazo	6.619	4.384
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	(896)	(352)
	5.723	4.032

El coste medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe durante los ejercicios 2023 y 2022 ha sido de 2,030% y 0,277%, respectivamente.

En la Nota 21 se incluye el detalle del vencimiento de estos pasivos.

Depósitos - Clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 adjuntos, atendiendo a la naturaleza de los pasivos financieros y a las contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

(Miles de euros)	2023	2022
Por clases de contrapartes:		
Administraciones públicas españolas	25.861	32.092
Otros sectores residentes	1.129.305	1.087.884
Otros sectores no residentes	4.594	4.772
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	322	-
Operaciones de micro-cobertura	-	-
	1.160.082	1.124.748
Por naturaleza:		
Depósitos a la vista	1.078.687	1.080.730
Depósitos a plazo	81.073	44.018
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	322	-
Operaciones de micro-cobertura	-	-
	1.160.082	1.124.748

El coste medio de los instrumentos de deuda reflejados en el cuadro anterior ha sido del 0,032% en 2023 (0,001% en 2022).

En la Nota 21 se incluye el detalle del vencimiento de estos pasivos.



Otros pasivos financieros

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

(Miles de euros)	2023	2022
Cuentas de recaudación	2.296	1.967
Obligaciones a pagar	646	524
Otros conceptos	12.052	10.160
	14.993	12.651

El 5 de julio de 2010 se publicó la Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Entre otros aspectos, dicha norma suprime la posibilidad del “pacto entre las partes”, en relación con la ampliación del plazo de pago a proveedores, como respuesta a las repercusiones financieras de la crisis económica en todos los sectores, traducidas en un aumento de impagos, retrasos y prórrogas en la liquidación de facturas vencidas, que afecta con especial gravedad a las pequeñas y medianas empresas por su gran dependencia del crédito a corto plazo y por las limitaciones de tesorería en el actual contexto económico. Además, para luchar contra estas dificultades, la Ley fija un aplazamiento general máximo entre empresas de 60 días naturales a partir de la fecha de entrega de las mercancías o de prestación de los servicios que empezó a regir el 1 de enero de 2013.

De manera adicional, la Disposición Adicional Tercera de dicha norma indica que las sociedades deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la memoria de sus cuentas anuales. Se incluye a continuación la información requerida sobre el periodo medio de pago a proveedores correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022:

	2023	2022
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	13,50	12,91
Ratio de operaciones pagadas	12,47	12,88
Ratio de operaciones pendientes de pago	46,81	65,17
	Importe	Importe
	(miles de euros)	(miles de euros)
Total pagos realizados	14,182	10.145
Total pagos pendientes	440	471

Asimismo, conforme a la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, se presenta a continuación la información para los ejercicios 2023 y 2022 relativa al volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad, así como el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos efectuados a proveedores:

	2023	2022
Volumen monetario de pagos periodo inferior al máximo (miles de euros)	14.446	10.488
Número de facturas periodo inferior al máximo	8,295	8.094
% total sobre volumen monetario	98,80%	98,76%
% sobre número total de facturas	95,88%	98,71%

14. PROVISIONES

A continuación, se muestran los movimientos en los ejercicios 2023 y 2022 y la finalidad de las provisiones registradas en estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido en este epígrafe durante los ejercicios 2023 y 2022:

	Miles de euros					
	2023			2022		
	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	Provisiones para compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	Provisiones para compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones
Saldo al inicio del ejercicio	-	347	1.571	-	312	1.459
Dotación neta con cargo a resultados						
Dotaciones o reversión de provisiones	46	95	704	26	34	196
Otros movimientos	(46)	-	(28)	(26)	-	(82)
Saldo al cierre del ejercicio	-	442	2.247	-	347	1.571

El 21 de diciembre de 2016 el Tribunal de Justicia de la Unión Europea hizo pública la sentencia que resolvió la cuestión prejudicial formulada por la Audiencia Provincial de Alicante y otros órganos judiciales nacionales en relación a la limitación en el tiempo de los efectos restitutorios derivados de la nulidad de las cláusulas suelo. En dicha sentencia, el TJUE ha establecido que dicha limitación es contraria al artículo 6.1 de la Directiva 93/13 sobre cláusulas abusivas.

Tras el análisis de la cartera de préstamos hipotecarios a consumidores en los que la Caja ha aplicado una cláusula suelo, la Caja tiene constituida al 31 de diciembre de 2023 una provisión incluida dentro de "Restantes Provisiones" por importe de 436 miles de euros para la cobertura de las reclamaciones que se puedan recibir en relación con esta contingencia (1.320 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

Dada la actividad a la que se dedica la Caja, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

15. OTROS PASIVOS

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 adjuntos es la siguiente:

(Miles de euros)	2023	2022
Periodificaciones	3.587	4.166
Otros pasivos	16.153	12.141
	19.741	16.307



16. OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO

Este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 adjuntos, recoge fundamentalmente el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como “Instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable”, “Instrumentos de deuda valorados a valor razonable” y “Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas” que, conforme a lo dispuesto en la Nota 4, deben clasificarse transitoriamente como parte integrante del patrimonio.

El detalle del saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

(Miles de euros)	2023	2022
Elementos que pueden reclasificarse en resultados”		
Derivados de cobertura	(2.585)	(2.475)
Instrumentos de deuda	(1.348)	(4.059)
Elementos que no reclasificarán en resultados – “Activos Financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado”		
Instrumentos de patrimonio	2.074	127
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	177	161
	(1.681)	(6.246)

17. CAPITAL

El movimiento habido en los ejercicios 2023 y 2022 en el epígrafe de capital es el siguiente:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2021	14.316
Altas	550
Bajas	(730)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	14.136
Altas	519
Bajas	(515)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	14.140

Aportaciones al capital

Según acuerdo del Consejo Rector de fecha 6 de septiembre de 2001, y de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, complementaria de la Ley sobre introducción del euro, se procedió a denominar en euros la cifra del capital social, quedando fijado el capital social mínimo en 3.005.500 euros y fijándose el valor de las aportaciones en 60,11 euros. En consecuencia, se modificaron los artículos 8.1.c) y 18.5 de los Estatutos Sociales. Asimismo, se acordó una ampliación de capital con cargo a reservas voluntarias al objeto de redondear el valor nominal de las aportaciones.

Para adquirir la condición de socio, deberá suscribirse un título en el caso de personas físicas y tres títulos en el caso de personas jurídicas.

Su retribución está condicionada a la existencia de resultados netos positivos o reservas de libre disposición suficientes para satisfacerlas; en este último caso, se requerirá autorización del Banco de España. Para el ejercicio 2023, la Asamblea General acordó retribuir al tipo del 3% de interés bruto las aportaciones al capital social.

Las aportaciones a capital han sido suscritas al 31 de diciembre de 2023 por 24.270 socios, de los cuales 2.375 son personas jurídicas y 21.895 son personas físicas.

18. RESERVAS

Hasta el 31 de diciembre de 2013, la Circular del Banco de España 3/2008, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regulaba los requerimientos de capital de las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de sus grupos consolidados.

El 27 de junio de 2013 se publicó en el Boletín Oficial de la Unión Europea la nueva regulación sobre requerimientos de capital (denominada CRD-IV), con aplicación a partir del uno de enero de 2014, compuesta por:

- La directiva 2013/36/UE, de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE; y
- El reglamento (UE) nº 575/2013 (en adelante CRR), de 26 de junio de 2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modificada el Reglamento (UE) nº 648/2012.

Las directivas tienen que ser traspuestas al ordenamiento jurídico español, mientras que los reglamentos de la Unión Europea son de aplicación inmediata desde su entrada en vigor.

En España, el Real Decreto Ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medias urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras (en adelante, el RDL), realizó una transposición parcial al derecho español de la Directiva 2013/36/UE y habilitó al Banco de España, en su disposición final quinta, para hacer uso de las opciones que se atribuyen a las autoridades competentes nacionales en el Reglamento (UE) nº 575/2013.

Por tanto, a partir del 1 de enero de 2014, quedaron derogadas las disposiciones de la Circular 3/2008 del Banco de España que fueron en contra de la normativa europea antes mencionada. Adicionalmente, el 5 de febrero de 2014 se publicó la Circular de Banco de España 2/2014, de 31 de enero, por la que, de acuerdo con las facultades que el Reglamento (UE) nº 575/2013 confiere a las autoridades competentes nacionales, el Banco de España hizo uso de algunas de las opciones regulatorias de carácter permanente previstas en dicho reglamento.

Asimismo, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, continuó con la transposición de la CRD-IV al ordenamiento jurídico español.

Por último con fecha 9 de febrero de 2016 se aprobó la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la directiva 2013/36/UE y el Reglamento (UE) nº 575/2013. Esta Circular entró en vigor el 10 de febrero de 2016.

Todo ello constituye la actual normativa en vigor que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios; así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Los requerimientos de recursos propios mínimos se calculan en función de la exposición de la Caja al riesgo de crédito y dilución; al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a los activos financieros mantenidos para negociar; al riesgo de tipo de cambio y al riesgo operacional. Asimismo, la Caja está sujeta al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la normativa y al cumplimiento de las obligaciones internas de Gobierno Corporativo.



Al 31 de diciembre de 2023, el coeficiente CET1 (Common Equity Tier 1) ordinario ascendió al 25,93% (22,75% en el 2022), mientras que el coeficiente capital total asciende al 25,93% (22,75% en el 2022). Al 31 de diciembre de 2023, la Caja presenta un superávit de 109.637 miles de euros de CET1 y de 101.964 miles de euros de superávit de capital de nivel 1 sobre el mínimo regulatorio exigido, presentando un superávit de capital total por importe de 91.734 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2022, la Caja presentaba un superávit de 83.053 miles de euros de CET1 y de 76.226 miles de euros de superávit de capital de nivel 1 sobre el mínimo regulatorio exigido, presentando un superávit de capital total por importe de 67.123 miles de euros.

En cuanto a la Gestión de Capital, la Caja:

- Ha desarrollado sistemas de gestión y control de riesgos que se consideran adecuados al perfil de riesgos del mismo.
- Ha incorporado en el análisis asociado a la toma de decisiones junto a otras variables el buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios.
- Realiza planificaciones de capital a 3 años, en la que se tienen en cuenta tanto las previsiones de la Caja, como los datos externos provenientes del entorno macroeconómico. Las hipótesis utilizadas para la planificación son revisadas periódicamente. Para ese periodo proyectado la Caja cumplió sobradamente con sus objetivos de capital.
- La Caja realiza la Planificación de capital y liquidez, así como el análisis del cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios.

El instrumento para la realización de la citada evaluación y planificación es el Informe de Autoevaluación de Capital y Liquidez (el "IACL"), que es aprobado por el Consejo Rector de la Caja y que establece un objetivo de solvencia que se expresa en un valor mínimo y permite cubrir con holgura los eventuales requerimientos adicionales por riesgos no contemplados en los mínimos legalmente exigibles incluso ante situaciones especialmente adversas de los mercados.

La composición del epígrafe de Reservas de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

(Miles de euros)	2023	2022
Ganancias acumuladas	85.454	78.649
Fondo de reserva obligatorio	83.556	77.139
Resto de ganancias acumuladas	1.898	1.510
Reservas de revalorización	8.126	8.197
Otras reservas	4.091	4.107
	97.671	90.953

Fondo de reserva obligatorio

De acuerdo con lo establecido en la Ley 13/1998, de 26 de mayo, y los estatutos, la Caja deberá destinar al fondo de reserva obligatorio, que no es repartible, como mínimo el 85% del excedente disponible del ejercicio, en caso de que exista, una vez cumplidas las obligaciones que eventualmente puedan derivar de la cobertura del capital social mínimo estatutario, del necesario cumplimiento de los recursos propios mínimos o del coeficiente de solvencia. Dicha dotación cumple con los mínimos establecidos en la legislación vigente de cooperativas de crédito.



Reservas de revalorización

Corresponde a la revalorización de determinados inmuebles, todos ellos de uso propio, realizada por la Caja con motivo de la primera aplicación de la Circular 4/2004 (véase Nota 4) y al amparo de lo establecido en el apartado B) de la Disposición Transitoria Primera de la citada Circular. Según establece la citada normativa, los importes consignados en la cuenta “Reservas de revalorización” se reclasificarán en la cuenta “Otras de reservas” a medida que los activos se vayan dando de baja del balance por amortización, deterioro o disposición, en la proporción que corresponda a la revalorización.

Resto de Ganancias acumuladas y Otras reservas

Resto de ganancias acumuladas se constituyen con el resto de los excedentes disponibles de los distintos ejercicios, previo acuerdo de la Asamblea General, después de la distribución efectuada a los fondos y reservas previstos por la Ley.

Otras reservas incluyen el importe de las reservas no recogidas en otras partidas, tales como los importes procedentes de ajustes de carácter permanente realizados directamente en el patrimonio neto como consecuencia de gastos en la emisión o reducción de instrumentos de patrimonio neto propios, enajenaciones de instrumentos de patrimonio neto propios y de la re-expresión retroactiva de los estados financieros por errores y cambios de criterio contable, netos, en su caso, del efecto fiscal.

19. FONDO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN

La Caja está obligada a aplicar un mínimo de su excedente neto del período a la creación de un Fondo de Educación y Promoción (F.E.P.), siguiendo lo indicado en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, modificada parcialmente por la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre el Régimen Fiscal de las Cooperativas, el cual no es de libre distribución entre los socios y sólo se debe aplicar a fines educativos, sociales y fomento del desarrollo del cooperativismo.

El Fondo de Educación y Promoción tiene como finalidad la formación y educación de los socios y trabajadores en los principios y valores cooperativos, en materia laboral o en las específicas de la actividad societaria desarrollada por la Caja y demás actividades cooperativas, la difusión del cooperativismo, la promoción de las relaciones intercooperativas y la promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y las acciones de protección medioambiental.

Los movimientos del fondo durante los ejercicios 2023 y 2022 en lo que se refiere a los orígenes y aplicaciones son los siguientes:

(Miles de euros)	2023	2022
<i>Origen de fondos-</i>		
Saldo inicial	4.474	4.151
Dotación obligatoria por resultados del ejercicio	2.263	755
Otros	25	6
Total orígenes	6.762	4.912
<i>Aplicaciones de fondos</i>		
Actividades Cooperativas y de Promoción Sociocultural	530	342
Formación del personal y becarios Universidad	122	96
Publicaciones	-	-
Total aplicaciones	652	438
Excedente del fondo	6.110	4.474



Las retribuciones acumuladas del Fondo ascienden a 475 miles de euros. Durante el ejercicio 2023 no se ha producido ninguna retribución.

La gestión del Fondo de Educación y Promoción es responsabilidad de la Dirección General y viene dirigida por los fines que se marcan en los estatutos de la Caja, así como por lo fijado en la Asamblea General de acuerdo a sus líneas básicas de aplicación.

20. SITUACIÓN FISCAL

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2023 y 2022 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades y el gasto por impuesto de dichos ejercicios, es la siguiente:

Ejercicio 2023

	Miles de euros		
	Extracooperativo	Cooperativo	Total
Resultado antes de impuestos	3.602	22.975	26.577
Diferencias permanentes netas	(149)	(2.533)	(2.682)
Menos:			
50% reservas obligatorias	(1.380)	(8.802)	(10.182)
Diferencias temporarias		3.541	3.541
Base imponible	2.073	15.181	17.254
Tipo impositivo	30%	25%	
Cuotas por impuesto corriente	622	3.795	4.417
Ajustes por temporarias	-	(885)	(885)
Gasto por impuesto	622	2.910	3.532

Ejercicio 2022

	Miles de euros		
	Extracooperativo	Cooperativo	Total
Resultado antes de impuestos	1.664	7.396	9.060
Diferencias permanentes netas	17	(745)	(728)
Menos:			
50% reservas obligatorias	(589)	(2.619)	(3.208)
Diferencias temporarias	-	792	792
Base imponible	1.092	4.824	5.916
Tipo impositivo	30%	25%	
Cuotas por impuesto corriente	327	1.206	1.533
Ajustes por temporarias	-	(197)	(197)
Gasto por impuesto	327	1.009	1.336

Las diferencias permanentes corresponden principalmente a la retribución de los intereses de las aportaciones al capital social en concepto de intereses, a las dotaciones al Fondo de Educación y Promoción y al 50% del excedente distribuido al Fondo de reserva obligatorio.

El Real Decreto 14/2013 de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras establece determinadas medidas destinadas a permitir que ciertos activos por impuestos diferidos puedan seguir computando como capital, en línea con la regulación vigente en otros estados entre ellas, la modificación del texto refundido de la ley del impuesto sobre sociedades, aprobado por el Real Decreto legislativo 4/2004, especialmente en lo relativo a la conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración Pública. La estimación realizada por la Caja al 31 de diciembre de 2023 supone un importe de 5.177 miles de euros que pueden ser considerados créditos fiscales exigibles frente a la Administración Pública (4.292 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

Ejercicios sujetos a inspección fiscal

La Caja tiene abiertos a inspección fiscal los ejercicios del 2019 al 2023 para los principales impuestos que le son de aplicación.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones de la normativa fiscal que regula las operaciones realizadas por la Caja, existen determinados pasivos por impuestos de carácter contingente por los ejercicios abiertos a inspección, cuya cuantificación no es posible determinar de una forma objetiva. No obstante, en opinión del Consejo Rector de la Caja, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales del ejercicio 2023.

Impuestos diferidos

El origen de los impuestos diferidos registrados en los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 adjuntos, son los siguientes:

Activos por Impuesto Diferido	Miles de euros	
	2023	2022
Por diferencias temporarias	5.177	4.292
Por ajustes de valoración instrumentos de patrimonio, valores representativos de deuda y derivados	2.184	3.660
	7.361	7.952

Pasivos por Impuesto Diferido	Miles de euros	
	2023	2022
Por ajustes de valoración instrumentos de patrimonio, valores representativos de deuda y derivados	1.704	914
Por diferencias temporarias	2.898	2.916
	4.602	3.830

Impuestos corrientes

El importe de los impuestos corrientes registrados en los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 adjuntos, son los siguientes:

Activos y Pasivos por Impuesto Corriente	Miles de euros	
	2023	2022
Activo por impuesto corriente	286	-
Pasivo por impuesto corriente	210	229



21. RIESGO DE LIQUIDEZ

La función de gestión y el control de este riesgo, que es inherente a su actividad y se gestiona para asegurar que la Caja dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer su capacidad para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado, forma parte de las competencias del Comité de Dirección de la Entidad.

En la gestión del riesgo de liquidez, la Caja utiliza un enfoque centralizado utilizando para ello el servicio contratado con Banco Cooperativo Español, S.A. mediante el cual se realizan los análisis del riesgo de liquidez, en base a los flujos de tesorería estimados por la Caja para sus activos y pasivos, así como a las garantías o instrumentos adicionales de los que dispone para garantizar fuentes adicionales de liquidez que pudiesen ser requeridas (por ejemplo, líneas de liquidez no empleadas). La posición en cuanto al riesgo de liquidez de la Caja se establece en base a variados análisis de escenarios y de sensibilidad. El Comité de Riesgos y Auditoría de la Caja recibe información periódica sobre la gestión del riesgo de liquidez.

A continuación se presenta el desglose por plazos de vencimientos de los saldos de determinados epígrafes del balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

COAP Informe Ejecutivo

I. Información Riesgo de Liquidez

Gap de Liquidez

Fecha Análisis 31/12/2023

Importes en miles de euros	0<=1M	1<=2M	2<=3M	3<=4M	4<=5M	5<=6M	6<=9M	9<=12M	12M<=2Y	2<=3Y	3<=4Y	4<=5Y	5<=7Y	7<=10Y	>10Y	Total
Activos	325.521	21.553	25.168	33.917	30.903	15.952	33.679	35.302	132.743	136.158	103.387	80.658	134.515	176.826	142.673	1.428.953
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO ACTIVO	296.126	31	30	31	30	30	80	70	189	186	200	213	451	9.672	-	307.338
CUENTAS MUTUAS ACTIVO	285.427	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	285.427
CUENTAS A PLAZO ACTIVO	10.699	31	30	31	30	30	80	70	189	186	200	213	451	9.672	-	21.911
ADQUISICIÓN TEMPORAL DE ACTIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CRÉDITO A LA CUENNELA	28.725	21.487	17.024	20.893	12.422	12.671	32.180	33.913	112.426	90.303	64.334	65.353	84.294	82.277	132.303	810.605
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	165	326	398	230	315	331	854	1.848	7.391	16.662	3.048	13.089	12.264	4.225	7.928	69.075
AAPP Préstamos	164	326	326	230	315	330	852	1.685	7.391	16.662	3.048	13.089	12.264	4.225	7.928	68.835
AAPP Créditos	1	1	73	0	0	0	1	163	-	-	-	-	-	-	-	240
OTROS SECTORES	28.560	21.161	16.625	20.662	12.107	12.340	31.326	32.065	95.517	73.642	61.286	52.265	72.030	78.051	124.375	732.012
CRÉDITO COMERCIAL	10.115	6.119	5.190	2.031	36	49	63	-	4.476	-	36	-	-	-	-	28.079
PRÉSTAMOS OTROS SECTORES	8.909	10.675	8.229	15.001	7.862	7.918	22.643	24.473	87.030	68.788	59.379	50.557	70.784	75.901	124.375	642.525
PRÉSTAMOS GARANTÍA REAL	3.290	3.539	3.553	3.596	3.544	3.356	9.991	10.782	38.087	35.304	33.272	31.393	56.754	66.867	115.730	419.059
PRÉSTAMOS OTRAS GARANTÍAS	5.619	7.135	4.676	11.405	4.318	4.562	12.652	13.690	48.943	33.484	26.108	19.165	14.030	9.034	8.645	223.466
PRÉSTAMOS TITULIZADOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CRÉDITOS OTROS SECTORES	1.545	4.127	2.969	3.422	4.001	4.155	7.993	7.009	1.931	3.270	852	1.147	881	2.122	-	45.424
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	222	241	236	208	207	218	627	584	2.080	1.584	1.055	561	364	28	-	8.215
DEUDORES A LA VISTA Y VARIOS	7.770	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7.770
ACTIVOS DUDOSOS	-	-	-	-	-	-	-	-	9.518	-	-	-	-	-	-	9.518
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	670	34	8.115	12.994	18.451	3.250	1.419	1.319	20.128	45.668	38.854	15.092	49.769	84.877	10.370	311.011
Pasivos	360.776	56.185	6.265	7.494	61.126	6.988	69.942	101.258	63.658	32.477	32.461	32.442	78.181	116.488	141.878	1.167.618
DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO PASIVO	2	-	185	215	62	46	197	334	1.381	1.414	1.397	1.379	523	-	-	7.133
CUENTAS MUTUAS PASIVO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CUENTAS A PLAZO PASIVO	2	-	185	215	62	46	197	334	1.381	1.414	1.397	1.379	523	-	-	7.133
DEPÓSITOS OTRAS ENTIDADES PASIVO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ICO MEDIACION	2	-	185	215	62	46	197	334	1.381	1.414	1.397	1.379	523	-	-	7.133
CESIÓN TEMPORAL DE ACTIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DEPÓSITOS A LA CUENNELA	360.774	56.185	6.080	7.279	61.064	6.942	69.744	100.924	62.277	31.064	31.064	31.064	77.659	116.488	141.878	1.160.485
PC ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	25.757	30	29	-	20	2	0	8	-	-	-	-	-	-	-	25.845
AAPP CUENTAS VISTA NO REMUNERADAS	24.482	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24.482
AAPP CUENTAS VISTA TIPO ADMINISTRADO	1.273	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.273
AAPP CUENTAS VISTA REFERENCIADAS IB.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AAPP DEPÓSITOS PLAZO TRADICIONALES	2	30	29	-	20	2	0	8	-	-	-	-	-	-	-	90
PC OTROS SECTORES	335.018	56.155	6.051	7.279	61.044	6.940	69.744	100.916	62.277	31.064	31.064	31.064	77.659	116.488	141.878	1.134.640
OS CUENTAS VISTA NO REMUNERADAS	310.267	53.725	-	-	53.725	-	53.725	70.345	62.127	31.064	31.064	31.064	77.659	116.488	141.878	1.033.129
OS CUENTAS VISTA TIPO ADMINISTRADO	19.412	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	19.412
OS CUENTAS VISTA REFERENCIADAS IB.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OS DEPÓSITOS PLAZO TRADICIONALES	5.339	2.430	6.051	7.279	7.319	6.940	16.019	30.571	150	-	-	-	-	-	-	82.099
OS DEPÓSITOS LIGADOS OPCIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BONOS TITULIZACIÓN EMITIDOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DEBITOS REPRESENTADOS POR VAL. NEGOC.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MM Y TÍTULOS A TIPO VARIABLE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PASIVOS SUBORDINADOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cashflow Gap EUR	-35.255	-34.632	18.903	26.424	-30.223	8.964	-36.263	-65.956	69.085	103.680	70.927	48.215	56.334	60.337	795	261.335
Cashflow Gap Acumulado	-35.255	-69.887	-50.984	-24.560	-54.784	-45.819	-82.082	-148.039	-78.954	24.727	95.653	143.869	200.203	260.540	261.335	-

I. Información Riesgo de Liquidez
Gap de Liquidez

Fecha Análisis 31/12/2022

Importes en miles de euros	0<=1M	1<=2M	2<=3M	3<=4M	4<=5M	5<=6M	6<=9M	9<=12M	12M<=2Y	2<=3Y	3<=4Y	4<=5Y	5<=7Y	7<=10Y	>10Y	Total
Activos	332.975	30.071	13.593	14.521	9.890	11.543	29.283	48.004	140.695	95.921	106.949	84.928	120.048	155.350	175.728	1.369.501
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO ACTIVO	307.563	10.732	17	22	24	28	85	96	324	293	287	293	576	10.170	-	330.515
CUENTAS MUTUAS ACTIVO	307.555	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	307.555
CUENTAS A PLAZO ACTIVO	14	10.732	17	22	24	28	85	96	324	293	287	293	576	10.170	-	22.960
ADQUISICIÓN TEMPORAL DE ACTIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CRÉDITO A LA CUENTELA	25.236	19.305	13.265	13.179	9.357	11.353	28.638	29.882	106.837	77.010	72.297	48.374	89.915	86.634	138.845	770.127
ADMINISTRACIONES PUBLICAS	38	71	40	38	81	40	169	401	1.586	5.288	16.034	399	13.688	1.662	4.731	44.865
AAPP Préstamos	37	70	40	37	81	40	168	309	1.586	5.288	16.034	399	13.688	1.662	4.731	44.771
AAPP Créditos	0	0	0	0	0	0	1	31	-	-	-	-	-	-	-	34
OTROS SECTORES	25.198	19.235	13.225	13.141	9.275	11.313	28.468	29.481	37.421	71.722	56.263	47.376	76.227	84.972	134.114	717.431
CRÉDITO COMERCIAL	8.832	7.884	3.845	2.356	119	60	-	-	5.730	-	-	-	-	-	-	28.826
PRÉSTAMOS OTROS SECTORES	7.931	8.825	6.653	7.322	6.552	7.079	19.966	22.293	85.747	69.072	54.693	46.462	75.417	84.234	134.114	636.360
PRÉSTAMOS GARANTÍA REAL	2.608	2.776	2.846	2.886	2.779	2.932	8.417	9.853	36.766	34.982	33.375	31.725	58.936	73.650	123.825	428.356
PRÉSTAMOS OTRAS GARANTÍAS	5.323	6.043	3.807	4.436	3.773	4.146	11.549	12.440	48.981	34.090	21.318	14.736	16.482	10.584	10.289	208.004
PRÉSTAMOS TITULIZADOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CRÉDITOS OTROS SECTORES	542	2.330	2.539	3.291	2.434	4.008	7.395	6.710	4.301	1.466	800	582	620	730	-	38.348
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	177	185	189	172	171	166	508	477	1.642	1.184	770	332	189	9	-	6.180
DEUDORES A LA VISTA Y VARIOS	7.717	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7.717
ACTIVOS DUDOSOS	-	-	-	-	-	-	-	-	7.830	-	-	-	-	-	-	7.830
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	170	35	311	1.320	510	163	560	18.026	33.534	18.618	34.365	36.260	29.557	58.547	36.883	268.859
Pasivos	323.853	18.361	19.729	17.928	18.193	17.536	54.757	55.164	44.415	29.859	23.605	26.304	49.088	386.359	43.835	1.128.985
DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO PASIVO	0	-	18	26	7	12	19	45	883	884	883	880	893	14	-	4.565
CUENTAS MUTUAS PASIVO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CUENTAS A PLAZO PASIVO	0	-	18	26	7	12	19	45	883	884	883	880	893	14	-	4.565
DEPOSITOS OTRAS ENTIDADES PASIVO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ICO MEDIACION	0	-	18	26	7	12	19	45	883	884	883	880	893	14	-	4.565
CESIÓN TEMPORAL DE ACTIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DEPÓSITOS A LA CUENTELA	323.853	18.361	19.711	17.902	18.186	17.524	54.738	55.119	43.531	28.375	22.722	25.424	48.195	386.344	43.835	1.124.421
PC ADMINISTRACIONES PUBLICAS	31.952	30	30	-	20	52	0	8	-	-	-	-	-	-	-	32.092
AAPP CUENTAS VISTA NO REMUNERADAS	31.943	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	31.943
AAPP CUENTAS VISTA TIPO ADMINISTRADO	9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9
AAPP CUENTAS VISTA REFERENCIADAS IB.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AAPP DEPÓSITOS PLAZO TRADICIONALES	-	30	30	-	20	52	0	8	-	-	-	-	-	-	-	140
PC OTROS SECTORES	291.901	18.331	19.681	17.902	18.166	17.472	54.738	55.111	43.531	28.375	22.722	25.424	48.195	386.344	43.835	1.092.328
OS CUENTAS VISTA NO REMUNERADAS	269.820	14.858	14.858	14.858	14.858	14.858	44.573	44.573	42.700	28.875	22.722	25.424	48.195	386.344	43.835	1.031.343
OS CUENTAS VISTA TIPO ADMINISTRADO	16.949	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16.949
OS CUENTAS VISTA REFERENCIADAS IB.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OS DEPÓSITOS PLAZO TRADICIONALES	5.133	3.474	4.823	3.044	3.308	2.615	10.165	10.538	831	100	-	-	-	-	-	44.031
OS DEPÓSITOS LIGADOS OPCIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BONOS TITULIZACIÓN EMITIDOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DEBITOS REPRESENTADOS POR VAL NEGOC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MM Y TÍTULOS A TIPO VARIABLE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PASIVOS SUBORDINADOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cashflow Gap EUR	9.121	11.710	-6.135	-3.407	-8.302	-5.993	-25.474	-7.160	96.281	66.062	83.344	58.624	70.960	-231.008	131.893	240.515
Cashflow Gap Acumulado	9.121	20.831	14.696	11.289	2.987	-3.006	-28.480	-35.640	60.640	126.702	210.046	268.670	339.631	108.623	240.515	-

22. VALOR RAZONABLE

Valor razonable de los activos y pasivos financieros

Según se ha comentado, excepto los activos financieros a coste amortizado y parte de los instrumentos de deuda cuya valoración se realiza a coste amortizado, los instrumentos de patrimonio cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable y los derivados financieros que tengan estos instrumentos como activo subyacente y se liquiden mediante entrega de los mismos, los activos financieros propiedad de la Entidad figuran registrados en el balance por su valor razonable.

Las causas por la que pueden existir diferencias ente el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros incluidos son las siguientes:

- En los instrumentos emitidos a tipo variable, el valor razonable puede diferir del valor contable, si los márgenes respecto al tipo de interés de referencia han variado desde la emisión del instrumento. Si los márgenes se mantienen constantes, el valor contable y razonable coincidirán sólo en la fecha de reprecación. En el resto de fechas que no coincida con las fechas de reprecación existirá riesgo de tipo de interés para los flujos que ya están determinados.
- En los instrumentos emitidos a tipo fijo, el valor razonable del instrumento varía en función de la evolución de los tipos de interés de mercado. Cuanto mayor sea la vida residual del instrumento mayor será la variación en el valor razonable.

La mayor parte de los Préstamos y anticipos son a tipo variable con revisión anual del tipo de interés aplicable, por lo que su valor razonable como consecuencia de variaciones en el tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto a los importes por los que figuran registrados en el balance adjunto.

De la misma forma, (excepto los pasivos financieros incluidos en la cartera de mantenidos para negociar, los valorados a valor razonable y los derivados financieros que tengan como activo subyacente instrumentos de patrimonio cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable), los pasivos financieros de la Entidad figuran registrados en el balance por su coste amortizado. La mayor parte de los mismos tiene vencimiento inferior a un año, por lo que se ha estimado que su valor razonable no difiere significativamente de su valor en libros.

El resto de activos y pasivos son a tipo fijo; de éstos, una parte significativa tiene vencimiento inferior a 1 año y, por tanto, su valor de mercado como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance adjunto.

Así pues, el valor razonable del importe de los activos y pasivos a tipo fijo, a plazo, con vencimiento residual superior al año y no cubiertos como consecuencia de las variaciones del tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto al registrado en el balance adjunto.

Por todo ello, los Administradores de la Entidad consideran que el valor razonable de los activos y pasivos financieros no difiere significativamente del valor en libros de los mismos.

En el caso de las inversiones valoradas a coste amortizado su valor razonable al 31 de diciembre de 2023 asciende a 132.018 miles de euros (2022: 52.194 miles de euros) (Nota 7.2).

23. EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO

El riesgo de crédito representa la pérdida que sufriría la Caja en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente a los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como a otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija, etc.).

La Caja entiende la gestión del riesgo como una fuente para la obtención de ventajas competitivas que permitan un crecimiento sostenible de la misma. Esto sólo es posible maximizando la relación entre rentabilidad y riesgo asumido, para lo cual es necesario disponer de un conjunto de estructuras, sistemas de información, procedimientos y herramientas que permitan que las labores de admisión y seguimiento se realicen de forma sistemática y eficiente.

Principios básicos

Los principios básicos sobre los que se apoya la gestión del riesgo de la Caja son:

- El Consejo Rector, de acuerdo con la estrategia de la Caja, aprueba la política de riesgos y la fijación de los límites de atribuciones otorgadas a los órganos inferiores de decisión.
- Justificación y documentación de los riesgos de la Caja.
- Independencia de las unidades de negocio.
- Metodología avanzada de análisis.
- Adaptación a Basilea II y a las mejores prácticas: el proceso de adaptación a Basilea II se califica como básico por la Caja.
- Coherencia con una estrategia de crecimiento sostenible basada en la diversificación por clientes y sectores.
- Importancia de la actividad de seguimiento fomentando una gestión continua y preventiva de nuestras posiciones.
- Políticas de precios y asignación de capital para la consecución de los objetivos.
- Calidad de servicio.

Procedimientos

El desarrollo, instrumentación y ejecución de las políticas crediticias es responsabilidad del Área de Riesgos, donde también se enmarcan las funciones de admisión, seguimiento y recuperación, las cuales dependen directamente del Director de Riesgos y de la Dirección General.

Admisión de riesgos

La Caja dispone de una estructura de admisión de riesgos especializada en función de la tipología del cliente y el volumen de riesgo. La distinción que se realiza es entre particulares y personas jurídicas, (incluyendo promotores inmobiliarios).



Seguimiento del riesgo

La Caja tiene implantados sistemas de seguimiento del riesgo que tratan de anticipar situaciones problemáticas, para posibilitar una respuesta ágil y adaptada a cada escenario. Estos sistemas se fundamentan en los siguientes pilares:

- Segmentación de la clientela por volúmenes de riesgo.
- Implantación y mejora de un sistema de alertas.
- Revisiones periódicas de los grandes riesgos de la Caja.
- Revisión de los rating internos de clientes.
- Sinergias con los Departamentos de Análisis (admisión) y Auditoría.

Recuperación

La recuperación de los créditos impagados forma parte fundamental de la gestión del riesgo. Desde el comienzo del impago se persigue su regularización a través de gestiones extrajudiciales continuas, para lo cual se cuenta con gestores especializados.

De resultar infructuosas las gestiones extrajudiciales de cobro, se instauran acciones judiciales a través de nuestros letrados internos y externos.

Gestión global del riesgo

La Caja dispone de un sistema de “credit scoring” para la cartera de microempresas (empresas con ventas inferiores al millón de euros) y de un sistema de “rating de empresas” para la cartera de grandes empresas (empresas con ventas superiores a 50 millones de euros) y pymes (empresas con una facturación anual entre 1 y 50 millones de euros). El criterio de segmentación se basa en el volumen de negociación. En cuanto a los particulares se usan tres parejas de modelos de scoring de admisión en función del producto y el grado de vinculación de los solicitantes.

El sistema de “credit scoring” considera las distintas características de las operaciones y de los deudores que, atendiendo a la experiencia histórica y a las mejores prácticas del mercado, sirven a la Caja para segregar aquellas operaciones que, considerando su riesgo de crédito, pueden ser asumidas, de aquellas que no lo pueden ser.

Por otra parte, el sistema de “rating de empresas” utiliza como primera variable de segmentación el nivel de ventas de las empresas. Los balances, el sector y la posición de las empresas respecto a su sector y a la líder del mismo son las variables más importantes que determinan la puntuación final.

El scoring calcula la probabilidad de impago para el binomio riesgo solicitado-persona, mientras que el rating calcula la probabilidad de impago asignada a la persona. El scoring y rating se utilizan como unas herramientas que no sustituyen al analista, pero que pueden ayudarle a decidir. Ambos sistemas se basan en modelos estadísticos.

Uno de los elementos básicos para la gestión del riesgo es la correcta medición y cuantificación del mismo. Para cuantificar las pérdidas esperadas, los tres componentes básicos son la probabilidad de impago (PD), la severidad o pérdidas significativas en caso de producirse el impago (LGD) y la exposición real (EAD). Actualmente, con los sistemas de rating y scoring que tiene la Caja, se puede determinar la PD asociada a grandes empresas, pymes, microempresas y productos a personas físicas, lo cual permitirá también determinar el perfil de riesgo de nuestra Caja. Con los sistemas de rating y scoring la Caja podrá acceder al Sistema Básico contemplado por Basilea II.



Datos de concentración de riesgos

Actualmente, la Caja realiza un seguimiento periódico de una serie de indicadores de concentración de riesgos desde diversos puntos de vista. Entre dichos indicadores destacamos los siguientes:

Desglose por provincias del crédito a la clientela a 31 de diciembre de 2023 y 2022 (en porcentaje):

	2023	2022
Oficinas situadas en la provincia de Salamanca	84,85%	86,32%
Ávila	11,10%	10,00%
Valladolid	4,05%	3,68%
Total	100,00%	100,00%

Diversificación del riesgo a nivel de personas y grupos

La Caja ha establecido una serie de ratios que limitan la concentración de riesgos a nivel de personas y grupos de riesgo. Puntualmente, el Consejo Rector podrá autorizar excepciones a los límites de concentración establecidos.

Diversificación del riesgo por productos

	Porcentaje	
	2023	2022
Cartera comercial	4,43%	4,82%
Deudores con garantía real	51,92%	53,62%
Préstamos personales	32,01%	30,76%
Créditos personales	6,66%	5,96%
Otros productos (*)	4,98%	4,84%
Total	100,00%	100,00%

(*) Leasing, descubiertos, anticipos transitorios, cuotas vencidas y otros.

Los préstamos hipotecarios se corresponden básicamente con financiación a economías domésticas para la compra de vivienda.

Diversificación del riesgo por sectores productivos

	Porcentaje	
	2023	2022
Sector primario	25%	24%
Sector industrial	12%	12%
Construcción (*)	4%	5%
Del que: Edificios	2%	1%
Sector servicios	18%	18%
Total sectores productivos	60%	58%
Economías domésticas	40%	42%
Total	100%	100%

(*) Incluye saldos concedidos a constructores y promotores inmobiliarios.

A continuación, se presenta un detalle de la concentración de riesgos al 31 de diciembre de 2023, desglosadas por área geográfica de actuación y segmento de actividad:

	Miles de euros				
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos Centrales y entidades de crédito	304.256	301.884	490	-	1.882
Administraciones Públicas	330.919	317.702	13.217	-	-
Administración Central	184.746	171.529	13.217	-	-
Otras Administraciones Públicas	146.173	146.173	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	37.243	28.342	5.949	1.703	1.249
Sociedades no financieras y empresarios individuales	388.476	382.613	3.779	1.114	970
Construcción y promoción inmobiliaria	13.065	13.065	-	-	-
Construcción de obra civil	963	963	-	-	-
Resto de finalidades	374.449	368.586	3.779	1.114	970
Grandes empresas	37.927	32.069	3.775	1.114	969
Pymes y empresarios individuales	336.522	336.517	4	-	1
Resto de hogares	250.443	249.351	626	193	273
Viviendas	206.028	205.030	622	108	268
Consumo	10.055	10.052	-	3	-
Otros fines	34.359	34.268	5	82	5
Total	1.311.338	1.279.892	24.061	3.010	4.374

Dentro del detalle de concentración de riesgos se incluyen, al 31 de diciembre de 2023, garantías financieras concedidas por importe de 9.133 miles de euros, préstamos y anticipos - entidades de crédito por importe de 22.005 miles de euros, préstamos y anticipos-clientela por importe de 683.125 miles de euros, valores representativos de deuda por importe de 146.946 miles de euros, instrumentos de patrimonio por importe de 23.207 miles de euros y no incluye activos financieros mantenidos para negociar.

A continuación, se presenta un detalle de la concentración de riesgos en España al 31 de diciembre de 2023, desglosadas por área geográfica de actuación y segmento de actividad. Aquellas áreas geográficas que en su conjunto no representan más de un 10% del total, se presentan de manera agrupada:

	Miles de euros			
	Total	Castilla y León	Madrid	Resto CCAA
Bancos Centrales y entidades de crédito	301.884	2.150	296.914	2.820
Administraciones Públicas	317.702	75.053	30.143	40.977
Administración Central	171.529	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	146.173	75.053	30.143	40.977
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	28.342	206	28.136	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	382.613	349.257	24.979	8.377
Construcción y promoción inmobiliaria	13.065	13.063	-	2
Construcción de obra civil	963	953	10	-
Resto de finalidades	368.586	335.242	24.969	8.375
Grandes empresas	32.069	21.085	9.446	1.538
Pymes y empresarios individuales	336.517	314.157	15.523	6.837
Resto de hogares	249.351	224.882	18.914	5.555
Viviendas	205.030	182.346	17.715	4.969
Consumo	10.052	9.653	246	153
Otros fines	34.269	32.883	953	433
Total	1.279.892	651.549	399.086	57.728

A continuación, se presenta un detalle de la concentración de riesgos al 31 de diciembre de 2022, desglosadas por área geográfica de actuación y segmento de actividad:

	Miles de euros				
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos Centrales y entidades de crédito	331.142	326.232	30	-	4.880
Administraciones Públicas	275.866	262.899	12.967	-	-
Administración Central	176.882	163.915	12.967	-	-
Otras Administraciones Públicas	98.984	98.984	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	33.523	25.473	5.247	1.649	1.156
Sociedades no financieras y empresarios individuales	356.165	350.561	3.647	1.038	918
Construcción y promoción inmobiliaria	12.094	12.094	-	-	-
Construcción de obra civil	1.171	1.171	-	-	-
Resto de finalidades	342.900	337.296	3.647	1.038	918
Grandes empresas	25.568	19.965	3.647	1.038	918
Pymes y empresarios individuales	317.332	317.331	-	-	-
Resto de hogares	249.782	248.692	679	181	230
Viviendas	201.109	200.145	678	66	220
Consumo	10.486	10.486	-	-	-
Otros fines	38.187	38.061	1	115	10
Total	1.246.478	1.213.857	22.570	2.867	7.184

Dentro del detalle de concentración de riesgos se incluyen, al 31 de diciembre de 2022, garantías financieras concedidas por importe de 14.005 miles de euros, préstamos y anticipos - entidades de crédito por importe de 312.028 miles de euros, préstamos y anticipos-clientela por importe de 633.456 miles de euros, valores representativos de deuda por importe de 253.493 miles de euros, instrumentos de patrimonio por importe de 21.443 miles de euros y activos financieros mantenidos para negociar por importe de 112 miles de euros.

A continuación, se presenta un detalle de la concentración de riesgos en España al 31 de diciembre de 2022, desglosadas por área geográfica de actuación y segmento de actividad. Aquellas áreas geográficas que en su conjunto no representan más de un 10% del total, se presentan de manera agrupada:

	Miles de euros			
	Total	Castilla y León	Madrid	Resto CCAA
Bancos Centrales y entidades de crédito	326.232	2.546	321.243	2.443
Administraciones Públicas	262.899	47.156	16.838	34.990
Administración Central	163.915	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	98.984	47.156	16.838	34.990
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	25.473	162	25.311	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	350.561	323.160	16.915	10.486
Construcción y promoción inmobiliaria	12.094	12.025	-	69
Construcción de obra civil	1.171	1.161	10	-
Resto de finalidades	337.296	309.974	16.905	10.418
Grandes empresas	19.965	11.531	5.129	3.304
Pymes y empresarios individuales	317.331	298.443	11.776	7.113
Resto de hogares	248.692	230.531	13.753	4.407
Viviendas	200.145	183.893	12.288	3.964
Consumo	10.486	10.039	283	164
Otros fines	38.061	36.599	1.183	279
Total	1.213.857	603.555	394.061	52.326

A continuación, se presenta un detalle de las financiaciones concedidas a la clientela al 31 de diciembre de 2023 y 2022, desglosadas por contraparte, finalidad y por tramos en función del porcentaje del valor en libros de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible (loan to value):

	Miles de euros							
	2023							
	Crédito con garantía real							
Total	Del que: Garantía Inmobiliaria	Del que: Resto garantías reales	Inferior o igual 40%	Superior 40% y menor o igual 60%	Superior 60% y menor o igual 80%	Superior 80% y menor o igual 100%	Loan to value superior al 100%	
Administraciones Públicas	61.140	-	0	0	0	0	0	0
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	9.392	47	0	47	0	0	0	0
Sociedades no financieras y empresarios individuales	361.793	132.626	10.520	64.193	48.928	21.391	6.004	2.631
Construcción y promoción inmobiliaria	13.057	10.097	486	3.999	5.927	145	340	172
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	348.736	122.530	10.034	60.194	43.001	21.246	5.664	2.459
Grandes empresas	21.254	9.225	212	5.833	557	3.048	-	-
Pymes y empresarios individuales	327.481	113.305	9.822	54.361	42.444	18.198	5.664	2.459
Resto de hogares	240.642	211.667	999	52.601	67.709	72.223	14.402	5.731
Viviendas	206.028	199.310	412	47.778	63.313	69.437	14.052	5.141
Consumo	10.055	573	32	312	93	147	34	19
Otros fines	24.558	11.783	555	4.511	4.303	2.638	315	570
Total	672.966	344.340	11.519	116.840	116.637	93.614	20.406	8.362
Pro Memoria: Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	18.920	13.490	-	7.945	4.004	1.167	196	178

	Miles de euros							
	2022							
	Crédito con garantía real							
Total	Del que: Garantía Inmobiliaria	Del que: Resto garantías reales	Inferior o igual 40%	Superior 40% y menor o igual 60%	Superior 60% y menor o igual 80%	Superior 80% y menor o igual 100%	Loan to value superior al 100%	
Administraciones Públicas	39.672	25	-	25	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	9.133	75	-	75	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	335.117	128.950	7.398	55.638	55.395	18.230	4.319	2.765
Construcción y promoción inmobiliaria	12.063	9.987	574	4.247	5.458	592	24	239
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	323.054	118.963	6.824	51.391	49.937	17.638	4.295	2.526
Grandes empresas	12.924	2.107	117	2.139	-	85	-	-
Pymes y empresarios individuales	310.130	116.856	6.707	49.252	49.936	17.553	4.295	2.526
Resto de hogares	241.178	207.180	2.248	56.136	67.018	64.390	15.567	6.318
Viviendas	201.109	194.088	482	49.980	61.965	62.366	14.739	5.521
Consumo	10.486	752	60	419	278	18	45	53
Otros fines	29.583	12.340	1.705	5.737	4.775	2.006	783	744
Total	625.100	336.230	9.646	111.874	122.413	82.620	19.886	9.083
Pro Memoria: Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	18.534	12.916	16	8.111	3.912	757	35	116

A continuación, se desglosan los importes de las operaciones refinanciadas y reestructuradas al 31 de diciembre de 2023 con detalle de su clasificación, así como de sus respectivas coberturas por riesgo de crédito, y desglosado asimismo por contrapartes y finalidades:

Miles de Euros							
Operaciones clasificadas como riesgo normal y normal en vigilancia especial							
Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	
Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			
				Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	46	5.202	40	10.366	10.052	-	(1.028)
Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	-	-	1	49	49	-	-
Resto de Hogares	10	172	17	1.210	1.207	-	(66)
Total	56	5.375	57	11.576	11.259	-	(1.094)

Miles de euros							
Operaciones con incumplimientos/dudosos							
Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	
Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			
				Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	12	652	25	3.103	2.779	-	(1.478)
Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	-	-	1	396	396	-	(396)
Resto de Hogares	1	33	25	1.170	1.068	-	(415)
Total	13	685	50	4.273	3.847	-	(1.893)

A continuación, se desglosan los importes de las operaciones refinanciadas y reestructuradas al 31 de diciembre de 2022 con detalle de su clasificación, así como de sus respectivas coberturas por riesgo de crédito, y desglosado asimismo por contrapartes y finalidades:

	Miles de Euros							Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Operaciones clasificadas como riesgo normal y normal en vigilancia especial							
	Sin garantía real		Con garantía real			Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	-	-	-	-	-	-	-	
Sociedades no financieras y empresarios individuales	46	5.779	38	10.595	10.262	-	(1.297)	
Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	-	-	1	66	66	-	()	
Resto de Hogares	9	143	14	768	768	-	(37)	
Total	55	5.922	52	11.364	11.030	-	(1.334)	

	Miles de euros							Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Operaciones con incumplimientos/dudosos							
	Sin garantía real		Con garantía real			Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	-	-	-	-	-	-	-	
Sociedades no financieras y empresarios individuales	6	336	25	2.619	2.464	17	(1.195)	
Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	-	-	1	396	396	-	(396)	
Resto de Hogares	1	5	26	1.247	1.142	-	(429)	
Total	7	341	51	3.866	3.606	17	(1.624)	



Los activos financieros de la cartera de Préstamos y anticipos que han entrado en mora y han sido considerados como activos dudosos al 31 de diciembre de 2023, tras haberse renegociado sus condiciones, alcanzan un importe de 4.957 miles de euros (4.207 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se cumplen los límites de concentración de riesgos marcados para cada sector productivo en la política de riesgos.

Criterios de calificación de clientes

El desglose de los préstamos y anticipos en función de las calificaciones crediticias asignadas sigue los siguientes criterios:

- Rating de empresas: la calificación se sitúa entre 01 y 08, siendo 08 la máxima calificación. Se distingue entre grandes empresas y pymes, considerando que una empresa es grande cuando factura más de cincuenta millones de euros. La clientela de la Caja en el segmento de personas jurídicas se orienta, básicamente, hacia la pequeña empresa.
- Scoring: para los clientes particulares y microempresas, se utilizan los modelos de scoring que, a partir de la valoración del perfil del cliente, del análisis de su capacidad de pago y de las características de la operación, asignan a cada nivel una probabilidad de impago. Se obtienen ocho niveles de calificación, siendo el 08 la máxima puntuación.

Datos de morosidad

Uno de los indicadores más importantes sobre la correcta gestión del riesgo es el ratio de morosidad de una entidad financiera. En el caso de la Caja, la evolución del ratio de morosidad ha sido la siguiente:

	Ratio
2023	2,04%
2022	1,95%

A continuación, se desglosa el porcentaje de morosidad por oficinas al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Ratio	
	2023	2022
Salamanca	83%	81%
Ávila	14%	14%
Valladolid	3%	5%
Total	100%	100%

A continuación, se muestra el movimiento producido en los ejercicios 2023 y 2022 de los activos financieros fallidos que no se encuentran registrados en el balance por considerarse remota su recuperación, aunque la Caja no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

	2023	2022
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al inicio del ejercicio	3.239	2.605
Adiciones-		
Cargo a correcciones de valor deterioro de activos	764	421
Cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias	29	14
Productos vencidos no cobrados	405	242
	1.198	677
Bajas-		
Por cobro en efectivo	(46)	(26)
Por condonaciones de deuda	(17)	(17)
Otros Conceptos	-	-
	(62)	(43)
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre	4.374	3.239

Impactos en las coberturas por riesgo de crédito por la situación macroeconómica

Los acontecimientos sociales y políticos que han tenido lugar en los últimos tres años están generando diversos impactos en el entorno macroeconómico global. La guerra en Ucrania y las sanciones impuestas contra Rusia ocasionaron perturbaciones, inestabilidad y volatilidad significativas en los mercados mundiales, así como un considerable aumento de la inflación, principalmente debido a un aumento en el precio de la energía. En la zona euro, con el principal objetivo de contener esta inflación, el Banco Central Europeo, desde mediados de 2022, ha ido subiendo paulatinamente los tipos de interés hasta niveles que no se veían desde el año 2008. Aunque la incertidumbre es alta, lo más probable es que los tipos de interés oficiales (los tipos de interés de las operaciones de refinanciación en el caso del BCE) se mantengan en niveles altos durante los próximos meses.

La incertidumbre actual sobre la evolución de la economía, hace necesario que persistan las recomendaciones de los reguladores contables y los supervisores bancarios, encaminadas a adoptar medidas específicas con el fin de mitigar los efectos que esta situación pudiera tener tanto en el cálculo de las pérdidas esperadas bajo la norma aplicable como en materia de solvencia, instando a las entidades a evaluar toda la información disponible, ponderando en mayor medida las previsiones a largo plazo frente a la situación económica a corto plazo.

El denominador común de todas las recomendaciones es que, considerando el elevado grado de incertidumbre en cuanto a la profundidad, duración y alcance de la presente crisis, la dificultad de elaborar previsiones macroeconómicas fiables, el carácter transitorio del *shock* económico y la necesidad de incorporar el efecto de las medidas mitigadoras de los gobiernos, se hace aconsejable y necesario extremar la prudencia y tomar todas las medidas que permitan a la Caja anticipar y minimizar los impactos de la crisis en su balance y cuenta de pérdidas y ganancias.

En este sentido, la Caja considera dichas recomendaciones en el cálculo de las pérdidas esperadas por riesgo de crédito bajo la norma aplicable del Anejo 9 de la Circular 4/2017, considerando el impacto que la situación actual de altos costes energéticos y de las materias primas y, desde el segundo semestre de 2022, la subida de tipos de interés, están teniendo en la rentabilidad de los distintos sectores de actividad de la economía española, por lo que para el cálculo de dichas pérdidas se han considerado, entre otras, las siguientes recomendaciones:

- Identificar aquellos sectores o grupos de acreditados más vulnerables en su ámbito de actuación, a la subida generalizada de los costes, tanto operativos como financieros, con el objetivo de realizar una gestión activa de sus riesgos y reconocer prudentemente las provisiones de deterioro para alcanzar unos niveles de cobertura conservadores.
- Mantener actualizadas las tasaciones de los bienes en garantía y de los adjudicados, tomando en consideración las nuevas circunstancias del mercado inmobiliario y cuantificar los posibles impactos en caso de caídas en los precios de los inmuebles.

Considerando lo anterior, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Caja mantiene, por este concepto, un deterioro por riesgo de crédito adicional al requerido en el Anejo 9 de la Circular 4/2017, de 4.356 y 1.502 miles de euros, respectivamente, asociado principalmente a los análisis realizados sobre las exposiciones en los sectores más afectados por la considerable subida de los costes energéticos y de las materias primas y por el relevante incremento de los costes de financiación.

24. EXPOSICIÓN AL RIESGO DE INTERÉS

En relación con el riesgo de tipo de interés. La Caja calcula trimestralmente la posible pérdida de su valor económico de la misma ante una variación de los tipos de interés y verifica que la misma se encuentra dentro del límite que el Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea marca para que se considere que la Caja presenta un riesgo excesivo.

El riesgo de interés, entendido como la exposición y sensibilidad del margen financiero de la Caja frente a las variaciones de los tipos de interés, cambia en función de la composición de la estructura de plazos y fechas de reprecación de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance.

Trimestralmente, la Dirección informa al Comité de Riesgos y Auditoría y al Consejo Rector sobre la exposición al riesgo de interés, el cumplimiento del límite y las variaciones en el valor económico ante una variación en los tipos.

A continuación se incluye un cuadro que muestra la información sobre posiciones sensibles a los tipos de interés al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

COAP Informe Ejecutivo

II. Información Riesgo de Tipo de Interés

Gap de Reprecio

Fecha Análisis 31/12/2023

Importes en miles de euros	0<=1M	1<=2M	2<=3M	3<=4M	4<=5M	5<=6M	6<=9M	9<=12M	12M<=2Y	2<=3Y	3<=4Y	4<=5Y	5<=7Y	7<=10Y	>10Y	Total
Activos	366.193	65.380	78.658	66.060	59.622	45.418	113.711	96.418	57.875	62.326	47.055	40.487	55.984	98.368	17.705	1.271.259
	3,92%	4,90%	4,77%	4,76%	4,93%	5,30%	5,31%	4,80%	2,04%	2,34%	2,00%	2,80%	1,25%	1,37%	1,90%	3,74%
DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO ACTIVO	304.339	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	304.339
	3,86%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,86%
CUENTAS MUTUAS ACTIVO	284.461	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	284.461
	4,00%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,00%
CUENTAS A PLAZO ACTIVO	19.878	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	19.878
	1,85%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,85%
CRÉDITO A LA CLIENTELA	60.855	65.380	70.858	54.614	42.122	37.418	113.211	96.418	42.175	25.326	10.655	27.247	9.184	16.268	7.705	679.435
	4,27%	4,90%	4,88%	4,95%	5,29%	5,37%	5,29%	4,80%	2,19%	3,14%	3,17%	2,55%	2,65%	1,97%	4,45%	4,45%
ADMINISTRACIONES PUBLICAS	237	7.761	18.454	104	101	111	313	3.161	5.059	14.463	431	10.498	98	75	-	60.865
	4,00%	4,68%	4,28%	1,39%	1,42%	1,57%	1,46%	3,03%	0,28%	0,25%	2,86%	2,99%	2,16%	3,29%	-	2,71%
OTROS SECTORES	60.618	57.619	52.404	54.510	42.021	37.307	112.898	93.257	27.598	10.863	10.224	16.749	9.087	16.193	7.705	609.052
	4,27%	4,93%	5,10%	4,96%	5,30%	5,38%	5,34%	4,86%	3,29%	3,67%	3,15%	2,55%	2,65%	1,97%	7,70%	4,69%
CRÉDITO COMERCIAL	10.031	6.040	5.115	1.998	35	48	61	-	4.262	-	-	-	-	-	-	27.590
	4,96%	5,05%	4,99%	5,12%	4,67%	5,01%	4,66%	-	5,00%	-	-	-	-	-	-	5,00%
PRÉSTAMOS OTROS SECTORES	38.217	44.449	42.831	48.495	37.424	32.180	102.622	84.473	22.091	10.685	10.147	16.723	9.063	16.193	7.705	523.298
	4,86%	4,95%	5,13%	4,95%	5,33%	5,44%	5,32%	4,81%	2,97%	3,67%	3,14%	3,27%	2,54%	2,65%	1,97%	4,71%
CRÉDITOS OTROS SECTORES	4.012	6.363	3.697	3.342	3.865	4.161	8.780	7.871	827	-	-	-	-	-	-	42.918
	4,73%	4,63%	4,78%	4,80%	4,93%	4,90%	5,42%	5,45%	2,78%	-	-	-	-	-	-	4,99%
DEUDORES A LA VISTA Y VARIOS	7.769	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7.769
	0,15%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,15%
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	1.000	-	7.800	11.446	17.500	8.000	500	-	15.700	37.000	36.400	13.240	46.800	82.100	10.000	287.486
	1,05%	-	3,76%	3,83%	4,07%	4,97%	2,13%	-	2,77%	1,67%	2,06%	0,99%	0,99%	1,11%	1,85%	1,94%
Pasivos	360.774	56.179	6.193	7.383	61.029	7.061	69.695	100.605	63.402	32.353	32.370	32.387	78.144	116.488	141.878	1.165.940
	0,01%	0,01%	1,11%	1,63%	0,17%	1,39%	0,32%	0,59%	0,05%	0,11%	0,11%	0,11%	0,02%	-	-	0,12%
DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO PASIVO	-	-	164	180	50	107	171	272	1.223	1.289	1.307	1.323	486	-	-	6.570
	-	-	1,87%	2,29%	2,95%	4,79%	1,91%	2,56%	2,63%	2,65%	2,65%	2,65%	3,46%	-	-	2,69%
CUENTAS A PLAZO PASIVO	-	-	164	180	50	107	171	272	1.223	1.289	1.307	1.323	486	-	-	6.570
	-	-	1,87%	2,29%	2,95%	4,79%	1,91%	2,56%	2,63%	2,65%	2,65%	2,65%	3,46%	-	-	2,69%
DEPOSITOS OTRAS ENTIDADES PASIVO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ICO MEDIACION	-	-	164	180	50	107	171	272	1.223	1.289	1.307	1.323	486	-	-	6.570
	-	-	1,87%	2,29%	2,95%	4,79%	1,91%	2,56%	2,63%	2,65%	2,65%	2,65%	3,46%	-	-	2,69%
DEPÓSITOS A LA CLIENTELA	360.774	56.179	6.030	7.203	60.979	6.954	69.523	100.333	62.179	31.064	31.064	31.064	77.659	116.488	141.878	1.159.370
	0,01%	0,01%	0,09%	0,16%	0,34%	0,31%	0,59%	0,16%	0,09%	0,11%	0,11%	0,11%	0,00%	-	-	0,11%
PC ADMINISTRACIONES PUBLICAS	25.757	30	29	-	20	2	-	8	-	-	-	-	-	-	-	25.845
	0,00%	0,01%	0,01%	-	0,01%	0,01%	-	0,01%	-	-	-	-	-	-	-	0,00%
AAPP CUENTAS VISTA NO REMUNERADAS	24.482	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24.482
	0,00%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00%
PC OTROS SECTORES	335.017	56.149	6.000	7.203	60.959	6.952	69.523	100.325	62.179	31.064	31.064	31.064	77.659	116.488	141.878	1.133.525
	0,01%	0,01%	1,09%	1,62%	0,16%	1,34%	0,31%	0,59%	0,09%	0,11%	0,11%	0,11%	0,00%	-	-	0,11%
OS CUENTAS VISTA NO REMUNERADAS	310.267	53.725	-	-	53.725	-	53.725	70.345	62.127	31.064	31.064	31.064	77.659	116.488	141.878	1.033.129
	0,00%	0,00%	-	-	0,00%	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,11%	0,11%	0,11%	0,00%	-	-	0,00%
OS CUENTAS VISTA TIPO ADMINISTRADO	19.412	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	19.412
	0,00%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00%
OS CUENTAS VISTA REFERENCIADAS IB.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OS DEPÓSITOS PLAZO TRADICIONALES	5.339	2.424	6.000	7.203	7.234	6.952	15.798	29.980	52	-	-	-	-	-	-	80.983
	0,61%	0,32%	1,09%	1,62%	1,38%	1,34%	1,37%	1,96%	0,00%	-	-	-	-	-	-	1,50%
DEBITOS REPRESENTADOS POR VAL NEGOC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MM Y TITULOS A TIPO VARIABLE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
EM TITULOS A TIPO FIJO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repricing Gap	5.419	9.201	72.464	58.677	-1.407	38.357	44.016	-4.187	-5.527	29.974	14.684	8.100	-22.160	-18.120	-124.173	105.319
Gap Acumulado	5.419	14.620	87.084	145.761	144.355	182.711	226.728	222.541	217.014	246.987	261.672	269.772	247.612	229.493	105.319	

II. Información Riesgo de Tipo de Interés

Gap de Repricing

Fecha Análisis 31/12/2022

Impartido en miles de euros	0c-1M	1c-2M	2c-3M	3c-4M	4c-5M	5c-6M	6c-9M	9c-12M	12M<-2Y	2c-3Y	3c-4Y	4c-5Y	5c-7Y	7c-10Y	>10Y	Total
Activar	371.618	74.300	55.930	54.015	43.853	44.282	99.875	102.845	69.427	34.951	49.071	42.154	48.096	69.307	44.003	1.203.726
DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO ACTIVO	316.482	10.687	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	327.169
Cuentas Mutuas Activo	1,43%	2,00%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,45%
Cuentas a Plazo Activo	307.182	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	307.182
Cuentas a Plazo Activo	1,43%	10,687%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,43%
CRÉDITO A LA CLIENTELA	9.300	2,00%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	19.987
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	54.635	63.614	55.930	54.015	43.853	39.282	99.875	86.445	40.481	19.251	22.371	7.754	20.956	13.107	8.003	629.571
OTROS SECTORES	1,74%	1,88%	1,88%	1,94%	2,26%	2,37%	3,18%	2,44%	2,04%	2,22%	1,24%	2,91%	2,83%	2,07%	2,07%	2,26%
CRÉDITO COMERCIAL	174	4.944	6	4	6	6	16	2.182	818	4.267	15.031	30	12.061	18	-	39.564
PRÉSTAMOS OTROS SECTORES	1,59%	2,54%	2,77%	1,54%	1,91%	2,78%	2,15%	4,00%	0,12%	0,17%	0,71%	2,99%	0,71%	-	-	1,53%
CRÉDITO COMERCIAL	54.462	58.669	55.924	54.010	43.847	39.276	99.858	84.262	31.833	14.983	7.339	7.724	8.896	13.090	8.003	582.177
PRÉSTAMOS OTROS SECTORES	1,74%	1,82%	1,88%	1,94%	2,26%	2,37%	3,18%	2,40%	2,59%	2,85%	3,44%	2,92%	2,63%	2,07%	2,07%	2,34%
CRÉDITOS OTROS SECTORES	8.798	7.845	3.818	2.342	118	59	-	-	5.602	-	-	-	-	-	-	28.582
DEUDORES A LA VISTA Y VARIOS	2,49%	2,11%	2,39%	1,75%	2,58%	3,50%	-	-	2,27%	-	-	-	-	-	-	2,27%
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	36.896	46.941	48.481	47.606	40.754	34.522	90.452	75.948	23.005	13.882	7.164	7.644	8.880	13.090	8.003	503.268
CRÉDITOS OTROS SECTORES	641	1,74%	1,79%	1,95%	2,25%	2,39%	3,27%	2,29%	2,67%	2,86%	3,45%	2,90%	2,62%	2,07%	2,07%	2,36%
DEUDORES A LA VISTA Y VARIOS	3,05%	2,22%	2,56%	1,77%	2,22%	2,07%	2,14%	3,33%	2,46%	2,43%	-	3,75%	-	-	-	2,44%
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	7.715	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7.715
	0,33%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,33%
	500	-	-	-	-	5.000	-	16.400	28.946	15.700	26.700	34.400	27.140	56.200	36.000	246.986
	2,14%	-	-	-	-	4,24%	-	3,78%	3,94%	1,63%	2,10%	1,67%	1,17%	0,76%	1,47%	1,88%
Passivar	323.853	18.360	19.714	17.908	18.185	17.734	54.740	55.125	44.309	29.674	23.539	26.256	49.044	386.344	43.835	1.128.621
DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO PASIVO	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,00%	0,00%	0,04%	0,06%	0,08%	0,07%	0,04%	0,04%	0,04%	0,01%
Cuentas a Plazo Pasivo	-	-	4	6	113	4	6	782	800	817	832	849	849	849	849	4.213
DEPOSITOS OTRAS ENTIDADES PASIVO	-	-	2,22%	2,40%	4,10%	2,22%	2,40%	2,16%	2,16%	2,16%	2,16%	2,17%	2,18%	2,18%	2,18%	2,22%
ICO MEDIACION	-	-	4	6	113	4	6	782	800	817	832	849	849	849	849	4.213
DEPÓSITOS A LA CLIENTELA	-	-	2,22%	2,40%	4,10%	2,22%	2,40%	2,16%	2,16%	2,16%	2,17%	2,18%	2,18%	2,18%	2,18%	2,22%
PC ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	323.853	18.360	19.710	17.901	18.185	17.621	54.736	55.118	43.527	28.875	22.722	25.424	48.195	386.344	43.835	1.124.408
AAPP CUENTAS VISTA NO REMUNERADAS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
PC OTROS SECTORES	31.952	30	30	20	52	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	32.092
OS CUENTAS VISTA NO REMUNERADAS	31.943	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	31.943
OS CUENTAS VISTA TIPO ADMINISTRADO	291.901	18.320	19.680	17.901	18.165	17.569	54.736	55.110	43.527	28.875	22.722	25.424	48.195	386.344	43.835	1.092.315
OS CUENTAS VISTA REFERENCIADAS IB	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
OS DEPÓSITOS PLAZO TRADICIONALES	269.820	14.858	14.858	14.858	14.858	14.858	44.573	44.573	42.700	28.875	22.722	25.424	48.195	386.344	43.835	1.031.349
DEBITOS REPRESENTADOS POR VAL NEGOC	16.949	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16.949
MMYTÍTULOS A TIPO VARIABLE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
EMTÍTULOS A TIPO FIJO	5.132	3.473	4.823	3.044	3.308	2.712	10.163	10.537	827	-	-	-	-	-	-	44.018
	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,05%	0,01%	0,02%	0,00%	-	-	-	-	-	-	0,01%
Derivador	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repricing Gap	47.765	55.940	36.215	36.107	25.668	26.548	45.135	47.720	25.118	5.276	25.532	15.898	-948	-317.037	167	75.105
Gap Acumulado	47.765	103.705	139.920	176.027	201.695	228.243	273.378	321.098	346.216	351.492	377.024	392.922	391.974	74.938	75.105	75.105

COAP Informe Ejecutivo

IV. Información Riesgo de Tipo de Interés

Simulación Margen Financiero 12M
Escenario Volumen Constante

Fecha Análisis

31/12/2023

Margen
Financiero

Escenario Ppto Entidad	enero-24	febrero-24	marzo-24	abril-24	mayo-24	junio-24	julio-24	agosto-24	septiembre-24	octubre-24	noviembre-24	diciembre-24	Total 01/01/2024 - 31/12/2024
a) Curva constante	3.410	3.325	3.584	3.498	3.547	3.538	3.560	3.549	3.522	3.537	3.496	3.503	42.069
b) Curva constante - 100 pb	3.311	3.202	3.418	3.282	3.280	3.222	3.209	3.165	3.120	3.113	3.047	3.021	38.388
c) Curva constante +100 pb	3.494	3.434	3.735	3.699	3.796	3.838	3.895	3.916	3.907	3.944	3.930	3.969	45.559
d) Curva cte +25pb (Pvista 25%)	3.601	3.520	3.802	3.721	3.786	3.787	3.824	3.820	3.792	3.818	3.778	3.799	45.047
e) Curva cte +50pb (Pvista 25%)	3.566	3.492	3.780	3.714	3.790	3.805	3.848	3.852	3.831	3.860	3.829	3.856	45.224
f) Curva cte +100pb (Pvista 25%)	3.495	3.436	3.737	3.701	3.798	3.840	3.897	3.918	3.909	3.946	3.932	3.971	45.579
g) Curva Curva fw implícitos	3.406	3.315	3.556	3.437	3.429	3.352	3.317	3.241	3.165	3.112	3.012	2.934	39.275
h) Curva implícitos - 200pb	3.208	3.068	3.224	3.008	2.903	2.729	2.629	2.494	2.385	2.293	2.146	2.010	32.098
i) Curva implícitos + 200pb	3.576	3.534	3.860	3.843	3.935	3.962	3.999	3.990	3.953	3.945	3.898	3.887	46.381
j) Aplanamiento tipos	3.602	3.527	3.805	3.725	3.743	3.697	3.690	3.623	3.543	3.486	3.388	3.314	43.144
k) Positivización tipos	3.221	3.124	3.344	3.207	3.191	3.105	3.060	2.990	2.928	2.889	2.795	2.727	36.580
l) Curva bajada tipos c/p	3.134	3.016	3.200	3.021	2.962	2.834	2.760	2.663	2.586	2.529	2.413	2.318	33.436
m) Curva subida tipos c/p	3.644	3.583	3.883	3.830	3.876	3.858	3.869	3.821	3.752	3.709	3.629	3.575	45.028

Resumen Sensibilidades MF anual	Variación MF (miles euros)	% Variación s/ MF proyectado
Delta contante - 100 pb	-3.682	-8,75%
Delta contante + 100 pb	3.490	8,30%
Delta contante +25pb (Pvista 25%)	2.977	7,08%
Delta contante +50pb (Pvista 25%)	3.154	7,50%
Delta contante +100pb (Pvista 25%)	3.509	8,34%
Delta fw - 200 pb	-7.177	-18,27%
Delta fw + 200 pb	7.106	18,09%
Delta fw Aplanamiento	3.869	9,85%
Delta fw Positivización	-2.695	-6,86%
Delta fw bajada tipos c/p	-5.839	-14,87%
Delta fw subida tipos c/p	5.753	14,65%

Escenario de tipos R11	Variación MF (miles euros)	% Variación s/ MF previsto escenario fw implícitos
Curva fw -200 pb	-7.177	-18,27%
Curva fw +200 pb	7.106	18,09%

IV. Información Riesgo de Tipo de Interés

Simulación Margen Financiero 12M
Escenario Volumen Constante

Fecha Análisis

31/12/2022

Escenario Ppto Entidad	enero-23	febrero-23	marzo-23	abril-23	mayo-23	junio-23	julio-23	agosto-23	septiembre-23	octubre-23	noviembre-23	diciembre-23	Total 01/01/2023 - 31/12/2023
Margen Financiero													
a) Curva constante	1.782	1.524	1.821	1.832	1.950	2.051	2.148	2.228	2.271	2.331	2.375	2.401	24.714
b) Curva constante -100 pb	1.605	1.431	1.716	1.705	1.785	1.848	1.910	1.956	1.979	2.017	2.022	2.021	21.997
c) Curva constante +100 pb	1.929	1.583	1.909	1.954	2.110	2.250	2.383	2.497	2.560	2.641	2.726	2.777	27.320
d) Curva cte +25pb (Pvista 25%)	1.946	1.640	1.956	1.972	2.102	2.209	2.318	2.406	2.450	2.514	2.569	2.604	26.686
e) Curva cte +50pb (Pvista 25%)	1.899	1.582	1.897	1.924	2.061	2.181	2.297	2.393	2.445	2.513	2.579	2.619	26.389
f) Curva cte +100pb (Pvista 25%)	1.804	1.466	1.779	1.829	1.980	2.124	2.253	2.367	2.434	2.512	2.600	2.648	25.797
g) Curva Curva fw implícitos	1.821	1.636	2.048	2.134	2.310	2.448	2.593	2.738	2.825	2.901	2.898	2.870	29.222
h) Curva implícitos -200pb	1.444	1.398	1.761	1.796	1.894	1.958	2.031	2.110	2.163	2.191	2.109	2.019	22.873
i) Curva implícitos +200pb	2.141	1.802	2.276	2.428	2.682	2.895	3.114	3.327	3.452	3.573	3.649	3.675	35.014
j) Aplanamiento tipos	2.127	1.797	2.233	2.340	2.544	2.700	2.868	3.028	3.111	3.177	3.182	3.150	32.258
k) Positivización tipos	1.544	1.481	1.909	2.002	2.167	2.299	2.437	2.581	2.679	2.774	2.776	2.760	27.408
l) Curva bajada tipos o/p	1.366	1.346	1.732	1.796	1.925	2.028	2.134	2.249	2.332	2.403	2.373	2.329	24.013
m) Curva subida tipos o/p	2.214	1.852	2.305	2.430	2.657	2.833	3.022	3.202	3.295	3.374	3.401	3.386	33.972

Resumen Sensibilidades MF anu. Variación MF (miles euros); Variación s/ MF proyectad

Delta contante -100 pb	-2.717	-10,99%
Delta contante +100 pb	2.606	10,55%
Delta contante +25pb (Pvista 25%)	1.972	7,98%
Delta contante +50pb (Pvista 25%)	1.676	6,78%
Delta contante +100pb (Pvista 25%)	1.083	4,38%
Delta fw -200 pb	-6.348	-21,73%
Delta fw +200 pb	5.792	19,82%
Delta fw Aplanamiento	3.037	10,39%
Delta fw Positivización	-1.814	-6,21%
Delta fw bajada tipos o/p	-5.208	-17,82%
Delta fw subida tipos o/p	4.750	16,25%

Escenario de tipos RI1	Variación MF (miles euros)	% Variación s/ MF previsto escenario fw implícitos
Curva fw -200 pb	-6.348	-21,73%
Curva fw +200 pb	5.792	19,82%



La sensibilidad mide la variación en el margen financiero para un plazo de 12 meses ante un desplazamiento de 200 puntos básicos de la curva de tipos de interés.

Así, en lo que al volumen de las partidas del balance se refiere, se establece el criterio de mantenimiento de saldos a lo largo del tiempo para aquellas partidas sensibles al riesgo de interés, que permita mantener la situación al 31 de diciembre de 2023 a lo largo de los 12 meses siguientes.

En cuanto a los vencimientos y tasas de renovación de los saldos que van venciendo, a las partidas referenciadas a tipo variable se les aplican los mismos márgenes que su situación de origen.

Se consideran sensibles a los tipos de interés y, por lo tanto, afectas a los mencionados cálculos, todas aquellas operaciones que por contrato impliquen un devengo de intereses a tipos fijos o variables. Por el contrario, no se consideran sensibles todas las demás partidas del balance, es decir, créditos o deudas que no tengan establecido por contrato un rédito, la caja o el dinero en efectivo, las partidas de inmovilizado, la cartera de renta variable y los fondos propios.

25. EXPOSICIÓN A OTROS RIESGOS

Riesgo operacional

Este riesgo se viene gestionando a través de los controles establecidos en los procesos operativos dentro del sistema general de control interno existente en el modelo organizativo.

Riesgo de tipo de cambio

La Caja no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo. Las posiciones mantenidas en moneda extranjera no presentan cuantías puntuales de importes significativos ya que tan sólo se mantiene un pequeño stock para atender las necesidades de la clientela que lo demande.

26. OTRA INFORMACIÓN SIGNIFICATIVA

a) Retribuciones

Consejo Rector

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones y dietas de asistencia devengadas a favor de los miembros del Consejo Rector de la Caja, exclusivamente en su calidad de Consejeros de la Caja, durante los ejercicios 2023 y 2022:

Consejo Rector	Miles de Euros	
	Retribuciones a corto plazo	
	2023	2022
Ernesto Moronta Vicente	16	17
José Antonio Sánchez	-	2
Isabel Hernández Rozas	6	8
Casimiro Martín Hernández	11	13
Elena María Borrego Pérez	7	6
José Luis Rodríguez Valle	6	7
Francisco Javier González Albertos	-	2
César Lázaro Herrera	7	6
Agustín Francisco Román	7	8
José Manuel Gómez Hernández	8	8
Alberto Sever Redondo	2	5
Miguel Ángel Castellano Martín	6	5
Inmaculada Risueño Pérez	6	7
Miguel Ferrero Martín	5	5
Rosa Belén Bonal González	5	5
Juan Francisco González Rodríguez	5	-
	97	104



Alta Dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se ha considerado como Alta Dirección al equipo que forma parte del Comité de Dirección. El Comité de Dirección de la Caja, a 31 de diciembre de 2023 y 2022 estaba integrado por seis personas y han percibido en los ejercicios 2023 y 2022 las siguientes remuneraciones por los conceptos que a continuación se detallan:

(Miles de euros)	2023	2022
Retribuciones a corto plazo	649	631
Incentivos	128	71
Primas de seguros	1	1
	778	703
Aportaciones a Planes de Pensiones	22	17
Otros conceptos	6	7

b) Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo Rector, Dirección General y otras partes vinculadas

A continuación, se ofrece un detalle de los saldos de activo y pasivo registrados en los balances que corresponden a operaciones mantenidas por la Caja con los miembros de su Consejo Rector y con la Dirección General, así como con sus partes vinculadas, al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	2023	2022
Activos financieros		
Préstamos y anticipos	4.032	1.993
Pasivos financieros		
Depósitos	5.280	5.182
Compromisos concedidos		
Avales	468	415

La Caja no tiene una política concreta o específica para la concesión de préstamos, depósitos, aceptaciones y operaciones de naturaleza análoga con el Consejo Rector ni con el personal de Alta Dirección, aplicando, en consecuencia, las políticas generales para este tipo de operaciones por lo que los tipos de interés tanto para las operaciones de activo, pasivo, retribución de aportaciones y avales no difieren de los precios aplicados a la clientela ajena al Consejo Rector, Dirección General y partes vinculadas a los mismos.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han producido operaciones de venta de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta o de grupos de disposición con financiación a ningún miembro del Consejo Rector ni de la Alta Dirección.

La Caja no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones o de seguros de vida con los miembros del Consejo rector.

c) Exposiciones fuera de balance – Garantías financieras concedidas

Incluye las operaciones por las que la Caja garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas por la Caja o por otro tipo de contratos. Esta categoría se desglosa en las siguientes partidas:

(Miles de euros)	2023	2022
Avales	8.403	10.991
Otros exposiciones fuera de balance	729	3.014
	9.133	14.005



Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Caja, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Caja.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los epígrafes “Ingresos por comisiones” e “Ingresos por intereses” (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, que se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se registran en el epígrafe “Provisiones – Provisiones para compromisos y garantías concedidos” del balance (véase Nota 14).

Otras exposiciones fuera de balance

La Caja, junto con el resto de cajas de la Asociación Española de Cajas Rurales, suscribió un Convenio con Banco Cooperativo Español, por el que se comprometía a transferir a éste la gestión de la tesorería cedida para su inversión en el mercado interbancario o monetario. La Caja garantiza mancomunadamente los quebrantos que puedan surgir en dichas inversiones en proporción a su participación en el capital de dicho Banco. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Caja había reflejado en cuentas de orden un riesgo contingente por este concepto de 730 y 3.014 miles de euros, respectivamente.

d) Exposiciones fuera de balance – Compromisos de préstamo concedidos y otros compromisos concedidos

Integra aquellos compromisos irrevocables que podrían dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

Seguidamente se muestra su composición al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

(Miles de euros)	2023	2022
Compromisos de préstamo concedidos	83.696	83.406
Otros compromisos concedidos	8.996	7.481
	92.692	90.887

e) Recursos de clientes fuera de balance y depositaría de valores

El detalle del valor razonable de los valores de terceros depositados en la Caja al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

(Miles de euros)	2023	2022
Títulos de renta fija	10.064	5.949
Títulos de renta variable	37.964	32.537
	48.028	38.486

Asimismo, a continuación, se muestra el detalle de los recursos fuera de balance comercializados por la Caja al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

(Miles de euros)	2023	2022
Planes de ahorro	21.610	23.738
Fondos de pensiones	61.543	55.494
Sociedades y fondos de inversión	293.135	234.457
Carteras de clientes gestionadas discrecionalmente	30.548	28.387
	406.836	342.076



27. INGRESOS POR INTERESES

Seguidamente se desglosa el origen de los ingresos por intereses más significativos devengados por la Caja en los ejercicios 2023 y 2022:

(Miles de euros)	2023	2022
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	2.461	1.693
Activos financieros a coste amortizado	33.763	13.863
Derivados – coberturas de tipo de interés	(62)	140
Otros activos	348	56
	36.510	15.752

28. GASTOS POR INTERESES

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

(Miles de euros)	2023	2022
Pasivos financieros a coste amortizado	491	19
Otros pasivos	101	104
Gastos por intereses de activos	-	760
	592	883

29. INGRESOS POR DIVIDENDOS

El saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2023 y 2022 corresponde, en su totalidad, a dividendos percibidos de acciones incluidas en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (véase nota 7.1).

30. INGRESOS POR COMISIONES

A continuación, se presenta el importe de los ingresos por comisiones devengadas en los ejercicios 2023 y 2022, clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado:

(Miles de euros)	2023	2022
Comisiones por garantías concedidas	113	112
Comisiones por compromisos contingentes	400	385
Comisiones por cambio de divisas y billetes	10	19
Comisiones por servicios de cobros y pagos	5.517	5.744
Comisiones por servicios de valores	110	85
Comisiones por comercialización de productos financieros no bancarios	5.281	4.792
Otras comisiones	303	317
	11.735	11.454



31. GASTOS POR COMISIONES

A continuación, se presenta el importe de los gastos por comisiones devengadas en los ejercicios 2023 y 2022, clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado:

(Miles de euros)	2023	2022
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	1.375	1.107
Comisiones pagadas por operaciones con valores	26	51
	1.401	1.158

32. GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS POR ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS.

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

(Miles de euros)	2023	2022
Ajustes valor razonable- préstamos y anticipos (Ver Nota 6)	(159)	(162)
	(159)	(162)

33. DIFERENCIAS DE CAMBIO (GANANCIA O PÉRDIDA), NETAS

Los importes registrados en este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2023 y 2022 corresponden a diferencias surgidas en la conversión a la moneda funcional de las partidas monetarias expresadas en moneda extranjera.

34. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

(Miles de euros)	2023	2022
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 11)	437	419
Comisiones compensadoras de costes directos	-	-
Otros conceptos	239	222
	676	640

35. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

El saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2023 y 2022 incluye fundamentalmente las contribuciones al Fondo de Garantía de Depósitos (497 y 565 miles de euros en el ejercicio 2023 y 2022, respectivamente), al Mecanismo Institucional de Protección (MIP) del que la Caja forma parte (166 y 822 miles de euros en el ejercicio 2023 y 2022, respectivamente), al Fondo Único de Resolución (30 y 64 miles de euros en el ejercicio 2023 y 2022, respectivamente ver Nota 4p), las dotaciones al Fondo de Educación y Promoción (2.263 y 755 miles de euros en los ejercicios 2023 y 2022 respectivamente, véase Nota 19); los gastos de explotación de inmuebles clasificados como inversiones inmobiliarias (69 y 46 miles de euros en 2023 y 2022 respectivamente, véase Nota 11) y gastos considerados como eventuales.



36. GASTOS DE PERSONAL

La composición del epígrafe “Gastos de personal” de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

(Miles de euros)	2023	2022
Sueldos y salarios	7.548	7.448
Seguridad Social	2.347	2.230
Dotaciones a planes de aportación definida (Nota 4-j)	173	139
Indemnizaciones por despidos	40	-
Otros gastos de personal	203	173
	10.310	9.990

El número medio de empleados de la Caja, distribuido por categorías profesionales, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
Directora General	1	1
Alta Dirección	7	7
Jefes	54	52
Oficiales	98	84
Auxiliares	18	25
Personal oficios varios	7	7
	185	176

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la distribución por sexo de la plantilla de la Caja se presenta a continuación:

	2023			2022		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directora General	-	1	1	-	1	1
Alta Dirección	3	4	7	3	4	7
Jefes	26	28	54	28	24	52
Oficiales	40	58	98	34	50	84
Auxiliares	8	10	18	12	13	25
Personal oficios varios	7	-	7	7	-	7
Total	84	101	185	84	92	176

37. OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

(Miles de euros)	2023	2022
Inmuebles e instalaciones	1.103	1.059
Informática	1.717	1.569
Comunicaciones	352	354
Publicidad y propaganda	235	196
Gastos judiciales y de letrados	50	83
Informes técnicos	289	277
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	262	211
Primas de seguro y autoseguros	81	95
Por órganos de gobierno y control	112	120
Gastos de representación y desplazamiento	88	77
Contribuciones e impuestos	462	553
Otros gastos	262	203
	5.013	4.797



En el saldo de la cuenta “Informes técnicos” del detalle anterior se incluyen los honorarios y gastos satisfechos por la Caja al auditor por la auditoría de sus cuentas anuales que, en los ejercicios 2023 y 2022, han ascendido a 38 y 26 miles de euros, respectivamente. Adicionalmente, el auditor ha realizado otros trabajos requeridos por los organismos supervisores (Informe sobre Protección de Activos de Clientes e Informe de Conclusiones Factuales en relación con el formulario de contribución ex ante² al Fondo Único de Resolución) cuyo importe ha ascendido a 10 y 3 miles de euros en cada ejercicio respectivamente.

38. SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

La Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, establecieron, con carácter obligatorio para todas las entidades de crédito, aseguradoras, sociedades gestoras y empresas de servicios de inversión, la implantación de un Departamento o Servicio de Atención al Cliente, así como, en su caso, la figura del Defensor del Cliente.

Por otra parte, el Real Decreto 303/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de los Comisionados para la Defensa del Cliente de Servicios Financieros, dispone que deberán establecerse los mecanismos necesarios para asegurar la comunicación por medios telemáticos con los Departamentos o Servicios de Atención al Cliente de las entidades de crédito, entidades aseguradoras y empresas de servicios de inversión, y, en su caso, con el Defensor del Cliente.

En virtud de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las entidades financieras, se establece la obligación de que cada entidad o grupo apruebe un Reglamento para la Defensa del Cliente, en el que se regule la actividad del Departamento de Atención al Cliente y, en su caso, del Defensor del Cliente, así como las relaciones entre ambos.

Hasta el 30 de agosto de 2012 la Caja se mantenía adherida al Servicio de Defensa del Cliente de la UNACC. En este sentido era competencia del Servicio de Atención al Cliente de la Caja las quejas que se dirigían contra la misma así como las reclamaciones de cuantía superior a 100 euros y las inferiores a 20.000 euros, siendo el resto de reclamaciones competencia del Servicio de Defensa del Cliente de la UNACC. Con fecha 30 de agosto de 2012, la Caja causó baja en el Servicio de Defensa del Cliente de la UNACC, por ello, desde la citada fecha, a través del Servicio de Atención al Cliente de la Caja se atienden todas las quejas y reclamaciones que los clientes presentan relacionados con sus intereses y derechos legalmente reconocidos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la citada Orden, el correspondiente informe anual ha sido presentado al Consejo Rector de la Caja por el titular del Servicio de Atención al Cliente con fecha 19 de enero de 2020, explicando el desarrollo de su función en el ejercicio. Durante 2023 se han presentado 319 expedientes, un 65,38% más que en el año anterior, en el que se recibieron 193 expedientes, de las cuales 22 han sido quejas, 3 consultas y 294 reclamaciones.

En cuanto a su resultado, de los 319 expedientes totales recibidos, 58 fueron estimados (18,2%), 76 expedientes fueron estimados parcialmente (23,82%), fueron desestimados 138 (43,26%), 26 fueron no admitidos a trámite (8,15%), 14 fueron archivados (4,39%) y 7 se encontraban pendientes de resolución a 31/12/2023 (2,2 %).

* * * * *

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2023

I. ENTORNO ECONÓMICO

El año 2023 presenta un crecimiento económico anual estimado del 2,5 % (datos avanzados por el INE), cifra menor a la del año anterior que demuestra el dinamismo de la economía durante el ejercicio.

La demanda nacional contribuye en 1,7 puntos porcentuales al crecimiento del PIB, inferior en 1,2 puntos al año anterior. Por su parte, la demanda externa aporta 0,8 puntos porcentuales que, en este caso, supone una cifra superior en 2,1 puntos a la de 2022.

Las tensiones inflacionistas se han mitigado y se traducen en una variación anual del índice de precios al consumo (IPC) del 3,1 % en diciembre de 2023 y una inflación subyacente (que excluye alimentos no elaborados y productos energéticos) del 3,8%.

Por su parte, la respuesta del Banco Central Europeo continúa con una política de elevados tipos de interés siendo al cierre anual de las operaciones principales de financiación de un 4,50%, de la facilidad marginal de crédito de un 4,75% y de la facilidad de depósito del 4,00%. Aunque hay muchas voces que reclaman una bajada de tipos, a la redacción de este informe, ésta aún no se ha producido.

Con respecto al empleo, en 2023 ha aumentado en 783.000 personas (345.800 hombres y 437.200 mujeres). Por sectores, el mayor aumento se dio en los Servicios (629.200 ocupados más). La tasa de paro se sitúa en el 11,8%; la correspondiente al paro femenino descendió 23 centésimas – hasta el 13,4% – y al masculino aumentó 4 centésimas – hasta el 10,3%.

En los 12 últimos meses la cifra total de desempleados se redujo en 193.400 personas (100.400 hombres y 93.000 mujeres menos). La variación anual fue del -6,4%. Por sectores, el desempleo disminuyó en el último año en la Industria (-29.900), en la Agricultura (-21.300) y en la Construcción (-19.100). Y aumentó en los Servicios (+4.100).

Por su parte, el número de parados que perdieron su empleo hace más de un año se redujo en 108.100 y el de las personas en paro que buscan su primer empleo en 19.000.

En Castilla y León, en el cuarto trimestre de 2023, la población ocupada se sitúa en 1.009.928 personas. En términos anuales, el número de ocupados disminuye en 4.377 personas (-0,4%).

En cuanto al mismo trimestre del año anterior la tasa de actividad disminuye 0,15 puntos y aumenta la tasa de paro en 0,67 puntos.

Por último, el número de parados aumenta en Castilla y León en 7.739 personas (7,9%).

En España, disminuye el número de parados en 193.423 personas (-6,4%). Por género, el número de parados disminuye para los hombres un 0,4% y aumenta para las mujeres un 15,2% con respecto al año 2022.

II. ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD DE LA CAJA

Estructura del balance

El activo total de la caja ha aumentado durante el año 2023 un 5,4%, alcanzando la cifra de 1.347.703 miles de euros. Su composición se distribuye principalmente en préstamos y anticipos a la clientela en un 52,3%, en tesorería (caja y entidades de crédito) en un 21,1 % y en cartera de títulos, mayoritariamente de renta fija, en un 23,5%.

La principal fuente de financiación corresponde a los depósitos de la clientela, que porcentualmente suponen el 86,5%; y a patrimonio neto, que representa el 9,7% del total del balance.

Los préstamos y anticipos a la clientela han alcanzado la cifra de 683.125 miles de euros, siendo el incremento anual del 7,8%. En dicho importe se incluyen los ajustes de valoración, tanto por correcciones de valor por deterioro como las periodificaciones de comisiones e intereses.

Por modalidades de crédito, el 46,8% de la inversión bruta corresponde a deudores con garantía real, seguido de otros deudores a plazo y arrendamientos financieros, con el 44,5%.

Los depósitos de la clientela han crecido un 3,1 % hasta alcanzar la cifra de 1.160.082 miles de euros. Este partida del balance se distribuye en cuentas a la vista, el 93%, y en imposiciones a plazo, el 7%.

La ratio de préstamos y anticipos a la clientela sobre la financiación con depósitos de los mismos ha sido del 58,9%.

Los recursos de clientes fuera de balance han ascendido a 406.871 miles de euros con un incremento anual de un 18,9%, donde los fondos de inversión representan el 72,1% y los fondos y planes de pensiones, el 15,1%. La totalidad de recursos captados de terceros se han elevado a 1.566.953 miles de euros, que se traduce en un incremento del 6,8 % sobre la misma cifra del año 2022.

El patrimonio neto de la Entidad asciende a 130.494 miles de euros, y en su composición, el capital social de la Caja representa el 10,8% y las reservas el 74,8%.

El volumen de negocio de la Caja, definido como crédito a la clientela más recursos de clientes (tanto depósitos en balance como recursos captados fuera de balance, tales como fondos de inversión, pensiones, etc.) al cierre del ejercicio 2023 ha ascendido a 2.250.078 miles de euros y supone un incremento del 7,1% respecto el ejercicio anterior.

Detalle de la cuenta de resultados

El margen de intereses ha alcanzado la cifra de 35.918 miles de euros que supone un incremento del 141,6% sobre el año anterior.

El importe de los dividendos procedente de la cartera de renta variable se ha elevado a 1.448 miles de euros y las comisiones netas a 10.334 miles de euros, que suponen aumentos del 6,7% y 0,4% respectivamente.

El epígrafe de otras cargas de explotación, que incluye entre otras, las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos y al Sistema Institucional de Protección, ha aumentado un 31,4% hasta la cifra de 3.054 miles de euros. En este epígrafe también se contabiliza la dotación al Fondo de Educación y Promoción que alcanza los 2.263 miles de euros. Estos resultados, junto con los ingresos de explotación, han permitido que el margen bruto haya alcanzado la cifra de 45.200 miles de euros, superior en un 83% sobre el ejercicio 2022.

Los gastos de administración, que han supuesto 15.323 miles de euros, se han incrementado en un 3,6% con respecto al año anterior. En ese importe, los gastos de personal suponen el 67,3 % frente al 32,7% del resto de gastos de administración. Por su parte, las amortizaciones se sitúan en 1.041 miles de euros.

Las dotaciones destinadas a provisiones presentan una cifra de 799 miles de euros y las correspondientes a cubrir el deterioro del valor de activos financieros han ascendido a 4.060 miles de euros.

El resultado antes de impuestos alcanza el importe de 24.315 miles de euros, que supone un incremento del 192,8% sobre el año 2022 y que se convierte en un beneficio neto de 20.783 miles de euros, un aumento del 198,2% sobre el ejercicio anterior.

Solvencia y recursos propios

Los fondos propios de la Entidad, considerados según la normativa de solvencia, se han elevado a 132.655 miles de euros, que en su totalidad corresponde a capital de nivel I.

Las ratios de capital de primer nivel y solvencia se sitúan ambas en el 25,9%, que se traduce en un superávit de capital de nivel I ordinario (CET1) de 109.637 y en un superávit total de 91.734 miles de euros.

Riesgo de crédito

El saldo de activos considerados de dudoso cobro se sitúa en 18.639 miles de euros (14.094 miles de euros neto de provisiones específicas), que representa una tasa de morosidad contable (fase 3) de un 2% y una cobertura del 96,8%.

La financiación de actividades empresariales no financieras, distribuida por CNAE, asciende 368.564 miles de euros; donde el 42,4% se destina al sector Primario, el 31 % al sector Servicios y el resto, al sector Industrial y de la Construcción. Por finalidades, la Construcción y Promoción Inmobiliaria (incluida el suelo) asciende a 3.272 miles de euros (el 0,9%) y la destinada a Producción de Energías Renovables se eleva a 1.387 miles de euros (el 0,4% de la financiación a empresas no financieras).

Por otro lado, el crédito a los hogares alcanza los 245.642 miles de euros, correspondiendo el 83,8% a la adquisición y rehabilitación de viviendas.

Otros riesgos financieros

El indicador LCR, que persigue asegurar que la Caja cuente con suficientes activos líquidos de alta calidad para hacer frente a las salidas netas de efectivo bajo un escenario de estrés durante un mes, ha sido del 1.115,9%, muy superior al reglamentariamente exigido confirmando así, una holgada posición tesorera.

La afirmación anterior se corrobora con la ratio NSFR, cociente entre las cantidades de financiación estable disponible y la requerida, la cual se ha situado a finales del ejercicio en el 168%.

III. OTROS ASPECTOS DE INTERÉS

Durante el año 2023 se han impartido un total de 18.520 horas de formación a 193 personas trabajadoras de la Caja, a través de diferentes acciones formativas. Entre las cuales, algunas han estado relacionadas con temas de Igualdad de Género, como un curso de Lenguaje Inclusivo en el que han participado 175 personas y otro de Igualdad de Oportunidad.

Además, las recertificaciones de MIFID II, LCCI y de Seguros suponen más del 80% del tiempo en formación realizada.

En diciembre del 2023 el Ministerio de Igualdad otorgó a la Entidad el “Distintivo Igualdad en la Empresa” (DIE), una marca de excelencia que otorga a empresas y otras entidades que destacan en el desarrollo de políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral.

IV. FONDO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN

La dotación realizada al Fondo de Educación y Promoción, procedente de los resultados del ejercicio 2023, ha sido de 2.263 miles de euros.

Las aplicaciones durante el ejercicio se han elevado a 652 miles de euros, correspondiendo un 81,3% a actividades cooperativas y de promoción sociocultural y un 18,7% a acciones formativas.

V. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES

Desde el cierre del ejercicio y hasta la formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún acontecimiento o hecho relevante que tenga influencia en la evolución de la Caja.

VI. LÍNEAS DE ACTUACIÓN FUTURA

La Entidad está cumpliendo con los principales objetivos marcados en su Plan Estratégico 2022-2024 consiguiendo las metas en los dos primeros años de su aplicación, pese a las turbulencias y los cambios a los que el entorno económico se ha visto expuesto.

La modernización y adaptación normativa es incuestionable y el apoyo del MIP se ha revelado como un instrumento muy valioso para su estabilidad y viabilidad futura.

Asentada sobre los valores corporativos recogidos en dicho Plan (cercanía, ética y transparencia, junto con integridad), la visión de la Caja es hacer una banca diferente, moderna y eficiente; pero sin perder de vista el factor humano en su relación con trabajadores, socios y clientes.

La Entidad apuesta por los Objetivos de Desarrollo Sostenibles realizando acciones tanto en el ámbito del medio ambiente, social y de gobernanza.

El reto de crecimiento, tanto en las magnitudes de balance como en dar servicio cada día a más personas, marca el camino a seguir.



En cumplimiento de la Disposición Transitoria Decimosegunda de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, referente al Informe Bancario Anual, se hace pública como anexo al Informe de los Estados Financieros Auditados la siguiente información a 31 de diciembre de 2023:

INFORME BANCARIO ANUAL DEL EJERCICIO 2023

1. Datos de la entidad

Caja Rural de Salamanca, Sociedad Cooperativa de Crédito, en adelante (la "Caja"), con domicilio social en la ciudad de Salamanca, Puerta de Zamora, 2, NIF F-37015856, inscrita en el Registro Mercantil de Salamanca en el folio 24 del libro 97 de Sociedades, inscripción 17ª de la hoja número SA-3156 y el Registro Oficial de Entidades Cooperativas de Crédito del Banco de España con el número 3016. Código LEI: 95980020140005429655.

2. Objeto social

El objeto social de la Caja es "servir a las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las entidades de crédito, así como la accesoria o instrumental a la misma, incluidos servicios de inversión y auxiliares, que desarrollará principalmente en el medio rural con atención preferente a las necesidades financieras y a la prestación de servicios a sus socios".

3. Ámbito de actuación

La Caja desarrolla su actividad en las provincias de Salamanca, Ávila y Valladolid, contando al cierre del ejercicio con 39, 6 y 4 oficinas respectivamente en cada una de ellas.4

4. Volumen de negocio

El volumen de negocio de la Caja en el ejercicio 2023 asciende a 2.248.983 miles de euros. A este respecto, "volumen de negocio" se define como crédito a la clientela más recursos de clientes (tanto depósitos en balance como recursos captados fuera de balance, tales como fondos de inversión, pensiones, etc.).

5. Número de empleados a tiempo completo

A 31 de diciembre de 2023, la Caja tiene 185 empleados a tiempo completo.

6. Resultado bruto antes de impuestos

El Resultado Bruto antes de Impuestos al 31 de diciembre de 2023 asciende a 24.315 miles de euros.

7. Impuestos sobre el resultado

El Impuesto sobre el Resultado al 31 de diciembre de 2023 asciende a 3.532 miles de euros.

8. Rendimiento sobre los activos

El rendimiento de los activos al 31 de diciembre de 2023 es del 1,54 por ciento. Este indicador se calcula dividiendo el beneficio neto entre el balance total.

9. Subvenciones o ayudas públicas recibidas

Durante el ejercicio 2023, la Caja no ha recibido subvenciones o ayudas públicas dirigidas al sector financiero que tengan por objeto promover el desarrollo de la actividad bancaria y que sean significativas.



**FORMULACIÓN POR EL CONSEJO RECTOR DE
LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023 DE
CAJA RURAL DE SALAMANCA, S.C.C.**

El Consejo Rector de Caja Rural de Salamanca, Sociedad Cooperativa de Crédito, en su reunión de - 27 de febrero de 2024, ha formulado las Cuentas Anuales, así como la propuesta de distribución de beneficio, y el informe de gestión correspondiente de la sociedad al ejercicio 2023.

En prueba de conformidad con el presente ejemplar de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2023, los abajo firmantes suscriben el mismo que consta de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, memoria, así como un informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023 de Caja Rural de Salamanca, S.C.C. rubricadas por la Secretaria del Consejo, firmando individualmente cada Consejero en cada una de las siguientes páginas de esta diligencia.

La Secretaria del Consejo Rector suscribe que los Consejeros han firmado en hojas individuales de firma, numeradas de tal forma que constituyen un documento único, la presente diligencia que quedará incorporada al ejemplar de las cuentas anuales correspondiente.

D.ª Isabel Hernández Rozas
Secretaria del Consejo Rector



A handwritten signature in blue ink is positioned in the middle-left area of the page. The signature is highly stylized and cursive, enclosed within a blue oval scribble.

D. Ernesto Moronta Vicente
(Presidente)



A handwritten signature in blue ink is positioned in the center-left of the page. The signature is highly stylized and cursive, consisting of several overlapping loops and lines that are difficult to decipher as specific letters.

D. Casimiro Martín Hernández
(Vicepresidente)



A handwritten signature in blue ink is centered on the page. The signature is highly stylized and cursive, appearing to be the initials "IR" with elaborate flourishes.

D.^a Isabel Hernández Rozas
(Secretaria)



A handwritten signature in blue ink is positioned in the middle-left area of the page. The signature is highly stylized and cursive, featuring several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

D.ª Elena María Borrego Pérez
(Vocal)



A handwritten signature in blue ink is positioned in the center-left of the page. The signature is highly stylized and cursive, featuring a large, prominent loop at the top left and a long, sweeping horizontal stroke extending to the right.

D. José Luis Rodríguez Valle
(Vocal)



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "C. Lázaro", is positioned in the middle-left area of the page. The signature is fluid and cursive.

D. César Lázaro Herrera
(Vocal)



A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, overlapping loops and strokes, positioned above the printed name.

D. Agustín Francisco Román
(Vocal)



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "M. Castellano", is positioned above the printed name. The signature is fluid and cursive, with a long horizontal stroke extending to the right.

D. Miguel Ángel Castellano Martín
(Vocal)



A handwritten signature in blue ink is centered on the page. The signature is highly stylized and cursive, appearing to be a combination of letters that form a complex, circular shape with several overlapping lines.

D^a. Inmaculada Concepción Risueño Pérez
(Vocal)



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "J.M. Gómez Hernández", with a long horizontal flourish extending to the right.

D. José Manuel Gómez Hernández
(Vocal)



A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'M' with a circular flourish at the bottom, followed by a vertical line and a small hook at the end.

D. Miguel Ferrero Martín
(Vocal)



A handwritten signature in blue ink is positioned above the name. The signature is highly stylized and cursive, appearing to read "Rosa Belén".

D^a Rosa Belén Bonal González
(Vocal)



A handwritten signature in blue ink is centered on the page. The signature is highly stylized and cursive, appearing to be the initials "JFR" enclosed within a large, sweeping loop.

D. Juan Francisco González Rodríguez
(Vocal)